

PD - AAV - 745
50405

PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA
EL DESARROLLO AGROPECUARIO
(PRIDA)

Proyecto No. 527-0265

Evaluación a punto medio

Traducción del informe preparado para
la División del sector privado de la USAID/Perú

Preparado por J. Bazo, T. Bennett y F. Cuneo, miembros del Equipo de
evaluación de Checchi and Company

de acuerdo con las disposiciones del contrato AID/Checchi
Nº PDC-1406-1-00-4088-00

6 de mayo de 1985

PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

(PRIDA)

(Proyecto Nº 527-0265)

Evaluación a punto medio

TABLA DE MATERIAS

	Página
RESUMEN PARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN	I a IV
I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	1
A. Observaciones y conclusiones	1
B. Recomendaciones	9
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	15
III. ANTECEDENTES	16
A. El sector agrícola en el Perú	16
B. El sistema financiero y el crédito agrícola en el Perú	18
IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PRIDA	24
A. Objetivos, meta y propósito del proyecto	24
B. Descripción general	24
C. Condiciones precedentes y convenios	26
D. Elementos constitutivos del proyecto	27
E. Insumos del proyecto y resultados finales previstos	28
F. Relaciones con otros sistemas de crédito agrícola	29

a

	Página
V. ESTADO DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO	30
A. Modificaciones a las condiciones precedentes y a los convenios, y sus consecuencias	30
B. Progreso efectivo del proyecto y realizaciones a diferencia del plan del proyecto	33
C. Demanda y entrega de crédito	36
D. Composición de la cartera	37
E. Asistencia técnica	41
F. Evaluación y estado de la financiación	42
G. Previsión del estado del proyecto en la fecha de terminación de la asistencia (PACD -- sigla de la AID)	46
H. Factores importantes no notados durante la elaboración del proyecto	50
VI. RENDIMIENTO DEL PROYECTO	52
A. Preferencias/restricciones legales relacionadas con garantías para préstamos agrícolas	52
B. Convenio referente al mantenimiento del valor	54
C. La COFIDE, el PRIDA y las IIC	57
1. Organización y gestión de la COFIDE/PRIDA	57
2. Efecto del proyecto en cuanto a la institucionalización del PRIDA dentro de la COFIDE	58
3. Suficiencia y disponibilidad de la asistencia técnica elaborada y utilizada	59
4. Reseña financiera	62

	Página
5. Tipos de interés nominales y efectivos de la COFIDE	63
6. Políticas y procedimientos del PRIDA en cuanto a las operaciones crediticias	66
7. Posibilidades de utilización de préstamos con tipos de interés catalogados o comerciales	71
8. Vínculos con otras actividades agroindustriales	72
D. Subprestatarios	73
1. Características de los subprestatarios	73
2. Medida en que los préstamos subordinados han respondido a los criterios económicos, financieros y sociales del proyecto	79
3. Obstáculos que los agricultores encuentran en su busca de crédito agrícola a plazo mediano	80
4. Efecto de los préstamos subordinados en las explotaciones agrícolas	81
5. Suficiencia y efecto de la asistencia técnica con arreglo a las explotaciones agrícolas	82
6. Eficacidad del mecanismo financiero con arreglo a los subprestatarios	82
7. Examen de aspectos financieros y económicos de las operaciones de los subprestatarios	83
8. Utilización de los recursos de los préstamos	87
9. Inversiones de capital de las granjas	87
10. Productividad	87
11. Empleos	88

	Página
12. Capacidad y aptitud de los agricultores en cuanto a inversiones en la agricultura	88
13. Efecto tecnológico de los préstamos en la disminución de los costos y el aumento de la productividad	89
E. Efecto en las exportaciones agrícolas no tradicionales	89
VII. LECCIONES APRENDIDAS Y PROYECTOS PROPUESTOS	91
A. Lecciones aprendidas	91
B. Proyectos propuestos	92
C. Subproyectos relacionados con los proyectos propuestos	101

APÉNDICES

A. METODOLOGÍA UTILIZADA	105
B. OPINIÓN JURÍDICA DE LA LEGISLACIÓN AGRÍCOLA QUE AFECTA LAS OPERACIONES CREDITICIAS AGRÍCOLAS	108
C. TABLAS ESTABLECIDAS EN FUNCIÓN DE ENTREVISTAS REALIZADAS CON SUBPRESTATARIOS EN EL MUESTREO	126
D. COPIA DURA DE TABLAS ESTABLECIDAS EN FUNCIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS DEL PRIDA	131
E. LISTA DE CONTACTOS TOMADOS DURANTE LA EVALUACIÓN	154
F. FLUJOGRAMA DE LOS FONDOS DEL PROYECTO	156

RESUMEN PARA EL PERSONAL DE DIRECCIÓN

El Proyecto PRIDA (Programa de inversión para el desarrollo agropecuario) del gobierno peruano y de la misión de la Agencia para el desarrollo internacional (USAID) fue empezado para incitar bancos comerciales privados del país a suministrar crédito agrícola a plazo mediano a los agricultores. En el pasado los bancos comerciales privados se han encargado de préstamos de explotación a corto plazo. En realidad la Ley bancaria de 1933 limita los bancos comerciales a operaciones crediticias a corto plazo. Se hace una excepción cuando dichos bancos se interponen en una línea de crédito especial, tal como la del PRIDA, proviniendo de fuentes otras que las suyas (es decir, depósitos a corto plazo o capital de reserva). Otra limitación o freno a las operaciones crediticias a plazo mediano para la agricultura es el cuasimonopolio y el derecho prendario global que el Banco agrario tiene respecto a todos los haberes agrícolas, conforme a las disposiciones de la ley fundamental del Banco agrario enmendada en 1982.

En el primer año de su funcionamiento propiamente dicho el Proyecto PRIDA alcanzó su objetivo principal. Once bancos comerciales otorgaron préstamos a plazo mediano, y en todo 22 bancos firmaron convenios para participar en el programa. Casi 5 millones de dólares US fueron desembolsados durante los dos primeros años, lo que sobrepasó con mucho la cifra proyectada por el proyecto: sólo 2,4 millones de dólares US durante un período de dos años y medio.

Los préstamos otorgados fueron destinados a explotaciones sólidas y bien planificadas que ahora se realizan de una manera eficaz y que alcanzarán los objetivos de los subprestatarios (los agricultores). Muchos de estos préstamos fueron otorgados a personas nuevamente entradas en la agricultura: empresarios con intereses importantes en la agricultura y con la iniciativa necesaria para desarrollar empresas profitables. Sin los recursos del PRIDA estos empresarios no hubieron iniciado sus explotaciones.

En todo se han aprobado 92 préstamos de un valor de US\$ 54.907 cada uno por término medio. Aunque el importe mediano de los préstamos es mayor de lo que se había previsto, y el número de préstamos será inferior a los 1.000 préstamos previstos, es probable que el efecto global del programa sea más importante. Se considera que los préstamos otorgados corresponden a préstamos comerciales, y que su importe mediano aumentará un poco, si el programa continúa. (Si el proyecto alcanzara el importe previsto de 36 millones de dólares US, su resultado sería el otorgamiento de 600 préstamos aproximadamente.)

Generalmente los bancos comerciales se interesan en otorgar préstamos a plazo mediano para la agricultura. Existen excepciones dentro de ciertas regiones y en el caso de ciertos bancos que no se interesan en la agricultura. Sin embargo, el proyecto del PRIDA es considerado como un éxito, ya que ha creado entre los bancos un interés de un nivel superior al previsto.

El programa ha sido deficiente en lo que concierne a la capacitación, la promoción y la asistencia técnica. Para la capacitación y la promoción es necesario mejorar la planificación y la utilización de los fondos y recursos. Ni siquiera existe asistencia técnica; urge "proyectizar" este componente del programa.

Durante los dos primeros años del funcionamiento del PRIDA, los tipos de interés no estaban en concordancia con el objetivo del proyecto según el cual se trataba de otorgar préstamos con arreglo a los "tipos de mercado". Se ha resuelto este problema, y actualmente, si el proyecto continúa, los nuevos préstamos estarán más cerca de los tipos de mercado, puesto que serán basados en un "sistema de índices", o, según una opción recomendada, estarán en concordancia con los tipos del Banco agrario peruano (BAP) conforme a la nueva directiva de éste exigiendo que se acerque progresivamente a los tipos comerciales.

Persiste un problema principal del proyecto: el del compromiso del gobierno peruano de suministrar fondos de contrapartida para mantener el valor en dólares del fondo. En el presupuesto financiero actual del gobierno no hay ninguna disposición para el respaldo de este compromiso, y, ya que las elecciones están en marcha, no es probable que se resuelva este problema antes del comienzo del ejercicio contable de 1986. Tampoco no es probable que se encuentre en otras fuentes respaldo para este compromiso. También queda sin resolver la cuestión de la cofinanciación. Es poco probable que el gobierno peruano consiga tales fondos en alguna institución financiera de los Estados Unidos.

El punto céntrico de los problemas que hostigan el proyecto es la política del gobierno. Con las elecciones actualmente en marcha y la toma del mando de un gobierno nuevo es imposible prever las futuras políticas "efectivas". Las políticas declaradas del gobierno militar anterior fueron institucionalizadas en la forma de leyes. Generalmente las políticas declaradas del gobierno de Belaunde no fueron institucionalizadas en la forma de nuevas leyes, ni tampoco como cambios de las leyes restrictivas del gobierno militar. Cambios de fondo en la política y en la legislación serán necesarios para abrir camino en el

sector agrícola para préstamos provenientes de bancos comerciales. Se trata ahora de saber si el nuevo gobierno estará dispuesto a realizar tales cambios.

A fines de diciembre de 1984 el proyecto PRIDA fue suspendido momentáneamente porque el gobierno peruano no había suministrado los fondos de contrapartida ni la cofinanciación. Teniendo en cuenta que no es probable que el gobierno peruano suministre cofinanciación ni fondos de contrapartida antes del comienzo del ejercicio de 1986, importa principalmente decidir si hay que seguir adelante con el proyecto, desembolsando la contribución restante de 5 millones de dólares US y las contribuciones de las instituciones intermediarias de crédito (IIC) y los subprestatarios, o si hay que terminar el proyecto.

El sistema crediticio del PRIDA ha llegado a ser reconocido, y existe un número importante de solicitudes de préstamos. La terminación prolongada del programa anulará el interés creado dentro de los bancos comerciales y también anulará la confianza y el entusiasmo de los eventuales subprestatarios. A su nivel modificado el proyecto ha logrado su objetivo fundamental y ha sido útil para financiar muchas operaciones agrícolas de mérito. La continuación del programa a un nuevo nivel modificado resultaría en un efecto considerable en pequeña escala, y permitiría probablemente que el proyecto obtuviera ulteriormente una financiación suplementaria.

La postergación de la renovación del proyecto dará como resultado la anulación del progreso realizado mediante la promoción y la capacitación, y disminuirá considerablemente el entusiasmo de los bancos comerciales. Sería mejor no considerar la postergación. Conviene decidir de continuar el programa inmediatamente a un nivel disminuido o de terminarlo.

Se recomienda que el proyecto sea continuado a un nivel modificado con el desembolso de los 5 millones de dólares US de la USAID. Se recomienda también que se elimine la cofinanciación exigida como condición precedente, y que se postergue la exigencia de los fondos de contrapartida hasta principios de 1986. Sería posible negociar estos fondos para que sean suministrados por etapas durante un período de dos años. Esto permitiría que el programa continuara con un mínimo de retraso.

Para mejorar la situación global con respecto al crédito agrícola la USAID, la COFIDE y otros organismos deben empeñarse en la revocación o la modificación de la legislación concerniente al crédito agrícola. También deben insistir en políticas gubernamentales que tengan un efecto positivo en el desarrollo de la agricultura, particularmente en el crédito agrícola.

Es preciso desarrollar más la asistencia técnica del proyecto. En este sentido se necesita un esfuerzo especial para "proyectizar" y delimitar la asistencia técnica. La naturaleza de la asistencia técnica y su énfasis dependerán del rumbo que tomará el proyecto.

Se recomienda que el proyecto sea modificado un poco para producir mayor efecto y conseguir un objetivo principal de política. Conviene concentrar el proyecto en el subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales y vincularlo con el sistema de préstamos del Fondo de redescuento para inversiones en agroindustrias (FRISA) con miras a desarrollar plenamente la potencialidad de dicho subsector. Es posible utilizar y concentrar la asistencia técnica más eficazmente y producir un efecto mayor con los fondos de los dos sistemas crediticios.

Aunque el Proyecto PRISA no fue concentrado en el subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales, muchos de los préstamos otorgados fueron destinados a la producción de cultivos no tradicionales. Los beneficiarios de los préstamos se interesan en cultivos no tradicionales de exportación, y necesitan ayuda para desarrollar su capacidad en este campo. Los empresarios nuevamente entrados en el sector agrícola son aptos para desarrollar su capacidad de producción y exportación cultivos y productos no tradicionales, y con ayuda crediticia y asistencia técnica dicho subsector podrá realizar su potencialidad.

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. Observaciones y conclusiones

El proyecto efectivo es relativamente pequeño con relación a las necesidades del sector y a la importancia de los fondos suministrados por el BID y el Banco Mundial; por lo tanto, desde el punto de vista de la macroeconomía, su efecto en el sector agrícola ha sido mínimo. Sin embargo al nivel de la microeconomía agricultores individuales han beneficiado mucho del sistema, y los bancos locales han beneficiado de la experiencia que han adquirido otorgando préstamos para la agricultura. En general, hasta la fecha el proyecto ha sido un éxito. A continuación se indican las principales conclusiones del equipo de evaluación.

1. Realización de los productos finales previstos

El Proyecto PRIDA, a pesar de haber sido limitado en cuanto a su importancia efectiva o al volumen de los fondos para préstamos, realizó varios productos finales.

- a. Indujo a bancos comerciales privados a comenzar a otorgar préstamos a plazo mediano para propósitos agrícolas. El análisis ha revelado que la mayor parte de los funcionarios principales y de mediano nivel de los bancos desean seguir otorgando préstamos a plazo mediano.
- b. En términos numéricos, durante el primer año de las operaciones crediticias la meta de 9 a 12 bancos otorgando préstamos fue alcanzada. En todo 22 bancos han firmado con la COFIDE convenios referentes a operaciones crediticias.
- c. Generalmente los préstamos otorgados fueron destinados a proyectos sólidos y bien planificados que actualmente se realizan de una manera eficaz y profesional.
- d. En términos numéricos, no será posible alcanzar el número de préstamos previsto. Se estima que en la fecha de terminación de la asistencia (PACD -- sigla de la AID) se habrán otorgado solamente 300 préstamos, teniendo cada préstamo subordinado un valor de aproximadamente US\$ 55.000 por término medio. Aunque el

número de préstamos por otorgar sea inferior, es probable que el beneficio y el efecto globales de un préstamo de este importe sea mayor.

- e. Un manual de crédito fue establecido y, hasta cierto punto, utilizado. Sin embargo tiene más bien el aspecto de un folleto de promoción de parte de la COFIDE a las IIC. Lo que se necesita es un manual más completo con instrucciones detalladas. También se necesita información de promoción más orientada hacia los agricultores.
- f. No será de ninguna manera posible alcanzar el objetivo de suministrar a 1.000 agricultores alguna clase de asistencia técnica. Hasta ahora no se ha establecido ningún programa de asistencia técnica. Sin definición y concepto específicos de la asistencia técnica para las faenas agrícolas y un programa con objetivos específicos basados en la utilización racional, la asistencia técnica no será utilizada.
- g. Se realizó cierta capacitación del personal de las IIC en forma de cursillos y conferencias, pero no bastó para crear la comprensión necesaria del análisis del crédito a plazo mediano y a largo plazo, ni tampoco para formar suficientemente al personal de los IIC en los requisitos y procedimientos del PRIDA. Para alcanzar el nivel de capacitación deseado cursos más intensivos y de mayor duración serán necesarios.
- h. Dos o más empleados de la COFIDE fueron formados en el lugar y tienen la preparación necesaria para encargarse de responsabilidades dentro del programa del PRIDA. La formación fuera del país no fue utilizada; se duda que sea necesaria.

2. Tipos de interés

Uno de los objetivos declarados del proyecto era el apoyo de cambios en la política del gobierno peruano en cuanto a tipos de interés para que tipos de mercado sean utilizados en operaciones crediticias para la agricultura. Durante estos últimos dos años de la realización del Proyecto PRIDA ni el gobierno peruano ni el proyecto no pudo alcanzar este objetivo. Los préstamos de la PRIDA así como los del

BAP han sido establecidos a tipos negativos, bastante inferiores a los tipos comerciales. Durante el período de la realización activa del proyecto -- enero de 1984 hasta enero de 1985 -- el tipo de interés efectivo de los préstamos de la PRIDA a los agricultores era de un 63 por ciento (más un impuesto de un 8 por ciento). Entre enero y julio los préstamos del BAP para inversiones y beneficiarios semejantes también se otorgaron a un tipo de un 63 por ciento, que en agosto fue aumentado a un 80 por ciento y en noviembre de 1984 a un 85,6 por ciento. Durante este mismo período de doce meses la tasa de la inflación era de un 111 por ciento por término medio, y el tipo de interés para crédito comercial a corto plazo fluctuó entre un 90 por ciento a principios del año y un 130 por ciento o más a fines del año. En gran parte los tipos de interés negativos del PRIDA fueron establecidos conforme a los del BAP. Es improbable que los IIC hubieran podido prestar fondos del PRIDA a tipos comerciales, si a los agricultores les fuera posible obtener préstamos del BAP a tipos de de interés mucho más baratos.

Al principio del proyecto la línea de crédito del BAP era el único disponible para préstamos a plazo mediano, ya que no otorgaba ningún banco comercial préstamos de inversión a plazo mediano para la agricultura. Por lo tanto es razonable que la COFIDE haya establecido los tipos de interés del PRIDA para propósitos semejantes con arreglo a los del BAP.

Ya en febrero de 1985 la COFIDE mandó que los préstamos del PRIDA superiores al equivalente de US\$ 30.000 fueran catalogados conforme al índice de precios al consumidor, o sea en dólares US. Por eso, con excepción de los préstamos inferiores a US\$ 30.000, los cuales quedarán con el tipo fijo del 90 por ciento, la mayoría de los préstamos serán otorgados a tipos de interés positivos en términos reales. Importa mencionar que en febrero de 1985 los tipos de interés del BAP para préstamos de inversión en la región costanera fueron aumentados a un tipo efectivo de un 138 por ciento, lo que es de unos 12 puntos inferior a la tasa de inflación prevista para 1985. Además el BAP, como política nueva para mantener sus tipos de interés para la mayoría de las actividades en la región costanera, ha anunciado tipos de interés no inferiores a 10 puntos debajo de la tasa de inflación de los últimos tres meses y a 6 puntos por lo menos debajo de los tipos comerciales medianos.

Una conclusión importante del equipo de evaluación es que prestatarios de la clase de los a quienes el proyecto PRIDA suministra financiación atribuyen mucha importancia a la prontitud y oportunidad de las operaciones crediticias de los IIC; por eso a un costo evaluado igual o a un costo razonable más elevado ellos preferirían solicitar préstamos agrícolas a bancos privados más bien que al BAP. Así, si el BAP sigue su política anunciada de conservar sus tipos de interés ordinarios a no más de 10 puntos debajo del índice de precios al consumidor, los préstamos catalogados dentro del proyecto PRIDA debieran ser competitivos. Para el PRIDA el único problema es que el sistema de catalogación no se comprende bien, contiene un elemento de incertidumbre en cuanto al tipo de interés a pagar, y no tiene el apoyo de los prestatarios ni de las IIC. Para los préstamos catalogados una campaña importante de promoción es necesaria.

3. Condiciones en que los bancos privados aceptan otorgar préstamos para inversiones agrícolas

En el Perú, como en cualquier otro país, los bancos privados aceptan participar de una manera considerable en operaciones crediticias en que la ganancia es relativamente alta y el riesgo de la recuperación es mínimo. La base de su buena voluntad está directamente relacionada con los tipos de interés y la viabilidad de los valores pignorativos. Al analizar la situación en el Perú es importante examinar separadamente la buena voluntad y la capacidad de los bancos privados para prestar sus propios recursos y su posición como intermediarios en cuanto a las líneas de crédito que otras fuentes les suministran.

Cuando los bancos privados prestan sus propios recursos, que son por la mayor parte depósitos a corto plazo, exigen (a) que los préstamos se hagan a corto plazo, (b) que los tipos de interés sean suficientes para respaldar los costos financieros y administrativos, o sea, que se asemejen a los tipos de interés comerciales competitivos y (c) que las garantías aceptadas como valores pignorativos sean ejecutables sin complicaciones mayores, es decir bienes raíces urbanos, certificados de depósitos en dólares y otros tipos de garantías comerciales. Antes del comienzo de la reforma agraria en 1969 los bancos privados, en una escala razonable, se encargaban de esta clase de operaciones crediticias a corto plazo al sector agrícola, y desde la llegada a mediados de 1980 de una nueva administración,

lo hacen otra vez en un grado limitado. Estas operaciones crediticias consisten por la mayor parte en préstamos a corto plazo para la comercialización o en financiación supletoria a agricultores que solicitan crédito subvencionado al BAP.

Para que los bancos privados participen como intermediarios en líneas de crédito suministradas por la COFIDE, el Banco Central u otros organismos financieros del gobierno peruano es necesario principalmente que se asigne a los bancos un tipo de interés suficiente, espaciado para cubrir los costos y permitir una ganancia razonable, y que el tipo de interés efectivo impuesto a cada beneficiario sea competitivo con relación a los tipos que el BAP impone a los agricultores comerciales. Es posible establecer los tipos de interés competitivos con exigier que el BAP otorgue préstamos a tipos de interés comerciales o con fijar los tipos de interés de las líneas de crédito a mediar a un nivel semejante al de los tipos fijados por el BAP. Tal ha sido el caso hasta enero de 1985 en las operaciones crediticias del PRIDA.

Así como se señala en varias partes del presente informe, es preciso modificar la legislación existente que da al BAP privilegios de hipoteca prendaria y que impide la utilización de terrenos de labor como garantía para el crédito agrícola. Cambios de esta clase mejorarían la buena voluntad de los bancos privados y su capacidad para participar en operaciones crediticias para inversiones agrícolas.

4. Efecto en el subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales

El sistema de préstamos del PRIDA no fue orientado hacia la realización de un efecto en el subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales. En realidad se emplearon métodos aproximativos en cuanto a la disponibilidad de préstamos. Sin embargo muchos de los préstamos fueron utilizados para clases de cultivos no tradicionales, y manifiestamente los beneficiarios, por la mayor parte empresarios bastante capaces, estarían a favor de ayuda para participar en la producción y la exportación de cultivos y productos no tradicionales.

El otro sistema de préstamos en el sector agrícola, el del FRIA, emplea métodos semejantes en cuanto a la disponibilidad de préstamos, salvo que se destina a los así llamados "agroindustrias" y no está concentrado. Además estos dos sistemas de préstamos no se completan de ninguna manera para la realización de un objetivo común.

5. Convenio referente al mantenimiento del valor
Habrá un problema principal en lo que concierne al compromiso del gobierno peruano para mantener el equivalente en dólares del valor del fondo de la PRIDA. En el presupuesto financiero del gobierno no se ha establecido ninguna disposición para este propósito. Dos factores agravan el déficit del fondo, a saber: a) la USAID exige que los fondos desembolsados sean depositados en una cuenta de proyecto sin interés; b) la desvalorización del sol con relación al dólar fue mayor que el tipo de interés efectivo.

6. Fondos de contrapartida
Actualmente existe un problema principal vinculado con el suministro de fondos de contrapartida por el gobierno peruano. Este problema persistirá mientras no hay en el presupuesto financiero del gobierno peruano ninguna disposición referente a fondos para cumplir con esta obligación. Teniendo en cuenta la deteriorización del presupuesto del gobierno central y la carestía de fondos, es probable que no haya fondos de contrapartida antes del principio de 1986.

7. Cofinanciación
Considerando que la COFIDE ha pedido la eliminación de la condición precedente que exige la obtención de 10 millones de dólares US en cofinanciación de parte de una institución comercial de los Estados Unidos, y en vista de las condiciones económicas actuales, no se espera que la cofinanciación se obtenga. En realidad las condiciones económicas que existían antes de la firma del contrato de préstamo para el proyecto dejaban prever la improbabilidad de la obtención de tal financiación; hubiera sido mejor eliminar tal condición en aquel momento.

8. Legislación que afecta el crédito agrícola
La ley fundamental del Banco agrario limita directamente la clase de pignoración que los bancos comerciales privados pueden utilizar como "garantía" para préstamos agrícolas. Esencialmente "obliga" dichos bancos a considerar y exigir solamente pignoración no relacionada con la granja. Esto limita directamente la medida en que los agricultores pueden obtener crédito de bancos comerciales. Se necesitan cambios amplios en las leyes afectando las operaciones crediticias para la agricultura para permitir que los bancos comerciales empiecen a

suministrar el volumen y la clase de crédito que exige la agricultura.

9. Política gubernamental

En contra del punto de vista optimista del grupo de estudio presidencial, no se creó en el sector agrícola ningún clima positivo para operaciones crediticias de parte de bancos comerciales privados. Las políticas del gobierno anterior fueron expresadas en función de la legislación referente a la tenencia de la tierra, al control de los precios, a la comercialización, a las granjas colectivas y al Banco agrario. No se ha hecho en la legislación ninguna definición de política nueva ni ningún cambio. Nuevas elecciones tendrán lugar el 14 de abril, y existen pocas pruebas que se harán luego cambios extensos.

10. Aprobación de préstamos

Actualmente es necesario obtener la aprobación de la COFIDE así como la de la USAID al solicitar préstamos de más de US\$ 100.000. Esta exigencia embarazosa resulta en retrasos superfluos en la aprobación de los préstamos. En el caso de uno o dos préstamos superiores al nivel de US\$ 100.000 mediaron más de cinco meses entre la presentación de la solicitud y el desembolso de los fondos. (Véase el Apéndice C, Nº 11.) La participación de la USAID no crea nada más que un retraso; es preciso modernizar el procedimiento. Durante los dos años del Proyecto PRIDA la COFIDE se ha mostrado responsable y capaz de determinar la capacidad crediticia de sus proyectos. Actualmente la COFIDE, dentro del sistema de préstamos del FRIA, tiene plena autoridad de aprobación referente a préstamos hasta US\$ 700.000.

11. Asistencia técnica

Dentro de este proyecto la asistencia técnica es la actividad que tiene menos éxito. En realidad, no existe. La asistencia técnica no fue definida en el proyecto; tampoco no se estableció ningún plan ni ninguna estrategia de asistencia técnica. El problema consiste en no haber establecido distinciones entre la capacitación, la promoción, la evaluación del proyecto y la asistencia técnica. Además, la idea del suministro de asistencia técnica a los agricultores por las IIC es impracticable. Es un error exigir que los agricultores paguen tal asistencia técnica a las IIC. Aunque los agricultores han demostrado que en cierta medida aceptarán pedir y pagar la asistencia especializada que les parezca necesaria, es claro que la utilización de los dos fondos -- US\$ 300.000 y US\$ 500.000 -- requiere un nuevo

concepto y una nueva definición de la asistencia técnica y una presupuestación definida de los fondos para las actividades separadas y distintas: (a) capacitación (b) promoción, (c) repaso o evaluación del proyecto y (d) asistencia técnica.

Hay que considerar el fondo de US\$ 300.000 como lo que es: un fondo para la capacitación y la promoción. La COFIDE debiera utilizarlo para las necesidades de las IIC y para la promoción del sistema de préstamos. Hay que considerar el fondo de US\$ 500.000 como lo que es: un fondo para la asistencia técnica. Es preciso establecer un proyecto para dicho fondo, detallando la asistencia técnica e indicando su secuencia cronológica. Después de aclarar los objetivos del proyecto global, es necesario establecer y realizar una actividad especial y separada de asistencia técnica.

12. Capacitación

La capacitación del personal de las IIC, particularmente en los departamentos del norte, ha sido insuficiente. Se necesita un programa detallado de capacitación que sea disponible de una manera periódica pero continua. Este programa debiera tener la forma de un curso y no de un seminario. Actualmente los bancos de los departamentos del norte tardan excesivamente en aprobar y desembolsar préstamos.

13. Promoción

El programa de promoción realizado por la COFIDE llegó en realidad a ciertos prestatarios verdaderos o eventuales, pero no parecía tener la eficacia necesaria. El programa exige continuidad y la utilización de técnicas de promoción que no sean la radio y la televisión.

14. Actitud de los banqueros con respecto al crédito agrícola

Los banqueros entrevistados por los miembros del equipo de evaluación manifestaron varias reacciones. Los de Arequipa, Piura y Chiclayo mostraron interés y entusiasmo acerca del papel que tomarían ulteriormente en operaciones crediticias para la agricultura. Los de Trujillo y Tarma se mostraron indiferentes y pesimistas en cuanto a la posibilidad de la participación de sus bancos en operaciones crediticias para la agricultura. Los de Lima indicaron o que no poseían conocimientos e información suficientes tocante a la agricultura o que las operaciones crediticias para la agricultura, a

causa de las condiciones existentes, eran demasiado complicadas y arriesgadas para que sus bancos las emprendiesen. La razón principal de la actitud positiva de los banqueros de Arequipa y Piura parece ser la gran importancia que tiene la agricultura en estos departamentos, la alta potencialidad de inversiones a nivel de la explotación agrícola vinculadas con nuevos proyectos de riego y bonificación de tierras, y la abundancia de empresarios jóvenes deseosos de participar en el desarrollo agrícola.

Una conclusión evidente es ésta: a causa de las condiciones existentes en el sector agrícola no vale la pena que los bancos hagan inversiones para equipar sus instituciones con los recursos humanos y materiales necesarios para ocuparse eficazmente de operaciones crediticias en el sector agrícola. Así como en el caso de la línea de crédito del PRIDA, estos bancos aceptarían participar en operaciones crediticias para la agricultura, si los tipos de interés, entre otros factores, les permitiese competir con los tipos de interés del BAP. Su participación sería mejor, si fuesen superados los obstáculos jurídicos existentes relacionados con la utilización de terrenos de labor y de hipotecas prendarias como valores pignorativos para préstamos agrícolas.

B. Recomendaciones

1. La USAID debiera tratar de eliminar su requisito referente al depósito de los desembolsos de préstamos en una cuenta sin interés. Al mismo tiempo la COFIDE debiera mejorar su gestión de la cuenta con planificar cuidadosamente las solicitudes de anticipos y con depositar los réditos del programa del PRIDA en una cuenta de proyecto con interés, evitando así la pérdida del valor del fondo del PRIDA. De otro modo conviene establecer un método de evitar bajas considerables en el poder de compra del fondo del PRIDA.
2. Se recomienda que el requisito referente a los fondos de contrapartida sea postergado hasta principios de 1986 para permitir la continuación del proyecto.
3. La condición precedente referente a la cofinanciación debiera ser eliminada del proyecto.

4. Es difícil examinar la cuestión de los tipos de interés en vista de los diversos objetivos y la competencia del BAP. En las circunstancias actuales, se recomienda que los subprestatarios de la PRIDA tengan la opción de escoger sea (a) un tipo de interés igual al los tipos de interés del BAP para el crédito ordinario a plazo mediano, sea (b) un tipo de interés basado en el sistema catalogado del PRIDA. Conviene suministrar mucha formación y promoción a los prestatarios posibles y al personal de las IIC en cuanto a las ventajas y desventajas del sistema catalogado.
5. La USAID y la COFIDE debieran empeñarse en promover cambios extensos en la legislación que afecta adversamente la participación en el sector agrícola de los bancos comerciales privados, particularmente la ley fundamental del Banco agrario.
6. Se recomienda que se aumente de US\$ 100.000 a US\$ 200.000 el nivel de los préstamos necesitando aprobación de antemano, modernizando así el sistema de aprobaciones de préstamos y el del desembolso de los fondos de préstamos. Esta recomendación está conforme a la demanda de la COFIDE.
7. Conviene volver a definir los dos fondos previstos para la asistencia técnica y precisar claramente sus objetivos.
 - a. El fondo de US\$ 300.000 debiera titularse Fondo para la capacitación y la promoción. La COFIDE debiera utilizar el fondo según el reparto siguiente:

Cursos de capacitación	75.000
Promoción	125.000
Vehículos (5 regiones)	50.000
Evaluación del proyecto	50.000

La COFIDE debiera suministrar cursos a intervalos regulares más bien que seminarios y conferencias. Como parte de la evaluación los miembros del personal de la COFIDE debieran visitar los subproyectos regularmente. Para este propósito cada oficina auxiliar necesita vehículos (con transmisión en las cuatro ruedas). La capacitación en otros países no es necesaria.

- b. Hay que suprimir el convenio especial según el cual las IIC deben establecer y mantener un fondo para la asistencia técnica.
- c. Conviene sacar del préstamo el fondo de US\$ 500.000 para que la USAID lo conceda como subvención; de otra manera, conviene que el gobierno peruano asuma el fondo. Este fondo debiera titularse Fondo para la asistencia técnica, y la COFIDE debiera utilizarlo para suministrar a las IIC y a los agricultores asistencia técnica especializada. Esta asistencia técnica debiera comprender lo que se señala a continuación:

- Asistencia técnica de la COFIDE a las IIC:

Objetivos: (a) ayudar las IIC a desarrollar servicios de préstamos agrícolas; (b) capacitar al personal local de las IIC en el crédito agrícola; (c) dar a la COFIDE pericia interna en el crédito agrícola

Especialistas: especialista de crédito agrícola (1).

- Asistencia técnica de la COFIDE a las IIC y a los agricultores:

Objetivos: (a) ayudar las IIC a preparar planes para préstamos agrarios; (b) capacitar a los agricultores y a los miembros del personal de las IIC en la preparación de solicitudes de préstamos; (c) ayudar las IIC y la COFIDE a examinar y evaluar las operaciones de los beneficiarios de los préstamos; (d) ayudar a los agricultores a desarrollar planes agrarios adecuados y métodos apropiados de contabilidad para empresas y granjas; (e) ayudar a los agricultores a realizar sus planes agrarios y utilizar los ingresos de los préstamos; (f) suministrar a los agricultores pericia técnica en los dominios de la producción y de la comercialización, según las necesidades.

Especialistas: especialistas de la administración agrícola (2).

Otros dominios en que se necesita asistencia técnica:

- Riego
- Horticultura

- Ganadería
- Comercialización
- Tecnología después de la siembra

Opciones

- #1. Un servicio de asistencia técnica establecido dentro de la COFIDE.
Un servicio de asistencia técnica establecido dentro de la COFIDE emplearía a especialistas de crédito agrícola y a especialistas de administración agrícola y proporcionaría sus servicios de una manera rotatoria o según las necesidades. La asistencia técnica sería limitada a los dos especialistas en vista de la dificultad de mantener un servicio de asesoría más amplio.
- #2. La asistencia técnica sería proporcionada conforme a un contrato entre la COFIDE y una firma privada de consultores. En este contrato se precisarían un total de días-hombre o años-hombre y los dominios técnicos para los cuales serían necesarios. Un programa completo de asistencia técnica sería suministrado de esta manera, pudiendo comprender diez años-hombre de asistencia técnica o más.

Los detalles efectivos del suministro y de la utilización de la asistencia técnica debieran ser aclarados mediante una tarea formando parte del desarrollo del proyecto y dando como resultado un subproyecto de asistencia técnica. Si la meta del proyecto es el subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales, la asistencia técnica sería necesaria en otros dominios tales como los siguientes:

- Desarrollo de la comercialización/Tecnología después de la siembra
- Pericia en la horticultura y los sistemas de producción
- Pericia en la tecnología de la elaboración de alimentos
- Pericia en sistemas fitosanitarias

(Para más detalles referentes a las necesidades del subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales, véase el Proyecto recomendado N° 1, sección 3.)

8. Además de la promoción mediante la radio y la televisión, la COFIDE debiera desarrollar un pequeño folleto orientado hacia los agricultores y señalando las ventajas del programa de préstamos. Luego los bancos podrían distribuir este folleto con los estados bancarios. Miembros del personal de los bancos observaron que los usuarios posibles de esta línea de crédito serán agricultores que ya tienen cuentas con dichos bancos. Una promoción de esta clase será más directa que otra y producirá mayor efecto. En la encuesta por muestreo referente a los beneficiarios de préstamos fue averiguado que la mayoría de ellos se habían enterado del PRIDA mediante el contacto con el personal de su banco.

9. Se recomienda que los dos sistemas de préstamos dentro del sector agrícola, el PRIDA y el FRIA 1/, sean "vinculados" estrechamente para completarse, y que los dos sean concentrados luego en el subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales. De esta manera será posible acrecentar su efecto al máximo. Con más precisión en cuanto a su clientela podrán alcanzar sus objetivos más eficazmente. Además respaldarán así la política referente al desarrollo del subsector, y permitirán mayor precisión en los objetivos de la asistencia técnica y una utilización más eficaz de la misma.

El fondo para la asistencia técnica del PRIDA debiera ser convertido en una subvención o asumido por el gobierno peruano y utilizado para el suministro de asistencia técnica en dominios tales como la tecnología después de la siembra, el desarrollo de la comercialización, la tecnología de la producción u otros especializados. La COFIDE puede utilizar los fondos directamente para emplear a asesores y suministrar asistencia técnica o establecer un contrato con una firma de consultores que suministrará dicha asistencia técnica. Si la COFIDE utiliza los fondos para suministrar asistencia técnica, conviene establecer una división especial. La asistencia técnica debiera ser

1/ Aunque la fecha final del proyecto de créditos del FRIA ocurrió en diciembre de 1982, una cantidad considerable de fondos provenientes de recuperaciones de préstamos queda sin utilizar, y según parece no existe mucha demanda para ellos.

proporcionada a beneficiarios de préstamos y al subsector en general conforme a un enfoque de sistemas. (Véase la sección VIII, Proyecto recomendado NQ 1.)

Conviene cambiar la dirección de los dos proyectos mediante modificaciones y realizar los dos dentro de la misma división de la COFIDE. Para que se completen como se desea, es preciso que sean promovidos y realizados como un solo proyecto.

10. Como parte del programa de asistencia técnica la COFIDE debiera emplear a especialistas de administración agrícola formados y experimentados u obtener sus servicios mediante un contrato para suministrar asistencia técnica (a) a las IIC en la preparación de solicitudes de préstamos así como en la interpretación y la evaluación de proyectos propuestos, y (b) a los subprestataarios (agricultores) en la contabilidad y el mantenimiento de registros, la administración agrícola y la planificación agrícola. Estos especialistas debieran servir también para supervisar las faenas agrícolas y evaluarlas periódicamente.
11. Conviene suprimir o no poner en vigor el convenio según el cual los fondos no pueden ser utilizados para la producción de agrios para la exportación así como el convenio referente a la "fuente de origen" (Estados Unidos). El servicio de préstamos desembolsados mediante bancos comerciales privados del país no es "proyecto de la USAID", y tales restricciones a este nivel impedirán su éxito. Los agricultores no comprenden las razones de la desaprobación de un préstamo para un camión, por ejemplo, y echan la culpa al banco, al PRIDA y a la COFIDE. En la mayor parte de los sitios el equipo de fuentes en los Estados Unidos generalmente no se encuentra. Además, en el Perú los agrios producidos para la exportación no son necesariamente para la exportación a los Estados Unidos, y si fueran exportados a los Estados Unidos, no competirían con la producción norteamericana ya que su disponibilidad ocurre durante un período cuando no se producen en los Estados Unidos. Hay que tomar en consideración también los extensos daños sufridos últimamente por la industria de los agrios de la Florida. Pasarán muchos años antes que esta industria alcance de nuevo su capacidad de producción, si en realidad logra alcanzarla.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Al realizar su examen del Proyecto PRIDA, el equipo de evaluación empleó normas objetivas y subjetivas referentes a los datos y observaciones pertinentes. Para obtener la información necesaria el equipo utilizó recursos secundarios disponibles en las oficinas centrales y auxiliares de la COFIDE así como en las oficinas centrales y auxiliares de los bancos comerciales participantes. Se realizaron entrevistas con personal clave de la COFIDE y de los bancos comerciales en las oficinas centrales y auxiliares de éstos. Las operaciones agrícolas de subprestatarios, seleccionadas en la mayor parte de las regiones con préstamos, fueron visitadas, y también algunas en regiones sin préstamos. Los agricultores fueron interrogados detalladamente en función de principios rectores para determinar la utilización efectiva de los fondos y su efecto, el nivel de pericia de los agricultores y la condición general y eficacia de las faenas agrícolas.

También fueron entrevistados individuos en regiones pertinentes de servicio influyendo en las operaciones agrícolas, es decir exportadores, proveedores de insumos, fabricantes de cajas, organizaciones encargadas del desarrollo, estaciones de experimentos, direcciones de agricultura, y organizaciones de producción.

El análisis que se leerá a continuación está basado en las respuestas, en los datos reunidos y en las observaciones. (Véase el Apéndice A para información sobre la metodología utilizada en el examen del desempeño de los subprestatarios.)

III. ANTECEDENTES

A. El sector agrícola en el Perú

Entre principios de 1970 y 1983 el desempeño del sector agrícola en el Perú fue malísimo. Se estima que el valor del total de la producción agrícola aumentó sólo a razón del 0,7 por ciento anualmente, comparado con el aumento del 2,5 por ciento realizado entre 1950 y 1970. En términos reales el total de la producción agrícola disminuyó efectivamente en un 0,5 por ciento anualmente durante el decenio de 1970. Condiciones climáticas adversas, tales como la sequía que afectó la mayor parte del país durante los años setenta y las inundaciones en la costa del norte en 1982 hicieron mucho daño a la agricultura. Sin embargo el desempeño inadecuado del sector se explica en función de otros factores, incluso los que se indican a continuación: 1) la reforma agraria introducida por el gobierno militar en 1969 y la manera de realizarla durante los años setenta; 2) la socialización de una gran parte de la economía; 3) el desmantelamiento del servicio de extensión agrícola; 4) las políticas oficiales de comercialización y de fijación de precios durante los años setenta. Todo esto representó un freno durante un período de inflación galopante.

Con el retorno de un gobierno constitucional en julio de 1980 se estableció un modelo de desarrollo económico en que se adscribieron papeles predominantes al sector privado y a las fuerzas del mercado para promover dicho desarrollo. Se adscribió alta prioridad al aumento de la productividad y producción agrícolas, y algunas de las políticas elaboradas para alcanzar estas metas han sido puestas en vigor, es decir: comercio internacional liberalizado, disminución o abolición de subsidios, respaldos para precios de productores para todos los productos básicos con muy pocas excepciones, aumento de los tipos de interés de préstamos agrícolas para que estén más cerca de los tipos de interés del mercado, y restablecimiento de los servicios de investigación y extensión.

Así como fue delineado en el informe del grupo de estudio presidencial y en otros informes, los obstáculos principales al aumento de la producción agrícola en el Perú comprenden la ausencia de un sistema de comercialización eficiente basado en la competencia; la ausencia de políticas gubernamentales relacionadas con la utilización eficaz de recursos naturales, financieros y humanos; la insuficiencia del sistema de insumos y suministros y la ausencia de políticas apropiadas para el aumento de los ahorros destinadas a permitir que los bancos privados y otras instituciones financieras competiesen en el suministro de crédito para el sector agrícola.

En el Perú, comparado con otros países latinoamericanos, la base de los recursos agrícolas es muy limitada en función de la cantidad y la cualidad del terreno cultivable. En tanto que la superficie total del país es de 128,5 hectáreas, solamente el 7 por ciento aproximadamente es idóneo para la agricultura y el 14 por ciento idóneo para pasto. Lo demás o es idóneo para silvicultura o no es idóneo para la cultivación porque es demasiado seco o demasiado húmedo, el drenaje es inadecuado, o el terreno es demasiado escarpado, o está demasiado aislado de los mercados para la producción económica de alimentos o de fibra. El país se divide en tres zonas geo-ecológicas bien definidas: la costa, la sierra y la selva.

La costa es una faja desértica de tierra larga de unos 3.000 kilómetros que se extiende entre el Pacífico y las colinas de los Andes. La agricultura de la costa se limita a unos 58 cuencas hidrográficas en las cuales 800.000 hectáreas aproximadamente están bajo riego. En la zona de la costa casi no hay precipitación pluvial. Esta zona contiene el 46 por ciento de la población y más del 40 por ciento del valor bruto de la producción de cultivos del país. Los principales productos agrícolas son el azúcar, el algodón, el arroz, el maíz, las papas, los agrios, las aceitunas, las uvas, las leguminosas, las hortalizas y el forraje. La zona beneficia de la proximidad relativamente ventajosa de los mercados urbanos, de una buena red de transportes y de otras infraestructuras, y es relativamente próspera. Como resultado de la reforma agraria, la mayor parte de las faenas agrícolas en esta zona son dirigidas por entidades de propiedad colectiva.

La sierra constituye la zona montañosa y contiene el 44 por ciento de la población del Perú. La caracterizan suelos generalmente deficientes y erosivos, sequías periódicas y helada blanca. Sin embargo hay en esta zona algunos valles con suelos profundos y feraces. Aproximadamente 2,3 millones de hectáreas de la sierra producen cultivos y aproximadamente 17,3 millones de hectáreas sirven para pasto, generalmente en condiciones marginales a causa de las laderas precipitosas y la altitud extraordinaria. De la sierra vienen casi todo el trigo y la mayor parte de las papas así como la tercera parte del maíz del Perú. Estos cultivos son producidos en predios muy pequeños. La sierra da razón también de aproximadamente el 80 por ciento de la producción de la carne de res, de casi todos los ovinos del país, de más del 60 por ciento del ganado porcino, de 3,2 millones de alpacas y de 1,5 millones de llamas. Actualmente casi todo el terreno de la sierra idóneo para la agricultura está utilizada. Unos 250.000 hectáreas están regados, de éstas 150.000 necesitan rehabilitación. Existe la

posibilidad de mejorar la productividad mediante la extensión, la investigación y la utilización de insumos de producción.

La selva, constituyendo las zonas de bosques tropicales al este de los Andes, ocupa el 64 por ciento de la extensión territorial del Perú y da razón del 10 por ciento del total de la población. Consiste en dos subzonas: las laderas orientales de los Andes de altitud mediana llamadas "Ceja de Selva" y la selva amazónica conocida como la "Selva Baja". Esta zona es caracterizada generalmente por suelos ácidos frágiles, problemas con parásitos, torrentes esporádicos de precipitación pluvial y su aislamiento de los mercados de la costa a causa de los Andes. Reses de bovinos y ganado de otras clases son criados en pequeña escala, y también hay, en pequeña escala, cultivos como arroz de secano y pluvial, café, cacao, agrios, piña, maíz, plátanos, mandioca y otros. La mayor parte de los productos de la selva están en situación desventajosa desde el punto de vista de la competencia porque los medios de transporte terrestre difíciles y la estructura rudimentaria del mercado ocasionan tarifas de carga elevadas. Sin embargo, con la construcción de carreteras y la exploración petrolera, la Selva Alta va consiguiendo importancia económica desde hace diez años, y la migración, particularmente la de agricultores comercialmente motivados de la Sierra a la Ceja de Sierra, ha estimulado considerablemente el desarrollo agrícola. Así la Ceja de Selva se considera como una nueva frontera agrícola importante, capaz de ayudar a ir al encuentro de las necesidades cada vez más urgentes de la población urbana de la costa.

B. El sistema financiero y el crédito agrícola en el Perú

1. El sistema financiero

El Banco Central es una entidad autónoma del gobierno peruano responsable de la política monetaria y de la fijación de tipos de interés para las operaciones crediticias institucionales de bancos, de financieras y de otras agencias especializadas que se ocupan de tales operaciones. Actualmente el Banco Central tiene tres líneas de crédito agrícola mediante las cuales orienta fondos hacia beneficiarios por el intermediario de bancos comerciales e instituciones no bancarias. Estas tres líneas de créditos son (a) la Línea de crédito regional selectiva aplicable a la mayor parte de las inversiones para el desarrollo fuera de las provincias de Lima; (b) la Línea de crédito agrícola selectiva aplicable a préstamos a corto plazo para la

producción agrícola y (c) la Línea de crédito de fomento agropecuario que es la más a propósito respecto al Proyecto PRIDA a causa de su similitud en cuanto a términos y condiciones. Esta línea de crédito de fomento agropecuario del Banco Central tiene las siguientes características:

- a) Financia inversiones a plazo mediano y a largo plazo en el sector agrícola, incluso inversiones en la silvicultura (sólo en esto se difiere del PRIDA).
- b) Como en el caso de los préstamos del PRIDA de más de US\$ 30.000, el monto del principal por pagar es ajustado periódicamente según la tasa de inflación medida mediante el índice de precios al consumidor (CPI -- sigla en inglés), y el tipo de interés superior al principal ajustado se establece también en el 4,5 por ciento anual.

Las operaciones con esta línea de crédito comenzaron en julio de 1981, y hasta fines de 1984 el ajuste del principal se hacía según un índice arbitrario elaborado por el Banco Central, inferior a la tasa de inflación. Desde septiembre de 1984 los ajustes se hacen de acuerdo con la variación total del índice de precios al consumidor durante los doce meses precedentes. Durante casi cuatro años de funcionamiento se han otorgado por el intermediario de unas 20 IIC unos 200 préstamos con un importe total de 9.000 millones de soles. Esta línea de crédito reembolsa a las IIC el 100 por ciento de los montos desembolsados, comparado a un máximo de un 87,5 por ciento bajo el Proyecto PRIDA. El importe total asignado al fondo para operaciones crediticias era 15.000 millones de soles de los cuales aproximadamente 6.000 millones (aproximadamente US\$ 700.000) todavía quedan disponibles para más operaciones crediticias.

2. El sistema bancario

El Banco Central aconseja el sistema bancario con respecto a las políticas monetarias y de crédito, y la Superintendencia de Bancos lo aconseja con respecto a aspectos relacionados con el control, la administración y la gerencia. Actualmente el sistema incluye un total de 40 instituciones financieras repartidas en las categorías siguientes:

Bancos estatales de desarrollo.....	4
Bancos peruanos comerciales y de ahorro.....	8
Bancos peruanos privados de desarrollo.....	3
Bancos extranjeros (sucursales).....	6
Bancos regionales.....	6
Financieras.....	10
Bancos gubernamentales especializados.....	3

Los bancos comerciales están autorizados a realizar solamente operaciones de crédito a corto plazo (un año al máximo), salvo que su participación como intermediarios para líneas de crédito específicas está autorizada. Los bancos regionales funcionan como bancos comerciales, concentrando sus esfuerzos particularmente en la promoción del desarrollo económico de los sectores importantes de sus regiones respectivas. Los bancos regionales están autorizados a otorgar préstamos a plazo mediano y a largo plazo. Las financieras están autorizadas a realizar solamente operaciones de crédito a plazo mediano y a largo plazo. Los bancos estatales de desarrollo funcionan como intermediarios financieros especializados mediante los cuales el gobierno canaliza recursos externos y locales a sectores de prioridad (es decir, los sectores agrícola, industrial, minera, y de la vivienda). Las operaciones crediticias de los bancos comerciales depende en alto grado de los depósitos internos. Los que tienen su sede en Lima dan razón de un 54 por ciento del total de los depósitos dentro del sistema y del 40 por ciento aproximadamente de los préstamos, en tanto que los bancos estatales de desarrollo dan razón de sólo el 10 por ciento del total de los depósitos y del 42 por ciento de los préstamos.

3. Estado actual del crédito agrícola en el Perú

El Banco agrario del Perú (BAP), el banco de desarrollo agrícola propiedad del estado establecido en 1931, es, desde el comienzo, la principal fuente de crédito en el Perú para los agricultores. Antes de los años setenta los bancos comerciales estaban encargados del 30 por ciento, a lo sumo, de las operaciones crediticias para el sector agrícola. Sin embargo, durante el decenio de los setenta y hasta 1983 la parte de los bancos privados declinó mucho hasta tal punto que al final del decenio el BAP suministraba el 93 por ciento del total del crédito institucional, y hasta el 98 por ciento durante 1983. Además las operaciones crediticias de los bancos privados han consistido

históricamente en crédito a corto plazo para la producción y la comercialización. Otras fuentes no institucionales, como proveedores de equipos e insumos agrícolas y empresas de elaboración, también suministran crédito. No se sabe el importe, pero se cree que no da razón de una parte considerable del total del crédito para agricultores.

Las principales razones de la disminución pronunciada de la participación de los bancos comerciales en el crédito agrícola son (a) los cambios institucionales globales que ocurrieron como resultado de la reforma agraria que afectó adversamente a los clientes tradicionales, creando un ambiente de incertidumbre y orientando la comercialización y las operaciones crediticias principalmente hacia las entidades públicas; (b) la imposibilidad de competir con los tipos de interés altamente negativos del BAP para los préstamos, subvencionados por el gobierno peruano; (c) la ausencia de garantías aceptables para las operaciones crediticias de los bancos comerciales, por cuanto la ley de la reforma agraria estableció que ya no era posible hipotecar terrenos. Solamente la producción y la maquinaria agrícolas podían ser utilizadas como fianza contra préstamos, y el BAP, conforme a la ley, tiene un derecho prendario de prioridad para garantizar sus préstamos con la cosecha.

El BAP refiere que actualmente (1983) su programa de operaciones crediticias cubre aproximadamente el 20 por ciento (480.000 hectáreas) de la extensión de los terrenos cultivados y, según las estimaciones, el 12 por ciento (103.000 préstamos) del total de los productores agrícolas. Aproximadamente el 40 por ciento de los préstamos son para cooperativas (lo que representa una baja de un 60 por ciento durante los años setenta) y el 60 por ciento para terratenientes pequeños y medianos. Durante 1983 el 80 por ciento de las operaciones crediticias del BAP eran para préstamos a corto plazo destinados a la producción (comparado al 90 por ciento durante los años setenta y hasta 1983). Tradicionalmente el crédito para la producción de cultivos ha sido concentrado en cinco productos básicos: el algodón, la caña de azúcar, el arroz, las papas y el café. Los préstamos a plazo mediano y a largo plazo, principalmente para mejorar la tierra, y para el ganado y los frutales, han sido financiados casi exclusivamente con fondos externos (el Banco Mundial, el BID, la USAID), y en menor grado, con fondos gubernamentales especialmente designados.

Hasta recientemente la política del gobierno consistía en pedir un tipo de interés bajo para préstamos agrícolas. La necesidad de agregaciones continuas de fondos fiscales para complementar los recursos del BAP para operaciones crediticias deja entrever el desgaste del activo realizable del BAP que resulta de los tipos de interés muy negativos practicados durante los últimos años. Hasta 1981 los recursos del BAP provenían principalmente de redescuentos del Banco Central, de su propio activo realizable y de empréstitos externos. A principios de 1981 el BAP emprendió una campaña vigorosa y eficaz para atraer ahorros a tipos de interés competitivos del mercado. Hasta 1983 esta campaña dió razón del 20 por ciento de las fuentes de recursos del BAP. No obstante, puesto que los tipos de interés de las operaciones crediticias eran considerablemente inferiores a los que se pagaban a los ahorradores, el resultado contribuyó a la deterioración del capital del BAP.

Teniendo en cuenta la carga que han representado en el presupuesto del gobierno peruano los tipos de interés muy negativos, frente al aumento continuo del presupuesto y a los obstáculos al programa monetario del Banco Central, y como resultado de discusiones extensas con las instituciones internacionales y bilaterales que tratan con el BAP, el gobierno ha empezado a tomar medidas para que los tipos de interés del BAP estén más cerca de los del mercado. Los tipos de interés subvencionados son mantenidos solamente para casos especiales tales como las explotaciones agrícolas de autoabastecimiento en la sierra y la extensión de la frontera agrícola en la región de la selva. La nueva política que entró en vigor en abril de 1983 introdujo tipos de interés nominales más elevados de acuerdo con las prácticas de los bancos comerciales. En conformidad con esta política y con el reglamento del Banco Central, la estructura más reciente de tipos de interés aprobados por el BAP fue estatuido el 1ero de febrero de 1985. En la Tabla 1 se pueden ver los tipos de interés nominales y efectivos pedidos por el BAP.

El tipo de interés normal que el BAP impone a la mayor parte de sus préstamos, es decir la mayor parte de los préstamos de producción y de inversión en la región costanera, representa un tipo de interés del 13 por ciento anualmente. Por otra parte el tipo de interés de préstamos a corto plazo otorgados por bancos comerciales varía entre el 160 y el 170 por ciento. Se preve que los préstamos de comercialización del BAP serán otorgados en 1985 con un tipo de interés efectivo del 150 por ciento.

Tabla 1
Estructura de los tipos de interés del BAP, 1), 2)

	Tipo nominal Int. + com.	Sistema de cobrada	Tipo efectivo
I Tipos normales			
1. <u>Préstamos a corto plazo para la producción</u> (para la mayoría de los cultivos de la región costanera y para la avicultura, el algodón, la caña de azúcar, el cacao y el café en todo el país)	68 + 2%	Semes- tralmente por adelantado (S. A.)	136,7%
3. <u>Préstamos de comercialización</u>	72 + 2%	S. A.	152 %
2. <u>Préstamos a plazo mediano y a largo plazo</u> (para inversiones en la región costanera, exceptuando equipo de riego y cultivos perennes)	67 + 3,5%	S. A.	138,5%
J. <u>Tipos de interés para la promoción</u>			
A. <u>Corto plazo, segunda prioridad</u> (comprende el arroz, el maíz amarillo y el sorgo en las regiones de la sierra y la selva y otros cultivos y ganado en la región costanera)	68 + 2%	Trimes- trial- mente por adelantado (T. A.)	115,8%
B. <u>Corto plazo, primera prioridad</u>	64 + 2%	T. A.	105,7%
B.1. (Para préstamos de <u>más de 20 millones</u> para ganado en la sierra y la selva)			
B.2. <u>Para préstamos de menos de 20 millones</u> (Lo mismo que B. 1.)	64 + 2%	Fin de trimestre (F. T.)	84,5%
C. <u>Para la promoción, plazo mediano/largo plazo</u> Para préstamos de inversión en la sierra y la selva, exceptuando vehículos. También para equipo y cultivos permanentes en la región costanera	67 + 3,5%	F. T.	117,2%

- 1) Aplicable a partir del 1ero de febrero de 1985 a saldos pendientes de préstamos activos en su cartera y a préstamos que serán aprobados después de esa fecha.
- 2) Además existen tipos de interés especiales para préstamos relacionados con contratos específicos gubernamentales o internacionales. Para los préstamos a corto plazo y de comercialización en dólares US el tipo de interés de del 18% + una comisión del 2%, o hay un tipo de interés efectivo del 21,5% cuando se paga antes del fin del trimestre.

Fuente: Banco agrario del Perú

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO PRIDA

A. Objetivos, meta y propósito del proyecto

El Proyecto PRIDA del gobierno peruano y de la USAID fue establecido para alcanzar dos objetivos fundamentales de política: (1) "la revitalización de las operaciones crediticias a plazo mediano para la agricultura de parte del sector financiero peruano en favor de prestatarios agrícolas pequeños y medianos"; (2) "el respaldo de cambios en la política del gobierno peruano en cuanto a tipos de interés para que los tipos de interés del mercado sean empleados en las operaciones crediticias para la agricultura".

Los bancos comerciales constituyen el objetivo efectivo del proyecto cuyos beneficios ulteriores deben ser para los agricultores y la comunidad rural.

Así como lo señala el contrato de préstamo para el proyecto, la meta del proyecto consiste en "aumentar ingresos rurales en el Perú mediante el aumento de la productividad agrícola". El propósito del proyecto, tal como queda declarado, es de "aumentar la disponibilidad del crédito agrícola a plazo mediano en el Perú con fortalecer la capacidad de las instituciones financieras del sector privado de financiar préstamos a plazo mediano para la agricultura.

B. Descripción general, Proyecto N° 527-0265 de la USAID, Préstamo de la AID N° 527-T-081

El proyecto financiado por la USAID fue elaborado para facilitar la creación dentro de la empresa estatal, la Cooperativa financiera de desarrollo (COFIDE), de un servicio, el Programa de inversión para el desarrollo agropecuario (PRIDA), destinado a redescantar préstamos elegibles otorgados a subprestatarios (agricultores). Estos préstamos debían servir como crédito agrícola a plazo mediano hasta diez años para mejoras a nivel de la explotación agrícola. El proyecto debía también suministrar capacitación para el personal de la COFIDE y de bancos comerciales y comprender la realización de actividades de promoción. La COFIDE debía suministrar asistencia técnica a los bancos participantes, ayudándolos así con el análisis y la preparación de préstamos. A su vez las instituciones intermediarias de crédito (IIC) debían suministrar asistencia técnica a los subprestatarios con respecto a la elaboración de planes de explotación agrícola, la preparación de solicitudes de préstamos y la utilización eficiente de los préstamos.

El proyecto fue elaborado para movilizar 32,5 millones de dólares US para actividades de crédito agrícola durante un período de cinco (5) años. El fondo de desarrollo agrícola que se debía establecer dentro de la COFIDE debía ser capitalizado con 24,7 millones de dólares US: 9,7 millones de los fondos para préstamos de la AID, 10 millones provenientes de bancos comerciales de los Estados Unidos y 5 millones provenientes de la COFIDE. Las IIC y los subprestatarios debían contribuir la parte restante del monto que debía ser movilizado. Las IIC debían desembolsar el monto del préstamo en tanto que la COFIDE y el PRIDA debían redescontar el 70 por ciento del préstamo. Las IIC y los subprestatarios debían suministrar el 30 por ciento del valor del proyecto. Se exigía que el subprestatarario suministrase el 10 por ciento, al menos, del capital necesario y que las IIC suministrasen el resto.

Como base para el proyecto un préstamo de 10 millones de dólares US fue otorgado. Dentro de este total 9,7 millones de dólares US debían ir al Fondo de inversión agrícola, y US\$ 500.000 debían permitir que las IIC suministrasen asistencia técnica a los subpresupuestarios. El saldo de US\$ 300.000 debía servir para lo que se señala a continuación:

1. Asistencia técnica de parte de la COFIDE
a las IIC (US\$ 125.000)
2. Capacitación (US\$ 125.000)
3. Evaluación del proyecto (US\$ 50.000)

El contrato de préstamo para el proyecto, de un importe de 10 millones, fue firmado el 29 de marzo de 1983, siendo la fecha de terminación de asistencia técnica (PACD -- sigla de la AID) el 31 de marzo de 1988. El préstamo es de 25 años con interés del 2 por ciento anualmente durante los primeros diez años después del primer desembolso. Posteriormente el tipo de interés debía ser el 3 por ciento del saldo pendiente. El préstamo es pagable en 31 plazos iguales de principal e interés, comenzando el primer plazo del principal 9 años y medio después de la fecha de vencimiento del primer pago de interés.

El 14 de noviembre de 1983, ocho meses después de la firma del contrato de préstamo, la USAID entregó los primeros fondos del proyecto para operaciones crediticias subordinadas y asistencia técnica para subprestatarios. El 5 de abril de 1984, más de un año después de la firma del contrato de préstamo, se aprobó el primer préstamo y los primeros fondos de préstamo

fueron desembolsados al subprestatario.

C. Condiciones precedentes y convenios

1. Condiciones precedentes

- a) Antes del primer desembolso de fondos al PRIDA era necesario que se cumplieren las condiciones siguientes:
 - I) que el director general del Departamento general jurídico del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio emitiese la opinión que el contrato era legal y obligatorio;
 - II) que se presentasen los nombres y muestras de firmas de los representantes de los prestatarios;
 - III) que se firmase entre el prestatario y un banco comercial de los Estados Unidos un contrato de préstamo para 10 millones de dólares US;
 - IV) que un asesor legal emitiese de parte de los bancos comerciales de los Estados Unidos la opinión que el contrato de préstamo entre el prestatario y los bancos comerciales de los Estados Unidos estaba debidamente autorizado y que era obligatorio;
 - V) que un asesor legal en el Perú emitiese la opinión que el contrato de préstamo entre el prestatario y un banco comercial en los Estados Unidos era válido y obligatorio.

- b) Antes del desembolso de fondos a los subprestatarios era necesario que se cumplieren las siguientes condiciones precedentes:
 - I) que se elaborase un plan de asistencia técnica para la capacitación del personal de las IIC y de la COFIDE;
 - II) que se estableciese un plan de distribución y de utilización de fondos para la asistencia técnica entre las IIC para el suministro de la asistencia técnica a los subprestatarios.
 - III) que la COFIDE elaborara un manual de operaciones de crédito para el proyecto.

2. Convenios

El prestatario aceptó muchos convenios con respecto a la USAID, incluso los que se señalan a continuación:

- a) Depositar todos los réditos de principal e interés (menos comisiones y honorarios) recibidos de todos los subpréstamos otorgados al Fondo de inversión agrícola para operaciones crediticias posteriores.
- b) Mantener el valor original en dólares del Fondo de inversión agrícola mediante contribuciones anuales al Fondo para recompensar cualquier pérdida de valor.
- c) Asegurar el establecimiento por las IIC participantes de un fondo de asistencia técnica para los subprestataarios y el mantenimiento de este fondo.
- d) Asegurar la conformidad de los préstamos subordinados redescontados con los criterios de idoneidad precisados en el Manual de crédito.
- e) Mantener tipos de interés comerciales.
- f) Obtener la aprobación de la AID para préstamos de más de US\$ 30.000.
- g) Asegurar que los subpréstamos no serán aprobados para productos básicos sometidos a restricciones de la AID, por ejemplo agrios para la exportación.
- h) Expendir fondos del préstamo de la AID limitándose a un total que no sobrepase por más de un millón de dólares US el importe de los fondos expendidos con arreglo al préstamo del banco comercial.
- i) Proporcionar informes trimestrales a la AID.

D. Elementos constitutivos del proyecto

Aunque el documento fundamental del proyecto no lo precisa, el Proyecto PRIDA contiene tres elementos constitutivos, a saber:

1. Asistencia técnica
2. Capacitación
3. Fondos para las actividades de descuento del PRIDA (crédito para mejoras a nivel de la explotación agrícola).

El proyecto tal como queda escrito da lugar a mucha confusión en cuanto a la porción del fondo destinada a la capacitación y la porción destinada a la asistencia técnica. El documento carece de precisión en lo que concierne al

propósito de los fondos designados para la asistencia técnica.

1. Asistencia técnica

Un fondo de US\$ 500.000 ha de ser establecido para el suministro de asistencia técnica a los subprestatarios. No hay precisión en cuanto a la esfera de acción, la fuente y la naturaleza de la asistencia técnica.

2. Capacitación

Según el entendimiento de los miembros del equipo de evaluación, US\$ 300.000 del préstamo de la AID se orientan hacia el suministro de la capacitación, la promoción y la evaluación. Dentro de este monto US\$ 50.000 han de ser utilizados para la evaluación periódica del proyecto, US\$ 125.000 han de ser utilizados para la capacitación en el país y en el extranjero del personal de las IIC y de la COFIDE, y el saldo de US\$ 125.000 es para la promoción.

3. Financiación

La AID otorga 9,7 millones de dólares US para un programa de operaciones crediticias destinadas a la financiación de mejoras a nivel de la explotación agrícola. Este monto debe ser completado por un préstamo de 10 millones de dólares US de un banco comercial de los Estados Unidos a la COFIDE y por 5 millones de dólares US en fondos de contrapartida del gobierno peruano, lo que da un fondo de inversión agrícola de 24.7 millones de dólares US en la COFIDE.

E. Insumos del proyecto y resultados finales previstos

1. Insumos del proyecto

Los insumos del proyecto consisten en:

a.	Fondos de préstamo de la USAID	US\$ 10.000.000
b.	Préstamo de un banco comercial	US\$ 10.000.000
c.	Contribución en fondos de contrapartida (gobierno peruano/COFIDE)	US\$ 5.000.000
d.	Participación de las IIC y de los subprestatarios	<u>US\$ 10.500.000</u>

2. Resultados finales del proyecto

Los resultados previstos para la fecha de terminación de la asistencia del proyecto (PACD -sigla de la AID) son precisados a continuación:

- a. 35 millones de dólares US invertidos en mejoras agrícolas
- b. 1,000 préstamos subordinados otorgados
- c. 9-12 IIC del sector privado participando en el proyecto
- d. Un manual de crédito elaborado
- e. 36 miembros del personal de las IIC capacitados
- f. 2 miembros del personal de la COFIDE capacitados
- g. 1,000 agricultores reciben asistencia técnica.

F. Relaciones con otros sistemas de crédito agrícola

Orientado hacia la necesidad de alentar bancos comerciales a participar en operaciones crediticias para inversiones agrícolas, este proyecto complementa los esfuerzos del gobierno peruano y de las IIC para aumentar las disponibilidades en el país para crédito agrícola de inversión. Así como ya fue indicado, el BAP ha sido hasta ahora casi la única fuente de crédito agrícola de inversión. Sin embargo, a pesar de la ayuda financiera y técnica considerable que el BAP recibe desde hace cinco años del Banco Mundial y del BID, su capacidad financiera y administrativa no es suficiente para responder a la demanda posible de capital para explotaciones agrícolas, ni para suministrar crédito de producción oportunamente, así como lo requiere el crédito a corto plazo. Una participación aumentada de parte de los bancos comerciales en las operaciones crediticias para la agricultura, además de multiplicar el total de los recursos financieros, debiera también producir el efecto indirecto de mejorar los procedimientos del BAP para solicitudes de préstamos y disminuir el retraso de la entrega de los préstamos. El proyecto podría también complementar el Fondo de redescuento para inversiones para agroindustrias (FRIA).

V. ESTADO DE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

A. Modificaciones a las condiciones precedentes y a los convenios, y sus consecuencias

1. Modificaciones e incumplimiento

Se han hecho varias modificaciones y excepciones con respecto a las condiciones precedentes para el desembolso de fondos del préstamo así como a los convenios que el gobierno peruano y la COFIDE deben a la USAID. Estas modificaciones y excepciones han influido pronunciadamente en el proyecto y sus logros, tanto positiva como negativamente. Las enmiendas o modificaciones más significativas son las siguientes.

- a) A causa de la dificultad experimentada por el gobierno peruano en la obtención de un préstamo de 10 millones de dólares US de un banco comercial en los Estados Unidos, la enmienda NQ 1 del 13 de septiembre de 1983 trató de aligerar el problema con suprimir todas las referencias a un "banco comercial" y substituir el término, "institución financiera o instituciones financieras".
- b) La enmienda NQ 1 prorrogó también hasta el 31 de diciembre de 1983 el plazo para obtener un préstamo de 10 millones de dólares de una institución financiera de los Estados Unidos, y permitió el desembolso de hasta 5 millones de dólares US durante el período que se terminó el 31 de diciembre de 1984.
- c) Por mutuo consentimiento las partes del préstamo postergaron las fechas para terminar las condiciones precedentes en los períodos de 90 y 180 días, y permitieron que el proyecto siguiese su curso a un nivel modificado de 5 millones de dólares sin el cumplimiento de todas las condiciones precedentes.

Según parece, los convenios especiales no fueron modificados. (Véase la sección IV C.2 de este informe.) Se hizo honor a la mayor parte de los convenios, y todavía es temprano para determinar el estado de cumplimiento en cuanto al convenio para mantener el valor del Fondo de inversión agrícola en soles equivalentes al valor al principiarse el Fondo. Se espera que esta responsabilidad será emprendida.

No se hizo honor a dos convenios especiales. a) El convenio para mantener los tipos de interés cobrados en conformidad con los términos de bancos comerciales del Perú referentes a este propósito no se cumplió durante 1984. Sin embargo, desde el lero de febrero de 1985 los tipos de interés son ajustados, y los préstamos superiores a US\$ 30.000 serán positivos en términos reales. b) El segundo convenio a que no se hizo honor fue el de conseguir que las IIC participantes estableciesen un fondo de asistencia técnica y de mantener ese fondo con honorarios cobrados a los subprestatarios beneficiarios de asistencia técnica.

Sin ser condición precedente ni convenio especial, el suministro de fondos de contrapartida de 5 millones de dólares US para el proyecto era un elemento constitutivo principal del Fondo de inversión del proyecto. La USAID renunció al suministro de este monto al comienzo del proyecto, y en el momento de la presente evaluación el gobierno peruano todavía no lo ha suministrado.

2. Efecto

Las dispensas y enmiendas de la USAID tocante a insumos para el proyecto han tenido un efecto grave en la magnitud, el campo de acción y la realización del proyecto. El proyecto "efectivo" durante 1984 era solamente de 5 millones de dólares US en vez de 24,7 millones de dólares US. Sin embargo, durante su primer año el proyecto desembolsó 5 millones de dólares US, lo que difiere de una manera importante del desembolso de solamente US\$ 2.470.000 previsto en el documento de base del proyecto para un período de dos años y medio. A 31 de diciembre de 1984 el desembolso del préstamo de la USAID estaba suspendido momentáneamente. Además, a 31 de marzo de 1985 las aprobaciones de préstamos subordinados del proyecto estaban suspendidas y la COFIDE había anunciado esto a los bancos comerciales. La cosa más significativa para el proyecto y sus objetivos es el efecto a largo plazo de la falta de continuidad del PRIDA. Con su deseo de utilizar el Fondo de inversión agrícola para operaciones crediticias para el sector agrícola los bancos locales (es decir las IIC) han creado mucho interés en los servicios del PRIDA. Los subprestatarios (agricultores) han llegado paulatinamente a ser conscientes del Programa, y los agricultores desean obtener préstamos cada vez más. La suspensión del programa durante un largo período tendrá un efecto negativo en lo que

se ha realizado hasta la fecha, y dará a las IIC y a los subprestadores la impresión que el PRIDA es sólo un sistema provisional de préstamos con el cual no se puede contar como fuente futura de crédito. Al establecer un programa, una consideración particularmente importante es el mantenimiento de la continuidad, en este caso la de la disponibilidad de crédito mediante el sistema del PRIDA.

Muy significativo en lo que concierne al proyecto y, en general, la agricultura en el Perú es la entrada de recién llegados en el sector agrícola. No son agricultores en el sentido tradicional de la palabra, son más bien empresarios capaces de planificar y utilizar el crédito. Piden consejos y asistencia, y sus faenas agrícolas son excelentes. De no haber existido los servicios de crédito del PRIDA, la mayor parte de estas faenas agrícolas hubiesen sido imposibles. Además de sus aptitudes como contratistas, estos recién llegados poseen propiedades u otras clases de valores pignorativos que los bancos comerciales privados pueden utilizar como garantías.

Otro aspecto significativo del proyecto tiene que ver con el elemento de asistencia técnica del proyecto y el convenio especial tocante al establecimiento con las IIC de un fondo de asistencia técnica. El hecho que no se hizo honor a dicho convenio es discutible en vista del concepto deficiente del proyecto y la ausencia de precisión en cuanto a la asistencia técnica.

Los miembros del equipo de evaluación opinan que no es válido el concepto del suministro por las IIC a los agricultores de asistencia técnica en cuestiones agrícolas. Las IIC no tienen la capacidad de realizar una actividad que en realidad depende del servicio de extensión agrícola. Las IIC no tendrán bastante clientela para justificar el empleo de peritos agrícolas. Además las clases diversificadas de cultivos en el Perú requieren asesores con pericia en diferentes dominios de la agricultura. A las IIC les sería posible emplear a asesores de préstamos agrícolas para atender mejor las solicitudes de préstamos de los agricultores, pero sería difícil que empleasen peritos agrícolas para aconsejar a los agricultores y ayudarlos con sus faenas agrícolas.

También es importante notar que según toda probabilidad los agricultores no aceptarían utilizar la asistencia técnica de las IIC, si tuviesen la obligación de pagarla. Suelen recibir tal asistencia sin pagarla directamente. Los agricultores que recurren a consejeros o asesores buscan a los que poseen una pericia especial de una clase que les parece útil.

Es cierto que las IIC y la COFIDE necesitan programas especiales para atender préstamos agrícolas; necesitan a especialistas de préstamos agrícolas bastante familiarizados con la agricultura y también necesitan un programa sostenido de promoción para el Proyecto PRIDA. Estas necesidades encajan en el elemento constitutivo del proyecto relacionado con la capacitación y la promoción. Será posible realizar estas actividades mediante la utilización de los US\$ 300.000 destinados a la capacitación.

Conviene formular un concepto de asistencia técnica totalmente nuevo, utilizando el fondo de US\$ 500.000 incluido en el proyecto. La COFIDE y/o una institución especializada debiera encargarse de la realización del programa que hay que elaborar.

Es absolutamente esencial que el crédito agrícola sea suministrado conjuntamente con un programa de desarrollo y una asistencia técnica suplementarios. El crédito es un instrumento, y un programa de crédito tal como el PRIDA debiera ser utilizado como instrumento con arreglo a una estrategia bien definida de desarrollo agrícola.

B. Progreso efectivo del proyecto y realizaciones a diferencia del plan del proyecto

Así como lo señaló el documento de base del PRIDA, la meta del proyecto es de "aumentar ingresos rurales en el Perú mediante el aumento de la productividad agrícola". El propósito es de "aumentar la disponibilidad de crédito agrícola a plazo mediano en el Perú mediante el fortalecimiento de la capacidad de instituciones financieras del sector privado para financiar préstamos agrícolas a plazo mediano".

La evaluación a punto medio del proyecto fue realizada dos años después de la firma de contrato pero solamente un año después del comienzo efectivo del

desembolso de los fondos. Por eso conviene considerar como preliminares las conclusiones referentes a la realización de la meta y el propósito del proyecto.

En este momento no es realista formar una opinión tocante al efecto verdadero del PRIDA en cuanto a ingresos rurales. Sin embargo desde el punto de vista de la microeconomía, tomando en cuenta las muy buenas aplicaciones de los fondos desembolsados en las 27 granjas visitadas, beneficiarias de préstamos del PRIDA, el aumento aparente y potencial de la productividad agrícola es considerable, y es evidente que el proyecto está alcanzando su meta en las faenas agrícolas en que obran préstamos.

Es evidente según la encuesta sobre subprestatarios (apéndice C) que un porcentaje importante de subprestatarios escogieron fondos del PRIDA a causa de su disponibilidad puntual, particularmente en los momentos en que el Banco agrario no tenía bastante fondos. Aun cuando es posible conseguir fondos del Banco agrario, la lentitud de la burocracia de éste desalenta a los prestatarios posibles en sus proyectos. En la mayoría de las granjas visitadas la gestión de las faenas era buena, los fondos del PRIDA se utilizaban eficazmente, y era probable que sirvieran para aumentar la productividad.

Se está realizando igualmente el propósito del proyecto de "aumentar la disponibilidad de crédito agrícola a plazo mediano mediante instituciones financieras del sector privado".

Se había previsto que nueve a doce bancos iban a otorgar préstamos del PRIDA. Hasta ahora veintidos bancos han firmado contratos para interponerse en el fondo y entre ellos once ya han otorgado préstamos del PRIDA.

El Banco agrario, el banco gubernamental de desarrollo del sector agrícola que concentra el 98 por ciento del crédito para dicho sector, ha otorgado aproximadamente 56 millones de dólares US como crédito a plazo mediano y a largo plazo. Los préstamos del PRIDA, por el intermediario de las IIC, ascendían a US\$ 4.900.000, o sea el 9 por ciento del total del crédito de inversión disponible para el sector agrícola. Teniendo presente que hace sólo un año que el PRIDA funciona, este programa ha contribuido de una manera significativa a la disponibilidad y a la cantidad de fondos efectivamente utilizados para el crédito de esta clase.

Por lo tanto en este momento podemos concluir que mediante una participación activa del sistema de bancos comerciales el PRIDA ha suministrado recursos a plazo mediano y a largo plazo al sector agrícola.

Durante la evaluación examinamos el nivel de las realizaciones relacionadas con los insumos y resultados finales previstos para el proyecto. Se han realizado sólo parcialmente el nivel de los insumos. (El capítulo V, sección G del presente informe contiene un análisis detallado de la manera en que cada participante contribuyó al proyecto.)

Los resultados realizados hasta ahora son señalados a continuación.

1. Las inversiones a nivel de la explotación agrícola financiadas por el fondo PRIDA de inversión a plazo mediano fueron proyectadas en 35 millones de dólares US, y fue estimado que antes de la fecha de la terminación de la asistencia (PACD -- sigla de la AID) 1.000 préstamos subordinados hubieran sido otorgados. El nivel de 35 millones de dólares US no será alcanzado, ya que la cofinanciación de 10 millones de dólares US no será disponible. Teniendo presente el importe mediano de US\$ 54.907 de los préstamos otorgados durante el primer año de los desembolsos, los fondos del programa financiarán las operaciones de solamente 300 subprestatarios. Conviene notar que el susodicho importe mediano de los préstamos, casi dos veces más elevado que el que fue previsto en el documento de base del proyecto, es bastante realista en el caso de préstamos comerciales. A este ritmo aproximadamente 620 préstamos serían otorgados, si la totalidad de los fondos fuera disponible. Es probable que el importe mediano de los préstamos aumente un poco, lo que limitará a 600 el número de los préstamos. Aun cuando el número de los préstamos sea menor, es probable que dichos préstamos, siendo en escala comercial, produzcan mayores beneficios y un mayor efecto.
2. Nueve a doce IIC debían participar en el program antes de la fecha de la terminación de la asistencia (PACD -- sigla de la AID). Actualmente once IIC están participando.
3. Un manual de crédito fue elaborado como previsto, y lo están utilizando IIC y subprestatarios.
4. Dos miembros del personal de la COFIDE fueron capacitados en la

promoción del proyecto y el control de los tipos de interés.

5. Hasta cierto punto treinta y seis miembros del personal de las IIC fueron capacitados mediante cursillos y conferencias. Sin embargo casi no ha ocurrido capacitación en el dominio del crédito de inversión. Sólo el 4 por ciento de los recursos incluidos en el presupuesto para la capacitación fueron utilizados. Las discusiones con especialistas de crédito en las regiones visitadas y en varias instituciones revelaron que generalmente se entiende mal el crédito de inversión a plazo mediano y a largo plazo y que existe poca capacidad para evaluarlo.
6. Aproximadamente 1.000 subprestatarios del PRIDA debían recibir asistencia técnica antes de la fecha de la terminación de la asistencia (PACD -- sigla de la AID). Esto no será posible a causa de la falta de definición en cuanto a la asistencia técnica. (Las secciones V. E., VI A. 3., VI B. 5. y VI. C. 5 del presente informe contienen comentarios tocante al problema de la asistencia técnica.)

C. Demanda y entrega de crédito

La demanda de crédito por el intermediario de bancos comerciales privados utilizando el sistema de préstamos del PRIDA ha ido aumentando desde que los programas de promoción de la COFIDE empezaron en abril de 1984. Actualmente los bancos comerciales locales tienen entre manos muchas solicitudes para préstamos a plazo mediano.

La actual entrada en la agricultura de jóvenes empresarios con valores pignorativos no agrícolas agrandará la demanda efectiva de préstamos a plazo mediano y a largo plazo provenientes de bancos comerciales privados. Además la oportunidad o la rapidez previsibles con que los bancos comerciales otorgarán dichos préstamos son importantes para las explotaciones agrícolas, y a medida que los bancos demuestran su capacidad para atender oportunamente solicitudes de préstamos, la demanda seguirá aumentando, incluso si se introducen tipos de interés catalogados o tipos de interés comerciales más elevados.

(Véase la sección VI. C. 1 para más detalles sobre las características de los préstamos y los subprestatarios inferidos de la muestra de las faenas agrícolas de los subprestatarios, y la sección VI. A. 7 para más detalles sobre la utilización posible de préstamos ofrecidos con tipos de interés

catalogados o comerciales.)

D. Composición de la cartera

A 31 de enero de 1985 la cartera de préstamos de la COFIDE/PRIDA consistía en 90 préstamos subordinados otorgados por el intermediario de once IIC. Dos préstamos más fueron otorgados después del 31 de enero, de modo que actualmente la cartera consiste en 92 préstamos subordinados o proyectos. (En el apéndice D se encuentran tablas basadas en la solicitudes de préstamos del PRIDA.)

1. Distribución de los préstamos por las IIC

La IIC más activa en la promoción y la utilización de los servicios del PRIDA para el otorgamiento de préstamos agrícolas era el Banco Continental con el 34 por ciento del valor de los préstamos y el 30 por ciento de los subprestatarios (Tabla 2). El Banco del Sur era el segundo, el Banco Nor Perú (CONTINORTE) el tercero, y la Financiera de crédito la cuarta. Estas cuatro IIC daban razón del 67 por ciento de la totalidad de los préstamos.

2. Distribución geográfica

A 31 de enero de 1985 existían préstamos del PRIDA en nueve departamentos en la costa y en la sierra del país (Tabla 3). Después del 31 de enero se otorgaron dos préstamos más en Lambayeque (Trujillo) y San Martín (Tarapoto) en la selva, lo que lleva a once el número de departamentos recibiendo préstamos.

El 58 por ciento del valor de los desembolsos de préstamos y el 74 por ciento de los préstamos están concentrados en Arequipa. Casi todas las IIC activas en Arequipa han otorgado préstamos del PRIDA. En los departamentos costaneros, Lima, Trujillo y Tumbes, se efectuaron el 31 por ciento del valor de los desembolsos y el 13 por ciento de los préstamos.

3. Distribución según la clase de explotación

Se utilizaron los préstamos del PRIDA para financiar faenas agrícolas de frutales y hortalizas, de lechería y reses de bovinos, de ganado porcino y avicultura y de molinos forrajeros de alta complejidad. En

muchas faenas agrícolas hay más de una empresa, con que resulta difícil categorizarlas según su clase conforme a fuentes secundarias. La sección VI. C. 1 contiene una clasificación y distribución de clases de granjas obtenida de una muestra de las explotaciones visitadas y de las personas entrevistadas.

(Véase la sección VI. C. para detalles tocante a faenas agrícolas basados en una muestra de 27 explotaciones con préstamos del PRIDA visitadas.)

Tabla 2
Distribución por las IIC de los préstamos del PRIDA
(A 31 de enero de 1985)

IIC	Explotaciones		Importe	
	Número	%	US\$	%
1 BANCO CONTINENTAL	17	30	1.456.049	34
2 BANCO DEL SUR	18	20	531.237	13
3 BANCO NOR PERÚ	4	5	479.085	11
4 FINANCIERA DE CRÉDITO	3	3	366.641	9
5 BANCO POPULAR	8	9	295.210	7
6 FINANCIERA DEL SUR	9	10	290.992	7
7 INTERBANC	8	9	250.762	6
8 FINANCIERA SUDAMERICANA	2	1	172.323	5
9 BANCO REGIONAL DEL NORTE	5	6	187.840	4
10 BANCO DE CRÉDITO	5	6	163.360	4
11 FINANCIERA PERUANA	1	1	17.462	0
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	90	100	4.230.961	100

Fuente: Basada en datos contenidos en los archivos de la COFIDE.

Tabla 3
Distribución del PRIDA en los departamentos
 (A 31 de enero de 1985)

Departamento	Explotaciones		Importe		Valle	Nº
	Nº	%	US\$	%		
1 Arequipa	66	74	2.451.938	58	Pampacolca	1
					Ocoña	1
					Siguas	4
					Vitor	10
					La Joya	2
					Tambo	8
					Majes	10
					San Isidro	6
					Mejía	1
					Camaná	2
					Sta. Rita	2
					Acori	1
					S/E	18
2 Lima	7	8	595.953	14	Huayra	1
					Lurín	3
					S/E	3
3 La Libertad (Trujillo)	4	4	479.085	11	Sta. Clarita	1
					Virú	1
					Sta. Catalina	2
4 Tumbes	2	2	236.406	6	Tumbes	1
					S/E	1
5 Tacna	4	4	166.401	4	Locumba	1
					Sama	
					Pago Silpay	1
					La Yarado	1
6 Piura	4	4	124.434	3	Chira	1
					Cieneguilla	1
					Alto Piura	2
7 Ica	1	1	99.142	1	Chincha	1
8 Puno	1	1	54.415	1	S/E	1
9 Moquegua	1	1	23.727	1	Tumilaca	1
	90	100	4.230.961	100		

Fuente: Basada en datos contenidos en los archivos de la COFIDE.

E. Asistencia técnica

El término, "asistencia técnica", no queda bien definido ni descrito en el documento de base del proyecto. Existe mucha confusión a propósito de lo que constituye la capacitación, lo que constituye la promoción y lo que constituye la asistencia técnica. En el documento de base del proyecto y el contrato de préstamo se indican dos niveles de "asistencia técnica": (1) la asistencia que la COFIDE proporciona a las IIC para promover y realizar el programa y (2) la "asistencia" que las IIC proporcionan a los subprestatarios para a) ayudarlos a presentar solicitudes de préstamos y b) ayudarlos a utilizar más eficazmente sus préstamos subordinados.

En el proyecto US\$ 300.000 son disponibles para la asistencia de la COFIDE. En realidad este monto corresponde a un elemento de capacitación, un programa de promoción para el PRIDA y la evaluación del proyecto. Se ha emprendido un programa de seminarios y de capacitación del personal de la COFIDE y de las IIC, pero no alcanza el nivel de capacitación requerido. Ha habido gastos de aproximadamente US\$ 4.420 para la capacitación. En varias regiones del país se han realizado programas de promoción con diversos resultados. El que se realizó en la región de Arequipa estaba mejor concentrado y resultó más eficaz que los que se realizaron en otras regiones. Los gastos para el programa de promoción llegan a US\$ 52.432. El programa actual de evaluación del PRIDA, en el cual el presente informe constituye la evaluación de punto medio, representa toda la extensión de dicho programa.

Una de las condiciones precedentes consistía en el establecimiento de un plan de asistencia técnica para la utilización del fondo de US\$ 300.000. Se presentó un plan, pero estaba lejos de ser un programa detallado que hubiera sido posible seguir práctica y continuamente. Un plan más preciso, especialmente en cuanto a la promoción, añadiría cierta medida de continuidad y de eficacia al programa.

En el proyecto US\$ 500.000 son disponibles para desarrollar un fondo para permitir que las IIC suministren "asistencia técnica" a los subprestatarios (agricultores). Aquí también la presentación de un plan para el reparto y la utilización de dicho fondo por las IIC constituía una condición precedente. Un plan fué esbozado y presentado, pero no distinguía entre programas de capacitación y la asistencia técnica destinada a los subprestatarios. En realidad no hay ningún plan detallado para la

utilización del fondo susodicho: por eso las IIC no iniciaron ningún fondo para la asistencia técnica de las IIC y no utilizaron las disponibilidades. Mientras que no existe ningún concepto claro de la asistencia técnica en cuestión, ningún método ni ninguna fuente para el suministro de dicha asistencia técnica, es muy poco probable que el monto disponible sea utilizado.

Los miembros del equipo de evaluación opinan que es esencial que se haga una distinción clara entre asistencia técnica, capacitación y promoción, y que planes para la utilización de los dos montos incluidos en el presupuesto sean elaborados.

F. Evaluación y estado de la financiación

1. Recursos financieros

El valor total del Proyecto PRIDA fue estimado en 35,5 millones de dólares US. La AID debía contribuir US\$ 10.000.000 en fondos de préstamo y un banco comercial de los Estados Unidos debía contribuir una cofinanciación de US\$ 10.000.000. A instancia de la COFIDE, la enmienda N° 1 cambió el contrato de préstamo de la USAID y el gobierno peruano, remplazando el término, banco comercial de los Estados Unidos, con el término, institución financiera de los Estados Unidos. El gobierno peruano debía contribuir US\$ 5.000.000; las IIC participantes y los subprestatarios debían contribuir los US\$ 10.000.000 restantes.

Así como lo demuestra la Tabla 1, solamente la AID, las IIC participantes y los subprestatarios han contribuido al proyecto. Los US\$ 10.000.000 que debían provenir de una institución financiera de los Estados Unidos no fueron conseguidos, y según toda probabilidad no serán disponibles a causa de la situación del Perú en cuanto a la deuda externa.

Hasta ahora el gobierno peruano no ha contribuido al programa a causa de restricciones que tienen que ver con el programa monetario y el presupuesto. La COFIDE y el gobierno peruano están negociando actualmente para asegurar la disponibilidad de los fondos durante los tres años restantes del Proyecto PRIDA.

A 31 de enero del presente año la AID había contribuido 4,9 millones

de dólares US, de los cuales sólo 4,3 millones fueron utilizados. Así la USAID ha contribuido el 49 por ciento de la totalidad de su participación y el 65 por ciento del total invertido en el proyecto hasta la fecha.

Las IIC participantes han desembolsado US\$ 680.000 de sus propios fondos, lo que representa el 13 por ciento de la totalidad de su obligación y el 10 por ciento del monto invertido. Los subprestatarios invirtieron US\$ 1.600.000 o el 30 por ciento del monto total de su obligación y el 24 por ciento del total invertido en proyectos.

El fondo de inversión agrícola incluye US\$ 500.000 para financiar asistencia técnica local para subprestatarios y US\$ 300.000 para financiar capacitación a corto plazo, asistencia técnica local para las IIC y la evaluación del proyecto (Tabla 4). Sólo US\$ 56.854 de este total de US\$ 800.000 para asistencia técnica fueron utilizados. 1/

2. Desembolsos del fondo del PRIDA

Durante el primer año del proyecto no hubo desembolsos (Tabla 5). El contrato de préstamo fue firmado el 29 de marzo de 1983, pero ya que no se llenaron las condiciones precedentes referentes al desembolso de fondos, la realización efectiva del proyecto fue retrasada.

En abril de 1985, el segundo año del proyecto, ocurrió un desembolso de US\$ 4.300.000. El valor total del proyecto (PRIDA + IIC + subprestatarios) llegó a US\$ 6.500.000. Durante el segundo año del proyecto el promedio de los desembolsos mensuales era US\$ 654.000. El desembolso de los fondos fue terminado momentáneamente el 1ero de marzo de 1985 puesto que el incumplimiento del gobierno peruano en cuanto a la obtención de la cofinanciación y al suministro de fondos de contrapartida resultó en una ausencia de fondos.

1/ La diferencia entre el monto de los gastos indicado aquí y el que parece en la table se debe explicar en función del procedimiento de la COFIDE para reembolsos.

Tabla 4

Resumen comparativo de los costos estimados y del plan financiero
(A 31 de enero de 1985)
(US\$ 000)

Aplicación	AID		Inst. Finan.		Gov. peruano (COFIDE)		IIC		Subprestatarario		TOTAL	
	Plani- ficado	Efec- tivo	Plani- ficado	Efec- tivo	Plani- ficado	Efec- tivo	Plani- ficado	Efec- tivo	Plani- ficado	Efec- tivo	Plani- ficado	Efec- tivo
Fondo de inv. agrícola	9.700	4.230	10.000	-	5.000	-	5.250	680	5.250	1.598	35.200	6.508
.Crédito para mejoras a niv. de explotación	(9.200)	(4.230)	(10.000)	-	(5.000)	-	(5.250)	(680)	(5.250)	(1.598)	(34.700)	(6.508)
4A .Asis. t. local para subpres.	(500)											
Asis. técnica	300	33									(500)	
.Capacitación a corto plazo	(125)	(20)									300	33
.Asis. t. local para IIC	(125)	(13)									(125)	(20)
.Evaluación	(50)	-									(125)	(13)
TOTAL Participación	10.000 28%	4.263 65%	10.000 28%	- 0%	5.000 14%	- 0%	5.250 15%	680 10%	5.250 15%	1.598 24%	35.200 100%	6.541 100%

N. B. Los gastos efectivos para la asistencia técnica en capacitación y promoción no son indicados en el año de proyecto en que ocurrieron a causa del método que la COFIDE emplea para pagar y para pedir reembolsos de los fondos del PRIDA.

Fuente: Datos contenidos en los archivos de la COFIDE

Tabla 5

Desembolsos anuales previstos y efectivos
(A 31 enero de 1985)
(US\$ 000)

	AÑO DE PROYECTO										
	I		II		III		IV		TOTAL (Año I+II)		
	Previstos	Efect.	Previstos	Efect.	Previstos	Efect.	Previstos	Efect.	Previsto	Efect.	%
AID	1.040	-	3.030	4.263	3.000		2.930		4.070	4.263	105
Gob. per. (COFIDE)	500	-	1.500	-	1.500		1.500		2.000	-	0
Inst. financiera	1.000	-	3.000	-	3.000		3.000		4.000	-	0
IIC	525	-	1.575	680	1.575		1.575		2.100	680	32
45 Subprestatarios	525	-	1.575	1.597	1.575		1.575		2.100	1.597	76
TOTAL	3.590	-	10.680	6.540	10.650		10.580		14.270	6.540	46%
Desembolsos anuales	10%	0%	30%	18%	30%		30%				
Desembolsos acumulativos	10%	0%	40%	18%	70%		100%				

Año I = 29 de marzo de 1983 - 28 de marzo de 1984

Año II = 29 de marzo de 1984 - 21 de enero de 1985

Fuente: Documento de base del gobierno peruano y de la USAID para el proyecto y expedientes de la COFIDE referentes a sus clientes.

G. Previsión del estado del proyecto en la fecha de terminación de la asistencia (PACD -- sigla de la AID)

1. Recursos financieros

En las condiciones económicas actuales, y tomando en cuenta la petición del gobierno peruano (COFIDE) de renunciar a la condición precedente tocante a la cofinanciación, se da por sentado que el elemento de cofinanciación de 10 millones de dólares US del proyecto no será obtenido y que por lo tanto no será considerado en la presente previsión.

Los 5 millones de dólares US en fondos de contrapartida del gobierno peruano debieran ser disponibles en los tercero, cuarto y quinto años; por otra parte las IIC y los subprestatarios debieran continuar su participación en el 30 por ciento.

Así habrá una disminución significativa en el valor monetario efectivo del Proyecto PRIDA (US\$ 21.800.000 en vez de US\$ 35.500.000, sin considerar réditos) como resultado de la ausencia de cofinanciación y la disminución proporcionada de las contribuciones de las IIC y subprestatarios (Tabla 6).

Más del 65 por ciento de los fondos desembolsados hasta ahora son fondos de préstamo de la USAID. A la fecha de terminación de la asistencia, los fondos de préstamo de la USAID constituirán el 46 por ciento del costo total del proyecto, y la contribución de la COFIDE/gobierno peruano constituirá el 23 por ciento. Al principio fue previsto que la participación de la COFIDE/gobierno peruano sería del 14 por ciento. La participación de las IIC y subprestatarios será esperada como porcentaje del nuevo nivel del proyecto.

Tabla 6
 Recursos financieros del PRIDA
 (US\$ 000)

	<u>Efectivos</u>		<u>Años de la previsión</u>		<u>TOTAL</u>	
	<u>Años 1 y 2</u>		<u>3 y 4</u>		<u>Proyecto</u>	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
USAID						
Fondo de inversión agrícola	4.230		5.470		9.700	
Asistencia técnica	<u>33</u>		<u>267</u>		<u>300</u>	
Total	4.263	65	5.737	37	10.000	46
. Gobierno peruano (COFIDE)	-		5.000	33	5.000	23
. IIC	680	10	1.534	10	2.214	10
.Subprestatarios	1.597	25	3.068	20	4.665	21

Fuente: Archivos de la COFIDE.

2. Viabilidad financiera

A pesar de los cambios ocurridos en la estructura del fondo del PRIDA, este programa sigue siendo viable. El convenio referente al mantenimiento del valor, la obligación que tienen las IIC de encargarse de préstamos delincuentes, y los tipos de interés de promoción de la AID son factores que aseguran la viabilidad financiera del proyecto.

3. Desembolsos previstos del fondo

Tomando en cuenta el nuevo nivel financiero, la experiencia del proyecto durante su primer año y los cambios introducidos últimamente, se preve que la totalidad del fondo será desembolsado en los tercero y cuarto años del proyecto. Se espera que durante el tercer año un total de US\$ 5.300.000 será desembolsado, o sea el 19 por ciento menos que en el segundo año (Tabla 7). Sin embargo el desembolso previsto para el cuarto año es de 10 millones de años, o sea el 53 por ciento más que en el segundo año y el 46 por ciento del total del fondo. Los réditos del fondo y las contribuciones que el gobierno peruano efectuará para cumplir el convenio referente al mantenimiento del valor serán disponibles para desembolsos durante el último año del proyecto y para la continuación durante varios años.

Tabla 7

Desembolsos efectivos y previstos del PRIDA ^{2/}
(US\$ 000)

	AÑOS					TOTAL
	<u>1^{1/}</u> - 2	3	4	5		
Fondo de inversión de la AID	4.230	1.641	3.829	0		9.700
Asistencia técnica	<u>33</u>	<u>80</u>	<u>187</u>	0		<u>300</u>
49 AID	4.263	1.721	4.016	0		10.000
Gobierno peruano (COFIDE)	-	2.000	3.000	0		5.000
IIC	680	532	1.002	0		2.214
Subprestatarios	<u>1.597</u>	<u>1.064</u>	<u>2.004</u>	0		<u>4.665</u>
	6.540	5.317	10.022			21.879
Desembolso anual	30%	24%	56%	0		100%
Desembolsos acumulativos	30%	54%	100%	0		

1/ En el primer año no hubo desembolsos.

2/ No comprende los réditos.

H. Factores importantes no notados durante la elaboración del proyecto

Durante la elaboración del proyecto no se notaron varios factores muy importantes directamente vinculados con el éxito del proyecto, o si se notaron, se dió por sentado que no tenían mucha importancia. Además intervinieron varias equivocaciones o "cálculos errados" en cuanto a las aptitudes y deseos de los participantes del proyecto.

En resumidas cuentas los factores más importantes que no se notaron fueron los siguientes:

1. En el documento titulado Lista de control, criterios generales para proyectos (Anexo 1, Prueba B) se lee que no se necesita más acción legislativa. Para que este proyecto consiga su objetivo total de alentar bancos comerciales a ser la fuente principal de crédito para la agricultura es indispensable que se produzcan cambios en la legislación del sector influyendo en el sistema bancario. Actualmente la ley fundamental del Banco agrario, decreto legislativo Nº 201, da al Banco agrario un "derecho prendario global" en cuanto a los bienes mobiliarios de la granja, incluso bienes actuales y futuros. (Para más detalles sobre la legislación véase la sección VI.B.B.)

Esto constituye un freno indirecto pero eficaz en cuanto al suministro por bancos comerciales de préstamos para granjas que tienen préstamos del Banco agrario. Aun más importante es la influencia global de la ley. Ésta obliga los bancos comerciales a considerar sólo bienes mobiliarios no pertenecientes a la granja. Si un banco otorgara un préstamo para faenas agrícolas tomando sólo bienes mobiliarios de la granja, no tendría ninguna protección ni garantía verdadera. Si más tarde la misma granja obtuviera un préstamo del Banco agrario, éste tendría la preferencia con arreglo al banco comercial respecto a todos los bienes mobiliarios y haberes de la granja, incluso si el banco comercial "fue el primero en llegar".

2. El documento describiendo el proyecto hizo hincapié en el argumento que los tractores serían el objeto principal de los préstamos otorgados a los agricultores. Dicho documento indicó que "los tractores son atrayentes como bienes mobiliarios de por sí". Claro que esto no es cierto. Los tractores dan razón de una parte muy pequeña del total de los préstamos otorgados. Si la granja tiene un préstamo del Banco

agrario, el tractor llega a ser, automáticamente, una parte del derecho prendario del Banco agrario. Otro banco al otorgar un préstamo podría entablar una "reclamación especial" con el Banco agrario, pero para un banco comercial esto constituye demasiada rutina oficinesca, y en todo caso el Banco agrario seguiría teniendo el primer derecho a todos los bienes mobiliarios.

3. Otro factor importante es la cuestión de la así llamada asistencia técnica y la competencia del banco comercial en el suministro de un servicio de extensión agrícola. Primero es poco probable que un banco comercial desee tomar un papel totalmente ajeno a sus funciones comerciales. Además es poco probable que cada banco sea capaz de emplear a los asesores necesarios para el suministro de un servicio de extensión agrícola. Fundamentalmente existe un error un cuanto a la clase y la fuente eficaz de la asistencia técnica requerida para los agricultores prestatarios. Conviene que existan dentro del banco comercial un servicio de préstamos agrícolas y especialistas de préstamos familiarizados con la agricultura, pero allende eso, no se puede esperar que desempeñen una función de extensión agrícola.
4. También es poco probable que los agricultores pidan a los bancos comerciales consejos a propósito de la agricultura o que hagan caso de tales consejos. Además es inverosímil que los agricultores acepten pagar consejos técnicos. En las comunidades agrícolas la extensión agrícola se obtiene gratuitamente. Los agricultores no la han pagado en el pasado y según toda probabilidad no la pagarán ahora. Existen cultivadores que buscan pericia en ciertos dominios en los cuales dicha pericia les parece necesaria, y emplean a asesores. En estos casos los cultivadores buscan lo mejor. Bancos individuales no serán capaces de obtener los servicios del personal altamente competente requerido para suministrar servicios eficaces a los agricultores.

Estos factores, no notados o mal interpretados durante la elaboración del proyecto, deben ser considerados ahora para proceder a las rectificaciones necesarias.

VI. RENDIMIENTO DEL PROYECTO

A. Preferencias/restricciones legales relacionadas con garantías para préstamos agrícolas

Una empresa local realizó un estudio jurídico detallado a propósito de garantías relacionadas con bienes mobiliarios utilizados para préstamos agrícolas, y de sus inferencias en cuanto a las operaciones crediticias de bancos privados. Dicho estudio constituye el Anexo B del presente informe. En esta sección las partes del estudio más significativas en cuanto al Proyecto PRIDA son resumidas.

El privilegio de la libertad en la contratación estipulado en el código peruano de derechos civiles es restringido por legislación específica para el sector agrícola, es decir la Ley de la reforma agraria aprobada en 1969, la Ley de la promoción del desarrollo agrícola de 1982 y la Ley fundamental del Banco agrario del Perú tal como fue modificada en 1982.

Hay que distinguir entre "personas naturales" (individuos) y "personas jurídicas" (entidades). El sistema bancario puede otorgar préstamos a productores agrícolas que pueden ser sea personas naturales o personas jurídicas dedicándose a actividades agrícolas. Sin embargo, la propiedad de tierras agrícolas se limita a personas naturales o, en el caso de personas jurídicas, a entidades organizadas en asociaciones en que las decisiones y el reparto de las utilidades no se relacionan con la estructura del capital sino con el número de miembros (es decir granjas colectivas tales como cooperativas de producción agrícolas o las así llamadas Sociedades agrícolas de interés social y las comunidades indígenas tradicionales). Las compañías típicas no pueden ser propietarias de tierras agrícolas.

Preferencias y restricciones tocante a garantías

- a) De acuerdo con la Ley de la promoción del desarrollo agrícola el BAP puede pedir como bienes mobiliarios para garantizar sus préstamos solamente (1) un derecho prendario global a los cultivos presentes y futuros, en el caso de préstamos de producción a corto plazo y (2) una hipoteca prendaria tocante a los bienes financiados, en el caso de crédito de inversión a plazo mediano y a largo plazo. La ley dice que el BAP no puede en ningún caso exigir garantías personales adicionales ni garantías de bienes no incluidos en la unidad de producción. Implícitamente los bancos comerciales tienen la autorización de exigir

garantías adicionales, y por eso lo hacen.

- b) La ley considera a los productores agrícolas pequeños y medianos como personas dedicadas a actividades agrícolas cuyos ingresos brutos anuales no propasan por el equivalente de 500 veces el salario mínimo anual (actualmente US\$ 50.000 aproximadamente). Un productor mediano es categorizado como un productor que propasa dicho límite. Como resultado de la Ley de la reforma agraria no hay ahora granjas a gran escala otras que las granjas colectivas. A los productores pequeños y medianos no les es permitido hipotecar sus tierras, instalaciones fijas en las tierras ni construcciones existentes como bienes mobiliarios para préstamos agrícolas. No obstante, les es permitido utilizar hipotecas de granja para garantizar compromisos crediticios otros que los que provinieron de préstamos agrícolas de producción y de inversión. Las hipotecas de granja han sido utilizadas principalmente como garantías para la adquisición de granjas de la Dirección de la reforma agraria.
- c) Las cooperativas agrícolas de producción y otras clases de granjas colectivas tienen la autorización de hipotecar sus tierras agrícolas y otros haberes fijos solamente a bancos gubernamentales de desarrollo y solamente con respecto a préstamos o garantías suministrados por dichos bancos.
- d) El BAP está autorizado a suministrar garantías para productores agrícolas para préstamos de otros bancos y compañías financieras. El Sistema financiero nacional puede garantizar préstamos externos para financiar actividades agrícolas.

Una restricción principal a operaciones crediticias agrícolas de parte de entidades del Sistema financiero, otras que el BAP, es la legislación agrícola que prácticamente da al BAP un monopolio para garantizar préstamos con hipotecas prendarias o derechos prendarios tocante a la producción efectiva o futura. En oposición al principio según el cual en cualquier derecho prendario hay que indicar el volumen, la clase y el valor, la ley del BAP dice que el derecho prendario agrícola en favor del BAP puede, sin datos específicos, ser impuesto a bienes presentes y futuros. Otro artículo de la ley dice que el derecho prendario puede ser constituido en forma global con respecto a toda la producción de la granja durante un período dado y hasta un monto dado con el propósito de garantizar globalmente todos los préstamos que el prestatario pueda contratar con el BAP durante un período precisado. Además, en oposición a los artículos de la ley comercial

estableciendo que la prioridad en el derecho aplicable a terceros con respecto a hipotecas prendarias se determina según el orden de inscripción en el Registro público de derechos prendarios e hipotecas, un artículo de la ley del BAP establece que derechos prendarios en favor del BAP tienen la primera prioridad. Otro artículo dice que los derechos prendarios en favor del BAP no tienen que ser inscritos en el Registro público. Otros bancos o casas comerciales pueden obtener un desagravio en cuanto a los derechos preferenciales del BAP con pedir a éste que postergue su derecho preferencial mediante su participación en los contratos respectivos o mediante una certificación precisando que los bienes ofrecidos como valores pignorativos no son derechos prendarios en favor del BAP. Para otros bancos o casas comerciales la realización de una u otra de estas dos opciones es difícilísima.

B. El convenio referente al mantenimiento del valor

En el contrato de préstamo un convenio entre el gobierno peruano y la USAID requiere que el gobierno peruano "mantenga el valor del fondo de inversión agrícola en un monto de soles peruanos equivalente al valor en dólares US del fondo al principio de las operaciones crediticias, y que haga contribuciones de capital anuales al fondo para compensar cualesquier pérdidas de valor durante el año precedente".

Durante el primer año después de la firma del contrato de préstamo no fue necesario evaluar el fondo ya que no hubo desembolsos. Sin embargo, un análisis del valor del fondo del PRIDA demuestra que después del segundo año del proyecto ocurrió una disminución principal en el valor en dólares del fondo. Hubo una pérdida de aproximadamente US\$ 2.100.000, o sea el 44 por ciento del monto desembolsado por la USAID (Tabla 8). Esta pérdida puede ser imputada a los tipos de interés negativos cobrados para los préstamos y al depósito de los fondos del PRIDA en cuentas en moneda local sin interés así como lo requiere la USAID. La COFIDE se ha atenido al requisito de la USAID (Carta de realización N° 6 del 17 de octubre de 1983) según el cual los anticipos de la USAID a la COFIDE "deben ser depositados en una cuenta separada del proyecto no cobrando interés, y pueden ser utilizados sólo para desembolsos idóneos para el proyecto". La COFIDE sigue esta misma política en cuanto a réditos del fondo.

Entre noviembre de 1983 y marzo de 1985 los saldos de las cuentas en moneda local sin interés sufrieron una pérdida de US\$ 816.000 o sea el 38 por

ciento de la pérdida total (Apéndice F). La COFIDE ha recibido fondos anticipados de la USAID y probablemente seguirá recibéndolos. Por lo tanto, si los anticipos no son desembolsados inmediatamente, es necesario sea que la cuenta cobra interés sea que la cuenta consista en moneda constante para proteger los fondos de la desvalorización. Conviene seguir esta misma política en cuanto a los réditos del fondo. Hay que hacer una investigación acerca de la posibilidad que el Banco Central pague interés para depósitos del fondo. El monto conseguido así sera útil a la COFIDE en sus negociaciones con el gobierno central para cumplir el convenio referente al mantenimiento del valor.

La mayor porción de la pérdida de valor del fondo, o sea el 62 por ciento, se atribuye a la diferencia entre el tipo de interés efectivo cobrado para los préstamos del PRIDA y la desvalorización de la moneda local en función del dólar US. El gobierno peruano debiera emprender la reposición de los US\$ 2.100.000 durante el tercer año del proyecto. Sin embargo, el presupuesto del gobierno peruano no incluye ningún monto específico respecto a esto en el ejercicio de 1985.

A pesar de los cambios introducidos en los tipos de interés de las operaciones crediticias del PRIDA, el gobierno peruano tendrá que contribuir al fondo durante los años siguientes, puesto que los nuevos tipos de interés siguen siendo negativos en función de la proporción de la desvalorización del sol. Convendría estimar cada año, antes de la preparación del presupuesto del gobierno peruano, las probables pérdidas de valor anuales y comunicarlas al Ministerio de Economía y Finanzas para ver que la recompensación de las pérdidas se incluya en el presupuesto. Convendría también seguir la misma política para ver que contribuciones de capital se incluyan en el presupuesto anual del gobierno peruano. Las contribuciones del gobierno peruano provenientes del convenio referente al mantenimiento del valor aumentarían los desembolsos considerablemente durante los años tercero, cuarto y quinto del proyecto, si se hiciera honor al convenio referente al mantenimiento del valor.

Tabla 8

Análisis del valor del fondo del PRIDA

(A 31 de marzo de 1985)

	<u>US\$ 000</u>
Total de los desembolsos de la AID	4.880
Menos:	
Total de los préstamos del PRIDA (COFIDE) S/. 17.984 millones (8.277 S/. = US\$ 1)	(2.173)
Total de los réditos (principal + interés) guardados en cuentas en soles sin interés, más el interés por cobrar S/. 2.275 millones (8.277 S/. = US\$ 1)	(329)
Saldo de los fondos recibidos de la AID, no desembolsados todavía S/. 1.879 millones (S/. 8.277 = US\$ 1)	(227)
Pérdida neta del valor del fondo	<u>2.151</u>

Fuente: Archivos de la COFIDE/PRIDA referentes a la afluencia de fondos y la contabilidad.

C. La COFIDE, el PRIDA y las IIC

1. Organización y gestión de la COFIDE/PRIDA

Como el organismo encargado de la realización del proyecto de la USAID y del gobierno peruano la COFIDE suministra al PRIDA la organización, la gestión y los servicios fundamentales que necesita. Durante los doce años de su existencia la COFIDE ha progresado continuamente como institución, desarrollando eficazmente su personal y esforzándose por hacer resaltar dentro del país y en el extranjero sus servicios y su renombre. Actualmente la COFIDE emplea a 700 personas; aproximada 350 son capacitadas profesionalmente y la tercera parte de ellas han hecho estudios postgraduados. Los miembros del personal de alto nivel y de nivel mediano son altamente calificados. El personal recibe formación en el empleo y mediante su participación en cursos externos periódicos, seminarios y becas al nivel universitario. La responsabilidad del desarrollo institucional corresponde a un comité de capacitación que establece la política de formación en colaboración con la Dirección del personal y de las relaciones laborales.

Se ha constituido un comité consistiendo en el director general y cuatro directores de servicios centrales encargado de la planificación empresarial. Este comité es el principal órgano directivo de la empresa. Las operaciones de la COFIDE son descentralizadas en virtud de una red de oficinas auxiliares regionales y comités de crédito que tienen bastante autonomía para la aprobación de préstamos hasta US\$ 250.000. Actualmente comités de crédito existen en las oficinas auxiliares de Trujillo, Arequipa, Piura, Chiclayo e Iquitos.

En 1983 se instalaron un sistema informatizado y equipo de tratamiento de textos en las oficinas de la COFIDE, lo que representó otra mejora en su funcionamiento. Se estableció también un nuevo Servicio de supervisión de crédito que depende del director general; entre otras funciones este servicio suministra gestión y control periódico y permanente de la cartera.

El Proyecto PRIDA es administrado por el Servicio de fondos fiduciarios en coordinación con el Servicio de las oficinas auxiliares; los dos dependen de la Oficina central para la mediación de fondos. El rendimiento satisfactorio del PRIDA revela la aptitud de la COFIDE en cuanto a la organización y la gestión; también revela la ayuda y la supervisión de la USAID en el Perú.

Existen algunos defectos en la gestión y administración del PRIDA que pueden ser identificados y corregidos. Son éstos: (a) la carencia al nivel de la sede y las oficinas auxiliares de personal con formación o experiencia en la agricultura para ayudar a los especialistas de préstamos, las IIC y los beneficiarios con respecto a la preparación de solicitudes, la evaluación de planes de faenas agrícolas y la supervisión de las operaciones financiadas con préstamos del PRIDA; (b) la carencia de vehículos adecuados en las oficinas auxiliares para permitir que los especialistas de préstamos visiten granjas y evalúen y supervisen los préstamos; (c) la carencia en algunas oficinas auxiliares tales como las de Trujillo, Chiclayo y Tarapto de datos para las IIC referentes a los procedimientos y la preparación de solicitudes para préstamos. En general se necesita más capacitación para los especialistas de préstamos de las IIC y el personal de la COFIDE para mejorar la eficacia de su sistema de suministrar servicios a las personas que piden préstamos.

2. El efecto del proyecto en cuanto a la institucionalización del PRIDA dentro de la COFIDE

El PRIDA es la primera línea de crédito de la COFIDE para la producción agrícola. Las operaciones crediticias para la agricultura constituyen un nuevo dominio que cada institución financiera en el Perú tendrá que examinar, puesto que se reconoce que el sector agrícola, desde el punto de vista política, es el primero que el gobierno y el sector privado deben desarrollar.

Hasta ahora la experiencia de la COFIDE ha sido principalmente en aspectos privados y públicos de los sectores industrial, minera y de la construcción. La mayor parte de sus líneas de mediación y de los fondos que gestiona se orientan hacia actividades de esta clase. Otra línea de crédito en el sector agrícola es el Fondo de redescuentos para inversiones en agroindustrias, pero no es para faenas agrícolas.

Durante los dos primeros años del Proyecto PRIDA la COFIDE se familiarizó hasta cierto punto con el sector agrícola y con el punto de vista de los bancos comerciales con respecto a dicho sector. La COFIDE ya tiene una mejor perspectiva que le permitirá seguir desarrollando su capacidad de manejar crédito de esta clase en el porvenir.

Un problema principal que hay que resolver mediante la capacitación es la carencia de comprensión dentro de los bancos comerciales del crédito de inversión a plazo mediano y a largo plazo con arreglo a su relación con el sector agrícola. La experiencia breve del Proyecto PRIDA ha expuesto al personal de la COFIDE al crédito de esta clase, pero es necesario que la capacitación de los especialistas de crédito de las IIC y del personal de la COFIDE sea intensiva y continua.

3. Suficiencia y disponibilidad de la asistencia técnica elaborada y utilizada

a. PRIDA/COFIDE

El punto más débil de todo el Proyecto PRIDA es el elemento constitutivo de la asistencia técnica. Las razones principales de esto punto débil son (a) el no haber podido distinguir entre la asistencia técnica, la capacitación y la promoción y (b) el no haber reconocido, dentro de una definición viable del término asistencia técnica, que es improbable que las IIC puedan suministrar asistencia técnica (extensión) a los agricultores. Dos papeles principales del PRIDA/COFIDE son la promoción del servicio de préstamos del PRIDA y la capacitación de miembros del personal del PRIDA/COFIDE y de las IIC para que atiendan solicitudes de préstamos. En realidad ni se elaboró ni se utilizó asistencia técnica en el proyecto. Sin embargo se realizaron programas de capacitación y se emprendieron programas de promoción.

(i) Capacitación

En febrero, abril y mayo de 1984 se realizó un programa consistiendo en cinco seminarios y cuatro conferencias. Un seminario se realizó en cada región y una conferencia en cada región salvo Trujillo. Se gastaron aproximadamente US\$ 4.410 en el programa de capacitación.

Este program de capacitación que el PRIDA/COFIDE emprendió fue eficaz, particularmente en la región del sur, en la introducción del programa a las IIC y la formación del personal de bancos locales. Sin embargo el programa no tenía continuidad; no era

disponible de una manera continua. En la región del norte era deficiente por no suministrar formación suficiente al personal de los bancos locales. El PRIDA/COFIDE no empleó a personas familiarizadas con la agricultura como especialistas de préstamos o personal de recursos para suministrar asistencia a los bancos locales en su trabajo con proyectos agrícolas.

No disponiendo de vehículos adecuados que les hubieran permitido visitar proyectos, los miembros del personal del PRIDA/COFIDE quedaron limitados en cuanto al control continuado de los préstamos y la evaluación periódica de los mismos.

Es indispensable que el PRIDA/COFIDE emplee en posiciones principales a personas con una buena comprensión y conocimientos viables de la agricultura. Conviene utilizar tal personal en programas de capacitación, en el examen de solicitudes de préstamos y en la evaluación periódica de los proyectos subordinados. También conviene entregar vehículos adecuados a las oficinas auxiliares para visitas regulares a todos los proyectos subordinados. Además es indispensable planificar programas de capacitación para el personal de las IIC y del PRIDA/COFIDE y realizar dichos programas regularmente -- quizá mensualmente. Con el movimiento continuo de personal ocurren problemas que indican la necesidad de formación seguida y renovada.

(ii) Promoción

Durante el período de abril a junio de 1984 se emprendió un programa de publicidad mediante la radio y la televisión. En esto se invirtió el equivalente de aproximadamente US\$ 52.400 proveniente del presupuesto de US\$ 125.000. En todo se hicieron 3.600 anuncios publicitarios de radiodifusión local y 15 escenas publicitarias de televisión local en Arequipa, Lima, Trujillo Chiclayo y Piura.

Parece que el programa de promoción que el PRIDA/COFIDE emprendió fue eficaz en la región del sur. Sin embargo en la región del norte produjo poco efecto, tal vez porque las actividades de promoción eran sin vigor. A pesar de la apariencia de cierta eficacia, es evidente que se necesita un programa de mayor consecuencia. Algunos banqueros han recomendado que se elabore

un breve folleto que puedan adjuntar al estado de cuenta. Sólo una porción mínima del presupuesto para la promoción fue utilizada. Conviene elaborar un programa de promoción con un plan y un calendario bien definidos para alcanzar a los agricultores de regiones rurales.

(iii) Asistencia técnica

Para el PRIDA/COFIDE, las IIC y los subprestatarios (agricultores) se necesita asistencia técnica diversificada y especializada. Es posible que el PRIDA/COFIDE requiera la asistencia de asesores en el dominio del crédito agrícola para mejorar sus programas de crédito agrícola en tanto que las IIC requieran pericia en la creación e instalación de servicios de préstamos agrícolas. Esta clase de asistencia se puede obtener en fuentes especializada en el Perú o en el extranjero.

El campo de la asistencia técnica que los agricultores requieren es muy amplio, extendiéndose de consejos referentes a problemas generales de producción hasta asesoría de una naturaleza muy compleja y técnica. Esta clase de asistencia técnica no es fácil de obtener; además no son numerosos los individuos a quienes los bancos locales puedan emplear.

Sin embargo la COFIDE podría establecer un conjunto de asesores agrícolas que podrían suministrar servicios a las IIC y los subprestatarios. Este conjunto podría constituir una división especial de la COFIDE o depender de un organismo externo. Puesto que la asesoría agrícola profundizada es un bien bastante raro, sería necesario emprender un programa válido de asistencia técnica por el intermediario de un organismo central más bien que mediante las IIC.

b. IIC

Los bancos comerciales privados no utilizaron asistencia técnica, ya que no les fue suministrada. La COFIDE dirigió varios seminarios de capacitación, y el personal de la COFIDE proporcionó cierta asistencia técnica en la preparación de solicitudes de préstamos. No se considera que esto sea verdadera asistencia

técnica; constituye más bien un aspecto del trabajo normal. La COFIDE realizó también un programa limitado de promoción cuyo efecto fue limitado. Las IIC no tenían ningunos peritos de dentro, ni tampoco especialistas de préstamos familiarizados con la agricultura. Los bancos reconocían la importancia de tener especialistas de préstamos familiarizados con la agricultura y esperaban emplearlos en el porvenir, pero la cuestión de asistencia técnica para subprestarios (agricultores) les era ajeno y no encajaba en la esfera de acción de los bancos comerciales.

Es evidente que hay que definir de nuevo el concepto de la asistencia técnica y utilizar una nueva metodología para suministrar asistencia técnica a los subprestarios. Todos están de acuerdo para decir que hay que suministrar asistencia técnica, pero no necesariamente al nivel de las IIC.

4. Reseña financiera

Los estados financieros no intervenidos de la COFIDE de 1984 fueron examinados y comparados con las razones más pertinentes y las variaciones de los estados financieros intervenidos de 1983.

Durante 1984 el activo de la COFIDE aumentó a 3.646.796 millones de soles, o sea aproximadamente US\$ 676.000.000. Con una tasa de inflación del 111 por ciento para el año el activo total aumentó en el 115 por ciento, o sea el 4 por ciento en términos reales. La cantidad total de los préstamos aumentó en el 124 por ciento, pero representa una disminución en cuanto al valor, teniendo presente que el 94 por ciento de la cartera es en monedas extranjeras (fundamentalmente en dólares US) y la desvalorización del sol contra el dólar US fue del 151 por ciento para el año.

Las disposiciones para préstamos incobrables aumentaron de una manera significativa del 4,3 por ciento al 7,1 por ciento como medida conservadora para proteger el capital de la empresa contra un incumplimiento posible. Las disposiciones acumuladas aumentaron en el 254 por ciento durante 1984.

De 1983 a 1984 la relación deuda-capital varió de 4,6 a 5,4 como resultado de un nivel más alto de recursos financieros en moneda local

como en moneda extranjera en la estructura financiera de la COFIDE. El total del pasivo de 1984 aumentó en el 117 por ciento, o sea el 2 por ciento en términos reales. El capital pagado y las reservas de la COFIDE en 1984 llegaban a 461.243 millones de soles, equivalentes a aproximadamente US\$ 86.000.000. Esto representa un aumento del 98 por ciento en términos actuales o una disminución del 13 por ciento en términos reales. La participación externa en la estructura financiera de la empresa en 1984 fue considerable, representando el 63 por ciento del total del pasivo de la COFIDE, una porción más grande que el 56 por ciento respectivo de 1983.

Los ingresos totales aumentaron de 219.523 millones de soles en 1983 a 543.939 millones de soles en 1984, o sea el 148 por ciento para el año. Los ingresos provenientes de préstamos aumentaron en el 186 por ciento durante este mismo período, representando el 90 por ciento de los ingresos totales. El total de los gastos de funcionamiento aumentaron sólo en el 136 por ciento, y los ingresos de funcionamiento sobrepasaron los gastos de funcionamiento con un margen más amplio. Las disposiciones para deudas incobrables de 1984 llegaban a 166.569 soles, el 210 por ciento más que en el año precedente, lo que disminuyó los ingresos netos del 3,5 por ciento de los ingresos totales al 0,5 por ciento solamente.

5. Los tipos de interés nominales y efectivos de la COFIDE

Las operaciones crediticias actuales de la COFIDE son en moneda local y en moneda extranjera; la fuente de los fondos determina si los préstamos se denominan en soles o en moneda extranjera. Cada línea de crédito en la COFIDE tiene su propio tipo de interés y plazo de pago. El costo de los préstamos denominados en moneda extranjera es actualizado continuamente a medida que cambian los costos de los fondos.

Los tipos de interés para los préstamos denominados en soles son fijados dentro del límite del Banco Central, y también son examinados continuamente. La COFIDE utiliza también el sistema conocido como el "sistema catalogado" para sus préstamos denominados en soles. En dicho sistema el monto principal es ajustado periódicamente conforme al promedio del índice de precios al consumidor (CPI -- sigla en inglés).

Los tipos de interés nominales y efectivos cobrados actualmente en

función de cada línea mediada por la COFIDE y los propios recursos de ésta se indican en la Table 9. Estos tipos de interés son calculados tomando en cuenta los tipos de interés nominales, la comisiones cobradas y los mecanismos de pago.

Tabla 9

Tipos de interés nominales y efectivos de la COFIDE

CLASE DE PRÉSTAMO	MONEDA	NOMINAL	EFFECTIVO
		%	%
<u>Fondos de mediación</u> (Pagos trimestrales)			
FRIA, FIRE, FONCAP, BID	Soles	Índice + 8	140,3 ^{1/}
	Dólares US	12	12,6
FONEX 2 años	Dólares US	6 + 3 (Comisión)	9,2
	Dólares US	7 + 3 (Comisión)	10,2
PROPEM	Soles	57	70,4
PRIDA menos de US\$ 30.000	Soles	64 + 5,5	89,8
	Dólares US	Index + 4,5	132,2 ^{1/}
		11	11,46
<u>Fondos propios</u> (Descontados con 90 días de anticipo)			
	Soles	72 + 3,5 (Comisión)	130,8
	Dólares US	2 a 4 % superior al costo de los fondos	+15,0

^{1/} Este cálculo fue basado en la variación del índice del 31.III.84 (índice=314,51) al 31.III.85 (índice=698,90).

Fuente: Datos contenidos en los archivos de la COFIDE.

6. Políticas y procedimientos del PRIDA en cuanto a las operaciones crediticias

Los términos y condiciones de los préstamos del PRIDA son indicados en los contratos de préstamo entre la COFIDE y las IIC y quedan detallados en el Manual de crédito y el Manual de procedimientos del PRIDA distribuidos a las IIC. A continuación señalamos los aspectos más significativos de las políticas y procedimientos del PRIDA.

a. Criterios de idoneidad como beneficiarios

(i) PRIDA

Cualquier persona natural o jurídica queriendo invertir en proyectos de desarrollo agrícola puede ser idónea como prestatario del PRIDA. El manual precisa que los prestatarios pueden ser agricultores pequeños o medianos o arrendatarios y entidades asociadas especializados en actividades agrícolas. Por esta razón las agroindustrias relacionadas con las actividades agrícolas de los prestatarios también son idóneas para la financiación del PRIDA. En teoría, los proyectos que contribuyen a la creación de nuevos empleos y los que tienen gran densidad de mano de obra obtienen la prioridad. No se mencionan preferencias tocante a proyectos orientados hacia la producción de exportaciones no tradicionales ni a los en que se trata de cultivos alimentarios. Sin embargo el manual dice que el PRIDA no financiará inversiones en la producción de azúcar, aceite de palma y agrios para la exportación.

(ii) IIC

Las IIC no están familiarizadas con el crédito de desarrollo a plazo mediano y a largo plazo. Su experiencia reside en el dominio de las operaciones a corto plazo en que el crédito es otorgado a base de valores pignorativos o de la capacidad del prestatario de pagar, sin considerar los méritos o las desventajas del proyecto financiado.

Consta que esto es también el caso de los préstamos subordinados del PRIDA. Los bancos comerciales realizan evaluaciones económicas y financieras de los proyectos para atenerse a los requisitos de la COFIDE, y no para averiguar la viabilidad

económica y financiera de dichos proyectos. El negocio de las IIC consiste en suministrar recursos principalmente a sus clientes a largo plazo, y no a nuevos subprestatarios con proyectos que pudieran ser ulteriormente provechosos o producir un efecto social muy importante.

Las IIC han aceptado valores pignorativos de varias clases como garantías para préstamos del PRIDA, incluso propiedades urbanas, garantías personales y bancarias, certificados de depósitos en dólares, maquinaria y equipo y terrenos agrarios, según este orden. La propiedad urbana representa el valor pignorativo que las IIC exigen con más frecuencia en el caso de los préstamos subordinados del PRIDA. En 90 operaciones examinadas 53 tenían garantías consistiendo en valores pignorativos de esta clase, con o sin otras granjas o garantías.

Los terrenos agrarios y la maquinaria agrícola no son interesantes como valores pignorativos a causa de limitaciones jurídicas y las leyes del Banco agrario y de la reforma agraria. (Véase la sección VI.A.1.)

b. Importe de los préstamos subordinados

Las IIC están autorizadas a aprobar préstamos subordinados hasta un máximo de US\$ 100.000, con tal que el préstamo no incluya ningún capital circulante. Los préstamos subordinados que contienen capital circulante (que no puede ser superior al 40 por ciento del préstamo) y los de un importe superior a US\$ 100.000 tienen que ser evaluados de antemano y aprobados por la COFIDE y la USAID. Entre los 92 préstamos subordinados aprobados hasta enero de 1985 había 7 préstamos subordinados aprobados con un valor superior al máximo de US\$ 100.000; su valor mediano era de US\$ 220.000.

c. Tipos de interés

Los tipos de interés de los préstamos subordinados financiados con recursos del PRIDA son establecidos de acuerdo con los requisitos del Banco Central. Dentro de este reglamento los tipos de interés están sometidos a variaciones periódicas determinadas por la COFIDE. El PRIDA ofrece tres clases de préstamos subordinados a los subprestatarios: (1) con el tipo de interés fijado en soles;

(2) con el tipo de interés en dólares US; (3) con el principal ajustado en soles de acuerdo con el índice de precios al consumidor (CPI -- sigla en inglés). Entre los 90 préstamos subordinados otorgados hasta enero de 1985 todos salvo uno eran con el tipo de interés fijado en soles que era un tipo de interés efectivo del 63,5 por ciento anualmente. El 1ero de febrero de 1985 el Banco Central aumentó la cifra tope de los tipos de interés, y en conformidad la COFIDE introdujo modificaciones en la estructura de los tipos de interés del PRIDA, a saber: (1) Sólo los prestatarios beneficiarios de préstamos subordinados hasta US\$ 30.000 serían idóneos para escoger entre las tres clases susodichas. Los prestatarios necesitando más de US\$ 30.000 podían escoger sólo entre el principal ajustado en soles y el préstamo subordinado denominado en dólares US. (2) Fue aumentado del 63,5 por ciento al 89.8 por ciento el tipo de interés efectivo de los préstamos subordinados con un tipo de interés fijado en soles aplicable a saldos pendientes y a préstamos nuevos aprobados según este sistema. (3) El tipo de interés nominal para préstamos con el principal ajustado en soles fue disminuido del 5 al 4,5 por ciento por encima del principal ajustado, lo que daba un tipo de interés efectivo del 132 por ciento, tomando en cuenta el promedio del índice de precios al consumidor (CPI -- sigla en inglés) de los doce meses precedentes. (4) El tipo de interés de los préstamos en dólares US quedaba como antes al 11,46 por ciento. En el caso de los préstamos del PRIDA y de todos los préstamos otorgados por las IIC hay un impuesto del 8 por ciento por encima del tipo de interés y las comisiones cobrados.

La Tabla 10 muestra la estructura de los tipos de interés en el PRIDA así como los tipos de interés nominales y efectivos que la COFIDE recibe de las IIC y que éstas reciben de los beneficiarios de los proyectos. Hay que notar que en las dos clases de préstamos denominados en soles la extensión de las IIC es más o menos la misma.

Tabla 10

Tipos de interés cobrados por el PRIDA

(1ero de febrero de 1985)

	<u>Fijados en soles</u>		<u>En dólares</u>		<u>Principal ajustado según el "CPI"</u>	
	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo	Nominal	Efectivo ^{1/}
De la COFIDE a las IIC	64,0%	81,06%	8%	8,24%	Índice + 0,5%	122,80%
Comisión de las IIC (extensión)	5,5%	8,74%	3%	3,22%	Índice + 4,0%	9,40%
De las IIC a los beneficiarios	69,5%	89,5%	11%	11,46%	Índice + 4,5%	132,20%

N. B. La diferencia entre el tipo de interés nominal y el efectivo es el resultado del interés pagado o capitalizado al fin del trimestre.

^{1/} Cálculos basados en variaciones del índice del 31.III.84 (índice = 314,51) al 31.III.85 (índice proyectado = 698,90).

Fuente: COFIDE

d. Plazos de pago de los préstamos subordinados

El manual del PRIDA requiere para préstamos subordinados plazos de pago hasta diez años incluso un período de gracia de dos años, siendo los plazos efectivos de acuerdo con los requisitos de la afluencia de fondos referentes al proyecto subordinado de que se trata. Sin embargo la documentación examinada indica que algunas de las IIC (particularmente el Banco Continental), sin hacer caso de la afluencia de fondos proyectada, han fijado a un máximo de dos años el plazo de los préstamos subordinados otorgados por ellas. Los beneficiarios a quienes los miembros del equipo de evaluación entrevistaron dijeron que era inevitable que aceptasen tales plazos, esperando que ulteriormente les fuese posible financiar de nuevo sus préstamos o pagarlos con recursos otros que los ingresos de los proyectos.

e. Garantías de los préstamos subordinados

Las IIC tienen libertad de aceptar cualesquier valores pignorativos que encuentren aceptables. Según los préstamos examinados, todas las IIC exigen garantías reales en la forma de hipotecas de bienes raíces que no sean granjas, de depósitos en dólares US, de otros valores líquidos disponibles o de garantías personales o bancarias. No se aceptó en ningún caso como valor pignorativo propiedad de granja. La razón principal de esto era la incertidumbre de la posibilidad de llevar tal garantía a cabo, tomando en cuenta el reglamento poco claro referente a la ley de la reforma agraria. Los bancos comerciales se interesan en la posibilidad de pago de un prestatario; también son importantes la rentabilidad y los antecedentes de éste en cuanto al crédito cuando se trata de determinar la capacidad de pago de los que solicitan préstamos. Aun más importante actualmente es el monto de garantías "reales" definidas como valores pignorativos no relacionados con granjas. (Véase el Apéndice D, Garantías aceptadas en las operaciones crediticias del PRIDA.)

Teniendo presente que la tasa de inflación en el país, medida de acuerdo con el índice de precios al consumidor (CPI -- sigla en inglés), era del 11 por ciento durante 1984, y que se preve que será del 150 por ciento durante 1985, es claro que todas las operaciones crediticias del PRIDA se realizaron a un nivel muy

inferior, en términos reales, al tipo de interés positivo, y que siguen realizándose a este nivel. Secciones separadas del presente informe contienen datos y análisis referentes a tales tipos de interés negativos.

7. Posibilidades de utilización de préstamos con tipos de interés catalogados o comerciales

Tradicionalmente el BAP ha suministrado la mayor parte del crédito para el sector agrícola con tipos de interés concesionarios. Las entidades públicas y privadas del sector agrícola, así como casi todos los partidos políticos que rivalizan en las próximas elecciones y las personas y entidades ocupándose de la producción, elaboración y comercialización de productos agrícolas, siguen respaldando esta política de tipos de interés inferiores a los comerciales. Las razones principales del respaldo de tal política son la necesidad de alimentos baratos con arreglo al poder de compra inferior de la población urbana, las condiciones de comercio negativas del sector agrícola, y la necesidad de substituir la producción interna de alimentos a las importaciones y de aumentar las exportaciones agrícolas.

Durante estos últimos años las autoridades del Banco Central y del Ministerio de economía, con el apoyo del FMI, del Banco Mundial y de la USAID, han tratado sin mucho éxito de orientar los tipos de interés cobrados por los bancos de desarrollo del gobierno hacia tipos de interés positivos en términos reales. Mediante la introducción de un sistema que consiste en cobrar el interés de antemano en función de aumentos efectivos de los tipos de interés nominales los tipos de interés del BAP para préstamos a plazo mediano fueron aumentados del 63 por ciento en enero de 1984 al 86 por ciento en noviembre de 1984 y al 138 por ciento en febrero de 1985. Sin embargo, puesto que se preve una tasa de inflación del 150 por ciento más o menos para 1985, el tipo de interés del BAP sigue siendo negativo y está a aproximadamente 30 puntos por debajo de los tipos de interés comerciales.

En tales circunstancias parece lógico concluir que mientras el crédito agrícola sigue siendo disponible con tipos de interés concesionarios, la demanda de crédito de inversión con tipos de interés positivos en términos reales será mínima.

Aunque resulta difícil determinar la cantidad de la demanda efectiva,

no cabe duda que si desapareciese el crédito con tipos de interés concesionarios, existiría una demanda de crédito con tipos de interés comerciales, principalmente para la producción de artículos agrícolas (para la exportación, por ejemplo) menos susceptibles a políticas adversas de precios, tasas de inflación y otras condiciones del mercado.

Esta hipótesis está en conformidad con la experiencia relacionada con la única línea de crédito agrícola catalogado, la del Crédito de fomento agropecuario de que se ocupa el Banco Central. En dicho programa un lapso de casi cuatro años fue necesario para utilizar un total de 5 millones de dólares US, principalmente en períodos durante los cuales los fondos de crédito del BA^P no eran disponibles.

8. Vínculos con otras actividades agroindustriales

Existen dos proyectos de la COFIDE y la USAID, el PRIDA y el FRIA, para establecer servicios crediticios dentro de la COFIDE. El objetivo de dichos proyectos es, entre otros, el de aumentar la productividad y de alentar bancos privados comerciales a tomar un papel más importante en el crédito agrícola. Los dos proyectos están en el sector agrícola en cuanto a sus objetivos, pero no son necesariamente conexos. Por una parte un productor de agrios puede, dirigiéndose al FRIA, obtener un préstamo para establecer o ampliar una fábrica para la exportación de jugo; por otra parte el PRIDA no puede otorgar a productores de agrios ningún préstamo para ampliar la producción de agrios para la exportación.

Las más veces es casi imposible clasificar las empresas agrícolas racionalmente como "agrícolas" o "agroindustrias", y de todos modos no es necesario. Para que los dos proyectos susodichos sean más productivos conviene vincularlos mejor, concentrando los dos en el mismo campo de acción para realizar un objetivo particular, por ejemplo concentrarlos en el subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales. En tal caso sería posible utilizar los dos proyectos conjuntamente para realizar un objetivo suplementario, el de ayudar dicho subsector a lograr toda su potencialidad.

El total de estos dos sistemas de préstamo es mínimo con arreglo al total de las necesidades de crédito agrícola, y desde el punto de vista de la macroeconomía, no puede producir mucho efecto en la agricultura.

Sin embargo, con tal que estén concentrados en un solo sector subordinado, estos dos sistemas pueden producir un efecto considerable; pueden realizar el primitivo objetivo de extender el papel de los bancos comerciales en la agricultura. De esta manera será posible utilizar más eficazmente el elemento constitutivo de asistencia técnica de los dos proyectos.

D. Subprestatarios

1. Características de los subprestatarios

Los miembros del equipo de evaluación visitaron 27 explotaciones agrícolas con respecto a los 92 préstamos agrícolas otorgados por el PRIDA. Estas explotaciones estaban ubicadas en regiones principales del país, y se considera que representan bastante bien la totalidad de las explotaciones que benefician de préstamos del Proyecto PRIDA. Con tres excepciones todas las explotaciones visitadas eran excelentes.

Durante las visitas se obtuvieron los datos señalados a continuación, suplementados con datos encontrados en las solicitudes de préstamos. (Véase el Apéndice C para las tablas relacionadas.)

a. Distribución geográfica de los préstamos subordinados

La mayor parte de los subprestatarios, 66, estaban en la región de Arequipa. Estos 66 préstamos representaban el 35,6 por ciento del valor total de los préstamos otorgados. En segundo lugar venía Lima, con siete préstamos. En Trujillo (Libertad) había cuatro, en Piura cuatro también, en Tumbes dos; en Puno, Ica, Moquegua, Chiclayo y Tarapoto había un préstamo. (En Chiclayo y Tarapoto los préstamos fueron otorgados después del 1ero de enero de 1985.)

b. Distribución según el importe de los préstamos

El importe mediano de los préstamos era US\$ 54.907. Siete préstamos de más de 100.000 dólares fueron otorgados, siendo por término medio de 209.807 dólares y constituyendo el 29,72 por ciento del valor de los préstamos otorgados. El importe mediano de los préstamos de menos de 100.000 dólares era 41.843 dólares. Había 31 préstamos entre 50.000 y 100.000 dólares; 21 entre 29.000

y 50.000; 23 entre 25.000 y 10.000; 7 entre 5.000 y 10.000 y un préstamo de menos de 5.000 dólares.

c. Distribución socio-económica de los préstamos subordinados

Es difícil determinar la distribución socio-económica de los préstamos subordinados. La extensión de las explotaciones agrícolas beneficiando de préstamos variaba entre una hectárea y 10.000 hectáreas o más de terreno de pasto. El 53 por ciento de las explotaciones beneficiando de préstamos consistía en 10 a 50 hectáreas. El 35 por ciento consistía en 1 a 10 hectáreas, y el 10,8 por ciento consistía en más de 50 hectáreas. Tomando en cuenta las variaciones de las regiones y las clases de las granjas, es difícil clasificar estas explotaciones como pequeñas, medianas o grandes.

Sin embargo, un factor que tenían en común era la disponibilidad en casi todos los casos de valores pignorativos que no pertenecían a las granjas, o sea la clase de valores exigidos por los bancos comerciales privados. Esto indica que los beneficiarios de los préstamos tenían generalmente más caudal que los agricultores medianos. Los agricultores que no poseen valores pignorativos fuera de sus granjas quedan prácticamente excluidos del crédito agrícola de los bancos comerciales privados.

Aunque los agricultores que recibieron el crédito no eran pobres, el sistema de crédito quedó justificado porque permitió explotar terrenos nuevos para la producción, aumentar generalmente el rendimiento de las granjas y crear nuevos empleos. Así dicho sistema produjo un efecto positivo desde el punto de vista socio-económico.

d. Creación de empleos

La mayor parte de las explotaciones beneficiando de préstamos todavía estaban realizando sus planes de faenas agrícolas con los fondos recibidos; sin embargo era evidente que la cantidad de nuevos empleos creados era considerable. Casi todas las explotaciones habían necesitado el empleo de mucha mano de obra para la construcción y la preparación de terrenos. Además los préstamos han resultado en un total de 155 empleos de horario

completo, 92 de horario parcial y la posibilidad del empleo de muchos trabajadores de temporada de cosechas.

e. Distribución según la clase de cultivos

Así como fue señalado en la muestra de la entrevista, más del 60 por ciento de los préstamos eran para agricultores ocupándose de cultivos de frutas y hortalizas, teniendo de añadidura el 40 por ciento de ellos explotaciones de lechería o de ganado vacuno. El 40 por ciento restante de las explotaciones consistía en bienes semovientes, sea lecherías, sea ganado vacuno o aves o mezclas.

f. Pericia de los propietarios/explotadores

En la muestra de la entrevista el 50 por ciento de los agricultores tenían experiencia y habían recibido capacitación. Un poco más del 38 por ciento de ellos no habían recibido capacitación, pero habían adquirido experiencia práctica en la agricultura. Solamente el dos por ciento no tenían ni capacitación ni experiencia. Entre éstos el 75 por ciento emplearon a un asesor u obtuvieron los consejos de un asesor agrícola. Aproximadamente el 19 por ciento de los agricultores entrevistados, a pesar de la experiencia o la falta de ella, pidieron consejos técnicos o pericia en cuanto a sus faenas agrícolas.

g. Duración de la tenencia

Un poco más del 46 por ciento de los agricultores entrevistados eran nuevos propietarios que habían comprado sus granjas hacía menos de un año. La mitad de los nuevos propietarios estaban habilitando tierras que no habían sido labradas durante más de diez años, después de la reforma agraria. Los otros empezaban nuevas clases de explotaciones en tierras que habían sido labradas anteriormente, o iban a utilizar terrenos de pasto.

Entre los que eran dueños de sus granjas desde hacía más de un año el 29 por ciento eran dueños desde hacía 1 a 5 años; el 42 por ciento desde hacía 5 a 10 años y el 29 por ciento desde hacía más de 10 años.

h. Planes agrícolas y registros

Todas las granjas incluidas en la muestra poseían un plan agrícola general y mantenían registros que por la mayor parte eran suficientes. Los beneficiarios de los préstamos difieren en esto de otros agricultores que en su mayoría no mantienen registros suficientes. Después de la ausencia de valores pignorativos no pertenecientes a las granjas la razón principal por la cual los bancos no aprobaban solicitudes de préstamos era la insuficiencia de los registros.

i. Mercados

En la muestra el 27 por ciento de los agricultores vendían una parte o el total de sus productos en la granja; el 38 por ciento vendían sus productos principalmente a mayoristas en el mercado de Lima; el 15 por ciento vendían sus productos en mercados regionales o locales, y el 26 por ciento vendían sus productos principalmente a elaboradores. (El total de estos porcentajes no es 100 a causa de superposiciones.) Sólo el 15 por ciento de los agricultores entrevistados indicaron que les resultaba difícil comercializar sus productos.) Sin embargo, los que no hablaron de dificultades se quejaron luego de los precios o de las fluctuaciones de los mismos y de la carencia de opciones. Es evidente que se sabe muy poco de la realidad de la comercialización y del papel que le corresponde.

j. Propósito de los préstamos

Más del 61 por ciento de los beneficiarios de los préstamos utilizaron sus préstamos para comprar, entre otras cosas, animales de trabajo. En casi todos los casos también los fondos de los préstamos fueron utilizados para la compra de varias clases de maquinaria agrícola. Más del 90 por ciento de los préstamos fueron utilizados también para mejorar las tierras de una u otra manera.

k. Valores pignorativos utilizados para préstamos

En el caso del 50 por ciento de los préstamos examinados una sola clase de valores pignorativos fue aceptada como suficiente para garantizar el préstamo. Un solo préstamo fue otorgado a base de una hipoteca de granja. En los otros se trataba de mezclas de valores pignorativos. Sólo el 15 por ciento de los préstamos

utilizaron la explotación como parte de dichos valores, y sólo el 15 por ciento utilizaron maquinaria agrícola. En el caso del 61 por ciento de los préstamos una casa u otra propiedad urbana fue utilizada como el único valor pignorativo o como una parte del mismo. En el caso del 58 por ciento de los préstamos se utilizaron como parte de los valores pignorativos depósitos o certificados de depósitos de dólares US, garantías de bancos, acciones de sociedades y firmas de terceros como cosignatorios.

l. Condiciones de los préstamos

Los préstamos eran de 26 a 72 meses con períodos de gracia de 4 a 24 meses. Todos eran con un tipo de interés fijo en soles.

m. Otro crédito

En el momento de recibir el préstamo del PRIDA más del 38 por ciento de los beneficiarios ya tenían un préstamo del Banco agrario o de otra institución. Más del 38 por ciento también indicaron que tenían al mismo tiempo un préstamo de gestión o que lo habían tenido anteriormente.

n. Método de enterarse del servicio del PRIDA

Aproximadamente el 31 por ciento de las personas entrevistadas se habían enterado del PRIDA mediante publicidad en la radio o la televisión. El siete por ciento se enteraron por el intermediario de amigos. Los demás, sea el 62 por ciento, se enteraron del PRIDA en su banco local.

o. Razón de solicitar un préstamo al PRIDA más bien que al Banco agrario

Más del 69 por ciento de los beneficiarios de préstamos de la muestra indicaron que solicitaron un préstamo al PRIDA principalmente a causa de la rapidez o la oportunidad del sistema. El 19 por ciento indicaron que no había fondos disponibles en el Banco agrario, y el 12 por ciento restante indicaron que en los préstamos del Banco agrario el papeleo era excesivo o que sencillamente no querían meterse con el Banco agrario.

p. Tiempo necesario para el desembolso del préstamo

La mayor parte de los beneficiarios de préstamos de la muestra indicaron que la razón principal de haber solicitado un préstamo al PRIDA era la rapidez con que se obtenían los fondos. Más del 61 por ciento de los préstamos fueron desembolsados en menos de 30 días -- desde el recibo de la solicitud hasta el desembolso efectivo. Para aproximadamente el 15 por ciento de los préstamos dos meses eran necesarios para el desembolso, en tanto que para el 23 por ciento de ellos entre tres y seis meses eran necesarios para el desembolso. En dos o tres casos el retraso fue el resultado de la necesidad de obtener la aprobación de la USAID y la COFIDE porque se trataba de préstamos de montos particularmente grandes, pero la mayor parte de los préstamos para los cuales tres meses o más eran necesarios para el desembolso se encontraban en las regiones de Trujillo, Tarapoto y Chiclayo.

q. Eficacidad del préstamo

Más del 65 por ciento de los beneficiarios de préstamos de la muestra indicaron que la utilización del préstamo había resultado en -- o resultaría en -- la realización de los resultados que habían planeados en sus planes agrícolas. El 11,5 por ciento dijeron que todavía era temprano para saber cuáles serían los resultados de sus programas de desarrollo. El 2,3 por ciento indicaron que el préstamo no resultó en la realización del objetivo porque cuando recibieron los fondos ya no bastaban con arreglo a los dólares a causa de la inflación.

Más del 65 por ciento de los beneficiarios de préstamos indicaron que no les resultaría difícil pagar los préstamos. El 35 por ciento restante dijeron que tendrían problemas, en parte porque algunos de los préstamos eran para el desarrollo de terrenos nuevos y que por eso hubiera sido mejor obtener un préstamo a plazo más largo. Muchos esperaban obtener una extensión del plazo. Aproximadamente el 85 por ciento de las personas entrevistadas indicaron que necesitarían más préstamos para llevar a cabo todo su plan agrícola.

r. Opinión de los agricultores en cuanto a los préstamos catalogados

Más del 19 por ciento de los beneficiarios de préstamos entrevistados indicaron que no sabían absolutamente nada acerca

de los índices para préstamos. El 70 por ciento de ellos dijeron que se oponían categóricamente a los préstamos catalogados. En una de las explotaciones un socio (el único agricultor entre todos los entrevistados cuya actitud era positiva) declaró que estaba a favor de los préstamos catalogados, en tanto que el otro socio se oponía categóricamente a ellos.

2. Medida en que los préstamos subordinados han respondido a los criterios económicos, financieros y sociales del proyecto

El proyecto tenía el objetivo de ganar la participación de los bancos comerciales en el suministro de préstamos a plazo mediano o a largo plazo para la agricultura. Dichos préstamos debían representar beneficios para agricultores pequeños y medianos. En realidad se preveía que los verdaderos beneficiarios serían agricultores medianos.

El servicio de préstamos ha cumplido el objetivo del suministro por bancos comerciales de préstamos a plazo mediano o a largo plazo para agricultores. Hasta la fecha aproximada once IIC han participado en el proyecto. Los beneficiarios de los préstamos son por la mayor parte agricultores pequeños y medianos. Éstos no son precisamente agricultores corrientes; son más bien inversionistas o empresarios bien orientados hacia la agricultura. Los bancos exigen cantidades importantes de valores pignorativos (garantías) no pertenecientes a las granjas (por ejemplo propiedades urbanas) que la mayor parte de los agricultores corrientes no pueden ofrecerles.

Desde el punto de vista económico y financiero los préstamos han sido hasta ahora generalmente sólidos, siendo casi todas las explotaciones financiadas bien organizadas y con buenas posibilidades de ganancias. Los préstamos han resultado en un aumento de la productividad y en la bonificación de terrenos agrarios que habían quedado sin uso durante diez años o más.

Desde el punto de vista social los préstamos no han sido otorgados generalmente a agricultores medianos tradicionales; no obstante, han contribuido a la realización de explotaciones agrícolas sólidas, bien planificadas y bien manejadas resultando en aumentos en cuanto a la producción agrícola y la utilización de la mano de obra así como en una ampliación de la base de la producción agrícola.

En resumidas cuentas, los beneficios sociales, financieros y económicos del proyecto son positivos. Los préstamos han sido utilizados eficazmente; los manejan individuos competentes.

3. Obstáculos que los agricultores encuentran en su busca de crédito agrícola a plazo mediano

Fundamentalmente los agricultores encuentran cuatro obstáculos principales en su busca de crédito a plazo mediano, a saber: a) los agricultores no saben nada de la disponibilidad de los fondos del PRIDA; b) les hace falta garantías (valores pignorativos) de la clase que los bancos exigen actualmente; c) el recelo en cuanto a préstamos a base de índices (se puede que este problema más reciente y de una naturaleza más indirecta constituya el tercer obstáculo); d) la insuficiencia general de los registros y planes de la granja. La COFIDE realizó un programa de promoción a propósito del PRIDA, pero dicho programa no bastó para informar a la mayor parte de los agricultores. Los banqueros opinan generalmente que la COFIDE hubiera debido elaborar un folleto sucinto que ellos hubieran podido enviar a los prestatarios con su estado mensual de cuenta.

El segundo de los obstáculos susodichos es el que más limita el acceso al crédito a plazo mediano. Los bancos comerciales desconfían de los haberes agrícolas y les atribuyen poco valor. Casi todos los bancos hacen hincapié en valores pignorativos fuera de la granja como garantías para préstamos agrícolas. La cuantía de la pignoración que los bancos exigen parece excesiva; consiste generalmente en bienes raíces urbanos, certificados de dólares, garantías de bancos, firmas de terceros como cosignatarios, acciones, etc.

Más grave y más reciente como obstáculo es el recelo de los agricultores y de muchos empleados de bancos en cuanto a los préstamos a base de índices. Todos los agricultores entrevistados se oponían categóricamente a tales índices. Varios agricultores declararon que no sabían casi nada acerca de préstamos de esta clase, pero que se oponían a los índices a causa de su relación con la inflación.

Se puede que los bancos, al conseguir más experiencia con la administración del crédito a plazo mediano, reduzcan a un nivel más realista la cuantía de la pignoración exigida, particularmente si los diversos organismos internacionales los alentan en la debida forma. Es posible resolver el problema del desconocimiento del PRIDA mediante un programa concertado de promoción, incluyendo la distribución por los

bancos de folletos informativos.

En cuanto a la cuestión de la catalogación, o sea de los índices, hay que examinarla detenidamente, especialmente el efecto que produce en empréstitos para la agricultura y en del desarrollo agrícola. El efecto de la iniciación de un programa de préstamos totalmente catalogados pudiera ser la extinción de la inversión agrícola y desde luego el desarrollo agrícola.

El cuarto obstáculo, la carencia de registros y planificación en las granjas, es un problema grave en la agricultura. Muchas solicitudes de préstamos fueron desaprobadas sea porque los agricultores no tenían registros, sea porque sus registros eran insuficientes. La asistencia técnica en la forma de consejos de parte de asesores especializados en la gerencia de explotaciones agrícolas pudiera aligerar este problema, por lo menos entre los agricultores deseosos de lograr el desarrollo.

4. Efecto de los préstamos suborados en las explotaciones agrícolas

Es imposible medir el efecto que el PRIDA produce al nivel macroeconómico en las explotaciones agrícolas. El sistema de préstamos del PRIDA es mínimo con arreglo a la cuantía del crédito que se necesita en el sector agrícola; por lo tanto el efecto que produce en dicho sector es casi imperceptible. Sin embargo, al nivel microeconómico una evaluación subjetiva, realizada mediante datos conseguidos en el examen de explotaciones agrícolas incluidas en la muestra, da pruebas de un efecto sumamente positivo. Casi el 50 por ciento de los préstamos eran para nuevos propietarios; entre éstos la mayor parte empezaban a conseguir rendimientos sea con terrenos que habían quedado sin labrar durante muchos años (desde la reforma agraria) sea con terrenos agrestes. Sin el sistema del PRIDA la mayor parte de estas explotaciones no hubieran sido realizadas.

Más del 85 por ciento de las 28 granjas visitadas constituían explotaciones excelentes. Por la mayor parte estaban realizando sus programas planificados mediante el producto obtenido de los préstamos que les fueron otorgados. La manera en que los agricultores realizaban sus programas y la alta calidad de los insumos de capital obtenidos comprobaban que la utilización de los préstamos era eficaz y resultaría en mejoras significativas en cada granja en la forma de mayor productividad, productos de calidad, y la conservación de los suelos y del agua.

En el 12 al 14 por ciento de las granjas restantes entre las visitadas los agricultores habían tenido problemas como inundaciones o retrasos en el recibo de los fondos. Había indicaciones que en estas explotaciones individuales los préstamos producirían un efecto muy positivo.

5. Suficiencia y efecto de la asistencia técnica con arreglo a las explotaciones agrícolas

No se realizó asistencia técnica alguna en las explotaciones agrícolas beneficiando de préstamos del PRIDA. No se desarrolló ningún mecanismo para el suministro de la asistencia técnica por las IIC; tampoco no es concebible que tal mecanismo sea desarrollado.

Entre los agricultores que recibieron préstamos muchos tomaron la iniciativa de buscar y emplear independientemente asistencia técnica especializada. En algunos casos es dudoso que tal asistencia técnica haya sido eficaz. Es evidente que los agricultores desean y necesitan asistencia técnica. Es improbable que la mayor parte de ellos acepten pagar tal asistencia con fondos de préstamo, por si acaso las IIC la suministran.

Es necesario examinar de nuevo toda la cuestión del suministro de la asistencia técnica y la utilización del fondo reservado para este propósito. Con establecer otro plan tocante a esta cuestión y mejorar la orientación de la asistencia técnica su efecto en las explotaciones agrícolas pudiera ser más importante.

6. La eficacia del mecanismo financiero con arreglo a los subprestatarios

El criterio principal de la eficacia en función de las explotaciones agrícolas es la oportunidad. Cuando un agricultor pide un préstamo, generalmente lo necesita en seguida. Un retraso de algunos días o algunas semanas en el recibo de los fondos necesarios para la realización de un plan resulta a menudo en el fracaso de dicho plan o de algunas de sus metas menores.

En el Perú la compra planificada de un equipo de producción con fondos

de préstamo puede ser limitada a causa de un retraso de algunas semanas en el desembolso. Tomando en cuenta los cambios estacionales del tiempo, un retraso de algunos días en el desembolso de los fondos puede impedir durante todo un año un programa planificado de bonificación de terrenos.

En la mayoría de los casos los préstamos han sido tramitados oportunamente. Sin embargo, parece que existen diferencias regionales en cuanto a la eficacia del mecanismo del PRIDA para el desembolso de los préstamos. En las regiones de Arequipa y Lima el tiempo necesario para la tramitación de la mayor parte de los préstamos ha sido bastante breve -- entre 15 y 45 días. En las regiones del norte el desembolso de los préstamos ha sido muy lento, mediando tres a seis meses entre la solicitud y el recibo de los fondos. En la mayor parte de los casos esto ha impedido la realización de metas menores. Cuando por fin llegaron los soles, ya no bastaban, con arreglo al valor en dólares, para la compra de cierto equipo comprendido en el plan o para emprender el programa planificado.

En el norte, en general, el agricultor critica el banco diciendo que pide cada vez más datos, y el banco critica al agricultor diciendo que es muy lento en darle los datos requeridos. Con eso y con todo parece que el personal de los bancos en la región del norte no comprende los requisitos y procedimientos de la COFIDE y no se instruyen mediante el manual de crédito. En casi todos los casos la cuestión de los valores pignorativos es abordada solamente después de la "aprobación" de la solicitud de préstamo por la sede del banco en Lima o la COFIDE.

Hay que modernizar y renovar los procedimientos e informar a los agricultores en cuanto a todos los datos requeridos referentes a las explotaciones agrícolas en el momento de recibir la solicitud de préstamo. Desde el comienzo de la solicitud de préstamo la cuestión de la pignoración debiera ser parte del trámite para la aprobación.

7. Examen de aspectos financieros y económicos de las operaciones de los subprestatarios

a. Alcance del examen

El análisis del desempeño de los subprestatarios del PRIDA en cuanto a cuestiones financieras y económicas fue necesariamente limitado a una muestra de los beneficiarios del PRIDA y una

evaluación del análisis financiero tal como lo hicieron las IIC para cada operación crediticia incluida en la muestra.

No fue posible medir efectivamente el efecto del PRIDA en el estado de cuenta del subprestatario, incluso un análisis de la liquidez, las utilidades líquidas o cualquier otro análisis de razón financiera, ya que en la mayor parte de los casos los préstamos para las explotaciones fueron otorgados solamente a fines de 1984, y algunos después del 1ero de enero del presente año. Los proyectos empezaron muy recientemente a realizar los programas de mejoras.

b. Cálculo de tasas internas de rendimiento

Las IIC y la COFIDE analizan los datos financieros y económicos de acuerdo con procedimientos normales, y realizan la evaluación según una forma prescrita. Los datos analizados consisten en costos proyectados de ventas y funcionamiento en soles constantes durante toda la extensión del préstamo. Se compara el resultado neto de ingresos y desembolsos a la inversión total (productos obtenidos del préstamo y de la participación de los subprestatarios), y se obtiene la tasa interna económica de rendimiento (conocida por su sigla en inglés, EIRR) en términos constantes. La tasa interna financiera de rendimiento (conocida por su sigla en inglés, FIRR) se calcula también con agregar al resultado neto del primer ejercicio el producto del préstamo así como el interés de la deuda y la tasa de rendimiento calculados en función de la inversión del subprestatario.

En el transcurso del análisis se encontraron numerosas evaluaciones con errores conceptuales y operativos. Al examinar los cálculos de la susodicha EIRR averiguamos que muchas operaciones incluyeron el producto del préstamo y las inversiones del subprestatario como ingresos en el flujo del primer año, lo que creó una EIRR excesivamente elevada. Las operaciones 57, 58, 59 y 60, todas de Arequipa, tenían EIRR de más del 1,080 por ciento anual. Al ser examinado de nuevo la EIRR resultó ser del 83 por ciento solamente (lo que es de todos modos una buena tasa). Esto demuestra que el personal de las IIC no comprende bien el mecanismo de la evaluación, y confirma la teoría según la cual los préstamos del PRIDA no son otorgados a base de los méritos del proyecto; son otorgados más bien a base de las disponibilidades de

valores pignorativos de los subprestatarios y su capacidad de pagar, sean como sean los resultados provenientes del proyecto financiado por el PRIDA o de cualquiera otra fuente.

En el formulario de solicitud del PRIDA la susodicha FIRR se calcula utilizando soles constantes, en tanto que se utilizan soles corrientes para calcular la amortización de la deuda. En realidad esto es equivalente a mezclar en un solo cálculo dos valores distintos del sol peruano, y resulta en la obtención de FIRR inferiores. El efecto es la disminución del valor de los indicadores que han de ser utilizados en la evaluación del crédito. Los errores de las dos clases pueden ser corregidos con distribuir a las IIC un manual sencillo explicando cómo se calculan la EIRR y la FIRR

Generalmente los especialistas de crédito de las IIC preparan las solicitudes y las proyecciones financieras referentes a los préstamos del PRIDA. Los subprestatarios proporcionan los datos necesarios para las proyecciones financieras, pero no participan en el cálculo de la tasas de rendimiento y el flujo de efectivo; tampoco no lo comprenden. En principio este cálculo debiera establecer la base necesaria para evaluar la viabilidad económica y financiera del proyecto. Así se ve que conviene incluir en el programa futuro de capacitación un curso de formación financiera.

c. Conclusiones de la evaluación

Examinamos los expedientes de los subprestatarios de la muestra y evaluamos las proyecciones financieras y la base de su preparación. Concluimos que los subprestatarios del PRIDA eran conservadores en cuanto a sus esperanzas de venta, tomando en cuenta las proyecciones bajas de niveles de producción y los precios futuros conservadores para sus productos.

Los especialistas de crédito de las IIC prepararon las proyecciones financieras a base de los planes de producción y las esperanzas de ventas de los subprestatarios. Las tasas internas económicas de rendimiento calculadas son elevadas, y las tasas internas financieras de rendimiento son aun más elevadas puesto que el costo de la deuda es negativo en términos reales.

Encontramos que en conjunto las explotaciones agrícolas eran rentables, lo que corresponde con el punto de vista de los agricultores basado en su experiencia. No es posible averiguar la validez de las tasas de rendimiento, ya que el precio de los productos agrícolas es afectado no solamente por factores de la oferta y la demanda sino también por otras variables e incertidumbres tales como el control de los precios, el tiempo y los desastres naturales.

A continuación precisamos las EIRR y FIRR antes y después de la revisión referentes a ocho préstamos seleccionados del PRIDA.

Tabla 11

Tasa interna económica de rendimiento (EIRR) y tasa interna financiera de rendimiento (FIRR) para subprestatarios seleccionados, iniciales y revisadas

<u>Op. N°</u>	<u>REVISADAS</u>		<u>INICIALES</u>	
	<u>EIRR</u>	<u>FIRR</u>	<u>EIRR</u>	<u>FIRR</u>
35	18,36	59,76	24,34	39,83
39	47,47	104,72	4,88	75,24
57	83,03	306,90	1.080,85	95,08
58	85,09	317,30	1.188,97	98,83
59	85,01	311,61	1.128,37	96,75
60	85,23	312,97	1.142,54	97,24
70	63,13	251,80	67,13	48,85
82	85,20	250,97	89,45	250,97

Fuente: Datos contenidos en los archivos de la COFIDE.

A pesar de los errores cometidos al principio en el cálculo de las tasas internas de rendimiento, los proyectos del PRIDA siguen siendo muy rentables.

Para las evaluaciones financieras futuras conviene informar adecuadamente y de antemano a los subprestatarios seleccionados para asegurar que los datos financieros son disponibles. La mayor parte de los agricultores tienen registros de una u otra clase para propósitos de cuestiones legales, impuestos o contabilidad. Normalmente preparan sus estados financieros solamente al fin del año; de vez en cuando los preparan cuando tienen que mostrarlos a un banco para un propósito específico.

8. Utilización de los recursos de los préstamos

Según indicaciones de la muestra de los beneficiarios de préstamos, el 46 por ciento de los subprestatarios eran nuevos propietarios desde hacía menos de un año. Entre éstos aproximadamente el 25 por ciento de los préstamos otorgados fueron utilizados para la producción en terrenos nuevos o terrenos que habían quedado sin labrar durante muchos años. El 54 por ciento restante de los préstamos debían servir, fundamentalmente, para extender la base de la producción, aumentar la productividad y/o disminuir los costos de la producción. No fueron utilizados ningunos préstamos para mejorar capacidades de comercialización.

9. Inversiones de capital fijo de las granjas

En el caso de todas las explotaciones con préstamos la inversión de capital fijo de la granja aumentó, sea mediante mejoras en las tierras (y el aumento resultante del valor y de la productividad de las tierras), sea mediante la compra de equipo o ganado. En realidad el desarrollo de tierras y granjas nuevas o no utilizadas constituye una inversión nueva y suplementaria en el sector agrícola.

10. Productividad

La mayor parte de los préstamos otorgados debían aumentar la productividad de las tierras o la capacidad de la explotación. El efecto del sistema de préstamos del PRIDA fue positivo, particularmente con arreglo al porcentaje de los préstamos utilizados para la producción en tierras nuevas o no utilizadas. Observamos entre las explotaciones visitadas que en casi todos los casos los préstamos

fueron utilizados eficazmente, que las explotaciones habían sido bien planificadas y que ulteriormente se realizarían aumentos en la producción y disminuciones en el costo del funcionamiento.

11. Empleos

En cada explotación el número de empleos iba a ser aumentado como resultado del préstamo. Esto era el caso particularmente en tierras nuevas o no utilizadas que entraban en producción. La mayor parte de los préstamos creaban empleos inmediatamente en la construcción y la preparación del terreno, así como empleos continuos a largo plazo o de temporada (empleos parciales). Los préstamos contribuyeron directamente a la creación de 155 empleos de horario completo, 92 de horario parcial y muchos empleos de temporada en función de las cosechas.

12. Capacidad y aptitud de los agricultores en cuanto a inversiones en la agricultura

Cuando visitamos las explotaciones agrícolas la actitud positiva de los propietarios o empresarios con respecto a la agricultura y la rentabilidad futura nos impresionó muy favorablemente. Aunque la mayor parte de los propietarios o empresarios no eran agricultores según la definición tradicional de la palabra, eran empresarios deseosos de invertir en la agricultura y crear una explotación agrícola rentable. Por la mayor parte no tenían capacitación ni experiencia, pero consiguieron consejos de varias fuentes o emplearon a asesores de una manera continua. Casi todas las personas entrevistadas indicaron mucho interés en obtener fondos adicionales para mejorar la productividad o la capacidad de sus explotaciones.

Las respuestas de los empresarios y nuestra observación de la calidad de las explotaciones constituyeron pruebas del deseo de los agricultores y empresarios de invertir en la agricultura, incluso en vista de los tipos de interés que van aumentando rápidamente y los precios inciertos. Uno de los problemas principales tenía que ver con la duración de los préstamos otorgados. En el caso de la entrada en producción de tierras nuevas o no utilizadas se necesitaban préstamos a largo plazo. En muchos casos la duración de los préstamos obtenidos era de dos o tres años solamente, lo que no era suficiente para realizar los objetivos a largo plazo vinculados con el desarrollo de nuevas explotaciones agrícolas altamente productivas.

13. Efecto tecnológico de los préstamos en la disminución de los costos y el aumento de la productividad

En la mayor parte de los casos observados los préstamos fueron utilizados para aumentar la productividad o "crear" granjas productivas mediante la adquisición de equipo mejorado, la realización de nuevas técnicas o la bonificación de tierras nuevas o no utilizados con nuevas técnicas o equipo de alta tecnología.

La mayor parte de las personas entrevistadas se ocupaban en realizar sus programas para el desarrollo de la explotación con que no fue posible observar resultados efectivos, salvo en unos pocos casos. Sin embargo los esfuerzos de realización y los resultados ya existentes dejaban ver que los préstamos producían un efecto muy importante. Observamos por ejemplo el empleo de nuevas técnicas de riego (riego de goteo), bonificación de terrenos (la técnica nueva que consiste en lavar a chorro el suelo para la desalinación), la construcción de almacenes, la compra de equipo de molinos forrajeros para disminuir el costo del forraje, y la adquisición de maquinaria (tractores, extirpadores etc.) para aumentar la producción, disminuir el costo y aumentar la productividad.

E. Efecto en las exportaciones agrícolas no tradicionales

El Proyecto PRIDA no incluía como objetivo el desarrollo del subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales; no estaba de ninguna manera concentrada en cultivos o productos agrícolas no tradicionales. En realidad los fondos del proyecto eran disponibles para cualquier clase de explotación que no fuera prohibida por convenios especiales. El proyecto abarcaba una gran variedad de dominios -- arroz, tabaco, nueces, frutas, hortalizas, ganado porcino y vacuno, lecherías, avicultura y producción de huevos.

La política actual hace hincapié en el reemplazo de los cultivos tradicionales con cultivos no tradicionales; también reconoce la importancia y las posibilidades de las exportaciones no tradicionales. Existe una posibilidad importante para el desarrollo del subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales, pero se necesita para ello un programa de asistencia técnica y de crédito vinculado con un programa integrado de desarrollo con enfoque de sistemas.

Es probable que un programa conectando entre sí los sistemas de crédito del PRIDA y del FRIA y concentrándolos en el desarrollo del subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales produzca un efecto significativo. La cuantía relativamente mínima de los fondos de préstamos podría producir un efecto mayor si tuviera un objetivo más preciso en que concentrarse. Los fondos para la asistencia técnica podrían ser utilizados más eficazmente en dominios tales como la tecnología después de las cosechas, la gestión de las explotaciones agrícolas, la tecnología de la producción y la comercialización. La COFIDE, el FOPEX u otro organismo podría servir como fuente de asistencia técnica y catalizador para elaborar las estrategias nacionales y los programas necesarios para realizar el pleno desarrollo del subsector.

Al mismo tiempo seguiría siendo posible realizar los primitivos objetivos del PRIDA y del FRIA, y tal vez estimulen más interés las IIC en cuanto a un programa más especializado y más orientado hacia ganancias en dólares. Una entidad central serviría para el suministro de la asistencia técnica a los bancos del país, así como directamente a los subprestatarios --tanto los que realizan explotaciones agrícolas como los que se ocupan de agroindustrias.

VII. LECCIONES APRENDIDAS Y PROYECTOS PROPUESTOS

A. Lecciones aprendidas

Es sumamente claro que el crédito agrícola es un dominio muy especial en que influyen políticas gubernamentales y leyes que a veces incluso dejan sin efecto privilegios y derechos constitucionales. Además de ser un sector fundamental de la economía, la agricultura se considera como el baluarte de personas de condición económica o social muy baja. Por lo tanto este sector está sometido a presiones en que los objetivos son sociales más bien que económicos y propenden a cambiar el concepto según el cual la agricultura y la labranza constituyen negocios. No obstante, la agricultura y la labranza son negocios de veras y necesitan mucho capital e inversiones importantes. Para desarrollar el sector hay que canalizar grandes cantidades de créditos por los sectores comercial y privado.

En el Perú hemos observado en la agricultura una tendencia nueva, poco conocida pero sumamente significativa, que augura un porvenir mejor al sector agrícola, especialmente en lo que concierne al desarrollo futuro del subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales. Actualmente muchos empresarios jóvenes y dinámicos están entrando en la agricultura. Para sus explotaciones compran parcelas de 15 a 20 hectáreas, o más. Sus explotaciones incluyen una gran variedad de actividades: cultivos de arroz, frutas y hortalizas, proyectos intensivos de ganado porcino y avicultura, etc. Hacen hincapié en frutas y hortalizas y otros cultivos o productos no tradicionales constituyendo la base del subsector susodicho.

Algunos de estos jóvenes tienen formación o grados universitarios relacionados con la agricultura, pero muchos no tienen ni formación ni experiencia. En su mayoría no son "agricultores" en el sentido tradicional de la palabra; son más bien empresarios que se interesan mucho por la agricultura en la cual perciben su porvenir. Creen que si se atienen bien a principios sólidos de negocios, crearán explotaciones rentables.

En otros subsectores también jóvenes empresarios de la misma clase entran en el dominio de las exportaciones, el del abastecimiento de insumos y otros que conjuntamente constituyen la infraestructura del subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales.

Estos jóvenes energéticos son agentes de cambios. Se creen capaces de aprender lo que necesitan saber para mejorar la agricultura y la comercialización, y por eso buscan consejos y emplean a peritos si éstos

son disponibles. Su profesionalismo nos deja entrever éxitos ulteriores y prever que estos jóvenes van a constituir la firmeza moral del subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales.

B. Proyectos propuestos

1. Proyecto Nº 1

Desarrollo del subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales en el Perú

a. Exposición razonada

Con arreglo al terreno, al clima y a los recursos humanos el Perú posee una gran potencialidad inexplorada para extender su agricultura y desarrollar la viabilidad de un subsector de exportaciones agrícolas no tradicionales esencial al porvenir de la nación. El país vecino, Chile, mediante la planificación intensiva y esfuerzos sostenidos, logró desarrollar de una manera impresionante su subsector de exportaciones agrícolas. Sus exportaciones de productos no tradicionales son respetados en todos los mercados del mundo.

En términos relativos las posibilidades del Perú para un desarrollo semejante son mejores que las de Chile. La extensión territorial del Perú es más grande y en el Perú hay una variedad de microclimas que no se encuentra en Chile. Ya se utiliza la tecnología avanzada para la producción, existe un núcleo de agricultores experimentados y capacitados, y actualmente se manifiesta el deseo de producir y exportar productos no tradicionales. El Perú posee también una base de producción de frutas de las variedades más apreciadas en los mercados de exportación.

Actualmente hay un concurso o "carrera no declarada" entre los exportadores aspirantes de cultivos no tradicionales. Esta carrera consiste en determinar cuál país de la región del Caribe, de la América Central o de la América del Sur será el "próximo Chile", accediendo al mercado norteamericano y mereciendo su estima.

Todos los países de la región están compitiendo. Algunos tienen la ventaja de un respaldo financiero. Los países de la así llamada cuenca del Caribe reciben mucho apoyo en la forma de financiación y asistencia técnica. El hecho que ninguno de estos países no ha ganado la carrera ni tampoco ha logrado, en términos reales, desarrollar su sector de exportaciones agrícolas no tradicionales debiera servir como lección en cuanto al desarrollo agrícola. Cada país emprende el desarrollo conforme al enfoque parcial, tratando de "arreglárselas con lo que ya existe" más bien que desarrollar una base sólida de producción y comercialización.

Para el Perú la ocasión es buena. Este país posee todos los ingredientes del éxito, lo que no se puede decir en cuanto a muchos de sus competidores.

Para desarrollar plenamente y con éxito el subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales es necesario atenerse al "enfoque de sistemas". Hay que reconocer que dicho subsector consiste en un sistema de individuos, instituciones, estructuras, funciones, servicios y actividades vinculados y complementarios.

Para el pleno desarrollo de dicho subsector es necesario superar todo el sistema, incluso la mejora de aptitudes y capacidades, el establecimiento de la infraestructura y de las estructuras institucionales esenciales, y la introducción de la tecnología de producción y la tecnología aplicable después de las cosechas. Esto representa un "enfoque de sistemas" con arreglo al desarrollo, y hay que utilizarlo para establecer bases sólidas para la producción y la comercialización.

Para emprender tal sistema en beneficio del desarrollo de su potencialidad el subsector susodicho requiere una estrategia integrada y un programa integrado de desarrollo. Además es necesario que una entidad sólida sirva como catalizador y fuente de asistencia, y que exista apoyo adecuado y práctico en la forma de asesoría en varios dominios, a saber: el desarrollo de la comercialización, la tecnología aplicable después de las cosechas, el planteamiento de sistemas, la tecnología de la producción, la gestión especializada y otros.

El programa previsto comprende los requisitos a largo plazo referentes al establecimiento de bases sólidas de producción y de comercialización

así como los requisitos a corto plazo de los productores, elaboradores, empresas de agroindustrias y exportadores que se ocupan actualmente, o que son capaces de ocuparse de la producción y exportación de productos agrícolas no tradicionales.

b. Meta

La meta del proyecto es de alzar el nivel de los ingresos de los agricultores y trabajadores rurales y mejorar la razón de la balanza de pagos del país.

c. Propósito

El propósito del proyecto es de desarrollar plenamente la potencialidad del subsector de las exportaciones agrícolas no tradicionales como fuente principal de ingresos en divisas del Perú.

d. Duración del proyecto

Para ayudar el subsector a realizar su plena potencialidad y establecer las bases requeridas para la producción, la comercialización y la tecnología aplicable después de las cosechas es necesario que el proyecto continúe tres años o más.

e. Clases de insumos

Los principales insumos son:

- (i) asistencia técnica
- (ii) productos básicos
- (iii) capacitación

(i) Asistencia técnica

Se preve que la asistencia técnica será suministrada a dos niveles:

Nivel 1: Servicios para la institución de desarrollo, COFIDE o FOPEX, o alguna otra institución sirviendo como catalizador, y para el subsector en conjunto para establecer sistemáticamente la infraestructura requerida y una base sólida para la producción y la comercialización.

Nivel II: Asistencia concentrada para responder a las necesidades a corto plazo de los productores, elaboradores, empresas de agroindustrias y exportadores existentes que se ocupan actualmente o que son capaces de ocuparse de la exportación de productos agrícolas.

Las categorías de asistencia técnica y servicios de asesoría que serían suministrados comprenderían lo siguiente:

(1) General - Elaboración del programa

- Asistencia en la elaboración y la realización de una estrategia nacional (plan) para el desarrollo de un subsector viable de exportación de productos agrícolas no tradicionales, incluso el establecimiento de una base de producción y una capacidad sólida para la comercialización.
- Asistencia en el desarrollo y el establecimiento de un programa de frenos y equilibrios para obtener socorro en cuanto a las restricciones fitosanitarias actuales del ministerio de agricultura de los Estados Unidos (USDA -- sigla en inglés) referentes a la importación de frutas y hortalizas peruanas, con miras a su entrada en los mercados de los Estados Unidos.
- Identificación, elaboración y planificación de proyectos y subproyectos, incluso la identificación de fuentes de financiación, para realizar el pleno desarrollo de la potencialidad del subsector de la exportación de productos agrícolas no tradicionales tal como queda precisado en la estrategia nacional.
- Suministro de asistencia concentrada y apoyo para los productores (agricultores), organizaciones de productores, empresas de agroindustrias, comerciantes (mayoristas, exportadores, importadores, etc.), instituciones gubernamentales y otras entidades que se ocupan de la producción y la comercialización de productos agrícolas y alimentos, o que tienen la intención de ocuparse así.
- Asistencia en la determinación y selección de productos básicos, de mercados, y de medios o estrategias para entrar en dichos mercados.

(2) Comercialización y tecnología aplicable después de las cosechas

- Asistencia en la elaboración y realización de sistemas de cosechas y operaciones de carga o descarga para reducir al mínimo las pérdidas después de las cosechas.
- Planes o asistencia en el establecimiento de planes de sistemas para refrescar, clasificar, empacar y almacenar productos, incluso:
 - plan del almacén de embalaje
 - plan de la cámara frigorífica
 - diseño del equipo
 - especificaciones referentes al enfriamiento de antemano
 - tratamiento fitosanitario.
- Asistencia previa y asistencia concomitante en la planificación, elaboración, ubicación y realización de la tecnología de radiación y su instalación.
- Asistencia en el diseño, la adaptación y la adquisición de recipientes, envases, rótulos, etc.
- Asistencia en el desarrollo y la realización de sistemas mejorados de transporte -- internos como externos.
- Desarrollo y suministro de capacitación práctica en los diversos dominios técnicos: tecnología aplicable después de las cosechas, operaciones de carga y descarga, enfriamiento de antemano, clasificación, embalaje, almacenamiento, transporte y comercialización, incluso la organización, la administración y el funcionamiento del almacén de embalaje.
- Asistencia en los métodos de responder a los requisitos del mercado, incluso embalaje, tratamiento fitosanitario, control de calidad, etc.
- Asistencia en el descubrimiento de nuevos mercados.
- Asistencia en los métodos de entrar en los mercados de América del Norte, Europa, Cercano Oriente y Extremo Oriente.

(3) Tecnología de la producción

- Asistencia en la elaboración y adaptación de métodos y sistemas de producción en función de los requisitos del mercado de exportación para asegurar la calidad, la cantidad y la continuidad de los productos de exportación.
- Asistencia en el establecimiento de servicios logísticos para la adquisición de materia prima para la transformación.
- Asistencia en la identificación e introducción de cultivos nuevos con posibilidades de producción y exportación rentables.

(4) Diversos

- Asistencia en el desarrollo de datos sobre mercados, categorías y criterios, garantías de calidad, inspección, y otras cuestiones importantes en cuanto al funcionamiento satisfactorio del subsector.
- Asistencia en el desarrollo de la capacidad de una institución de funcionar como catalizador para el desarrollo del subsector de la exportación de productos agrícolas no tradicionales.

Los elementos constitutivos de la asistencia técnica serían los que se señalan a continuación:

Horario completo

- Desarrollo de la comercialización/Asesor de la tecnología aplicable después de las cosechas.
- Asesor de administración agrícola.

Horario parcial

- Especialista de hortalizas/Asesor de sistemas de producción.
- Especialista de la tecnología de la transformación/Especialista de la tecnología alimenticia.

- Especialista del tratamiento fitosanitario/Asesor del control de sistemas.
- Otros según las necesidades.

(ii) Productos básicos

Los productos básicos consistirían en vehículos adecuados para el trabajo en regiones agrícolas, equipo de laboratorio, útiles de escritorio, equipo y medios auxiliares de capacitación y diversos.

(iii) Capacitación

La capacitación consistiría principalmente en formación en el empleo, demostraciones, seminarios, trabajo en grupos y cursos que los asesores dirigirían en función de sus especialidades.

f. Costo de los insumos

Es difícil determinar este costo sin un ejercicio completo de desarrollo de proyecto. Por lo tanto presentamos una estimación generalizada.

Si el proyecto dura tres años, costará aproximadamente US\$ 1.500.000.

g. Resultados finales previstos para el proyecto

El conjunto de los resultados ulteriores del proyecto es difícil de averiguar. Sin embargo parecería normal que el proyecto resultase en el establecimiento necesario de bases sólidas de producción y de comercialización así como en el establecimiento de la capacidad de utilizar en el subsector la tecnología aplicable después de las cosechas y la tecnología de comercialización.

En los tres años del proyecto debiera ser posible realizar lo que se señala a continuación:

- (i) la eliminación de restricciones fitosanitarias referentes a frutas peruanas para que entren en el mercado de los Estados Unidos;

- (ii) un aumento de la exportación de productos agrícolas no tradicionales, subiendo el valor de los US\$ 62.000.000 actuales a US\$ 310.000.000 o más;
- (iii) el suministro de un número indefinido de préstamos a productores agrícolas y a agroindustrias, facilitando así el desarrollo y la exportación de cultivos y productos;
- (iv) la institucionalización del suministro de la asistencia técnica y el respaldo de los participantes del subsector por el intermediario de la COFIDE, el FOPEX u otras instituciones.

2. Proyecto Nº 2

Suministro de crédito para actividades de exportación

a. Exposición razonada

Actualmente la economía peruana está sufriendo una crisis de divisas, lo que da una gran importancia al desarrollo de las exportaciones y al respaldo que necesitan.

Así como lo señalamos en la proposición referente al Proyecto Nº 1, el Perú tiene mucha potencialidad con arreglo a su extensión territorial, su clima y sus recursos humanos, para extender su agricultura y desarrollar su subsector viable de exportación de productos agrícolas no tradicionales, esencial al porvenir de la nación. Las exportaciones del sector agrícola, incluso la piscicultura y los productos de la así llamada agroindustria, se realizan desde hace bastante tiempo. El sector privado del Perú ha desarrollado productos de alta calidad bien aceptados en los Estados Unidos, el Canadá, Europa, el Cercano Oriente y el Extremo Oriente. En 1984 el valor total de las exportaciones agrícolas no tradicionales era aproximadamente US\$ 62.000.000 y constituía aproximadamente el 11 por ciento de todas las exportaciones no tradicionales.

Mediante una línea de crédito del Banco Central las instituciones bancarias comerciales están suministrando los recursos financieros para la exportación de aproximadamente el 70 por ciento de los productos no tradicionales. Esta línea de crédito proviene de

recursos del Banco Central y anticipos que bancos extranjeros pasan por dicho Banco. Todas las exportaciones no tradicionales son cubiertas por la política de la Sociedad de seguro de créditos para la exportación (SECREX) cuyo propósito es de reducir el riesgo que toman los bancos comerciales que suministran préstamos para exportaciones de esta clase. Estos mecanismos financieros y de seguros fueron creados por la ley hace varios años, y actualmente cubren aproximadamente el 70 por ciento de las exportaciones no tradicionales. En 1984 la exportación de todos los productos no tradicionales (incluso los de la agricultura) aumentó hasta 900 millones de dólares US, y probablemente sobrepasará mil millones de dólares US el año que viene, si los recursos disponibles son suficientes.

La disponibilidad de fondos para financiar las exportaciones está empezando a no bastar para las necesidades, ya que los bancos privados extranjeros han comenzado a disminuir sus líneas de comercio internacional, y el Banco Central está tratando de combatir la inflación con disminuir el crédito y sus programas monetarios.

Un programa para ayudar con la financiación de las exportaciones agrícolas no tradicionales será necesario, si ocurre el aumento previsto de las exportaciones.

b. Meta

La meta del proyecto propuesto es de aumentar los ingresos de las granjas y mejorar los ingresos en divisas y la entrada de las mismas.

c. Propósito

El propósito del proyecto es de facilitar la exportación de cultivos y productos agrícolas no tradicionales mediante el suministro de la financiación necesaria para tales exportaciones.

d. Duración del proyecto

Conviene que el fondo establecido así sea permanente.

e. Clases de insumos

El Fondo para exportaciones agrícolas no tradicionales será financiado por la USAID, las IIC participantes y los subprestatarios. Llegará a ser un fondo rotatorio dentro del Banco Central. Los préstamos serían otorgados a exportadores por el intermediario de las IIC que utilizarían sus propios fondos y cierto porcentaje del Fondo susodicho.

f. Costo de los insumos

Teniendo presente que las exportaciones del sector indicado eran de US\$ 61.000.000, US\$ 70.000.000 y US\$ 56.000.000 en 1981, 1982 y 1983 respectivamente, y que la duración mediana de los préstamos de la clase de que se trata es de 180 a 270 días, el costo total del proyecto será aproximadamente US\$ 30.000.000.

La participación de la USAID será aproximadamente el 70 por ciento de los préstamos, con el 20 por ciento suministrado por las IIC y el 10 por ciento por los subprestatarios.

g. Resultados finales previstos para el proyecto

Los resultados finales comprenderán:

- (i) un aumento de la participación total de las IIC en la financiación del sector agrícola;
- (ii) la financiación de aproximadamente el 80 por ciento de las exportaciones anuales del subsector;
- (iii) un aumento de la disponibilidad del crédito global para exportaciones, facilitando los ingresos en divisas para el Perú.

C. Subproyectos relacionados con los proyectos propuestos

1. La restricción fitosanitaria de los Estados Unidos referente a frutas y hortalizas peruanas

- Un subproyecto del Proyecto Nº 1 para eliminar la prohibición de la importación de frutas y hortalizas peruanas en los Estados Unidos

a. Antecedentes - exposición razonada

Hace más de 40 años que entró en vigor la prohibición de la importación de frutas y la mayor parte de las hortalizas en los Estados Unidos. Esta prohibición fue aplicada a todo el país, y, según parece, sin motivo válido. Según lo que hemos podido averiguar, la explicación es ésta: en un puerto de los Estados Unidos los funcionarios interceptaron ciertas frutas perteneciendo a un pasajero que dijo que venían del Perú. Al examinar las frutas los funcionarios encontraron que contenían insectos y enfermedades. A base de esto, y tal vez por otras razones, la prohibición fue aplicada a toda la extensión territorial del Perú.

Hay que considerar varios factores: (a) era posible que las frutas no vinieran del Perú; (b) las regiones que producen frutas y hortalizas ahora no son las mismas que hace 40 años; (c) las principales regiones que producen frutas y hortalizas actualmente son muy distintas, rodeadas por la mayor parte por barreras naturales (es decir por desiertos); (d) la prohibición principal fue puesta en vigor sin inspección y sin verificación; (e) la prohibición en cuanto a agrios y algunas otras frutas fue puesta en vigor a causa de dos insectos: la mosca del Mediterráneo, y la mosca sudamericana de la fruta, y dos enfermedades: la costra de la naranja y la mancha negra. Hasta ahora en todo el Perú nadie ha visto indicios de estas dos enfermedades. Sin embargo hay regiones infestadas con los dos insectos susodichos.

Si es posible comprobar que las dos enfermedades no existen en el Perú, o, a lo más, existen solamente en lugares limitados, la fruta puede ser tratada y entrar en los mercados de los Estados Unidos y otros países.

Se puede iniciar un programa de inspecciones e investigación para determinar la presencia de estos organismos en una u otra región, y establecer un sistema de control, de cuarentena y hasta de erradicación para la aprobación del ministerio de agricultura de los Estados Unidos. Podría ser un programa igual al que Chile, Méjico y otros países han establecido para la expedición y la entrada de fruta no tratada.

Este proyecto tiene muy buenas posibilidades de éxito, y ha sido averiguado mediante numerosos contactos con la organización APHIS en Washington, D. C., así como con el representante de dicha organización en Lima.

b. Meta

La meta es de mejorar los ingresos de productores de frutas y hortalizas y de sus empleados y de mejorar la razón de la balanza de pagos del país.

c. Propósito

El propósito del subproyecto es de facilitar la entrada de frutas y hortalizas en los mercados de los Estados Unidos y otros países y facilitar el desarrollo de la plena potencialidad del subsector de la exportación de productos agrícolas no tradicionales en el Perú.

d. Duración del proyecto

La realización del subproyecto, incluso la planificación, la elaboración de técnicas de muestreo por estadística, y la obtención de la aprobación del ministerio de agricultura de los Estados Unidos (USDA -- sigla en inglés) durará dos o tres años. Sin embargo, el programa que conviene establecer es necesariamente permanente y continuo.

e. Clases de insumos

Los elementos constitutivos principales de los insumos son:

- (i) asistencia técnica
- (ii) productos de base
- (iii) capacitación

- (i) La asistencia técnica, que ha de ser suministrado en función del Proyecto Nº 1, consiste en los servicios de un patólogo o de otro especialista para planificar y supervisar el proyecto.

(ii) Los productos de base consisten en vehículos para el trabajo en regiones rurales, equipo de laboratorio y trampas.

(iii) La capacitación consiste en formación en el lugar, principalmente mediante trabajos realizados con asesores.

Además será necesario establecer un servicio especial dentro del ministerio de agricultura o de otra institución y dotarlo con personal y equipo para utilizar las trampas, hacer las comprobaciones y verificaciones y emprender el establecimiento y la realización de programas de cuarentena en regiones específicas de producción, y para planificar y realizar programas de erradicación donde sean posibles.

f. Costo de los insumos

No es posible prever el costo del subproyecto, incluso el establecimiento de un servicio permanente dentro de una institución para la realización de un programa permanente. Se estima que la realización del subproyecto de dos a tres años costará US\$ 300.000, tomando en cuenta que el recomendado Proyecto N° 1 tiene en su presupuesto fondos para los servicios del asesor de asistencia técnica.

g. Resultados finales previstos para el proyecto

El valor del proyecto con arreglo a los productores de frutas y hortalizas y al subsector de la exportación de productos agrícolas no tradicionales es muy grande. Aunque no es posible hacer estimaciones, se puede conjeturar que si el proyecto es un éxito, resultará en millones de dólares de exportaciones.

APENDÍCE A

METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS SUBPRESTATARIOS (AGRICULTORES)

Para obtener datos apropiados en la evaluación del rendimiento del sistema de préstamos del PRIDA y del desempeño de los subprestatarios se utilizaron los métodos y recursos señalados a continuación.

1. Hojas de servicios en la sede y las oficinas auxiliares de la COFIDE fueron examinadas y los datos fueron inscritos en el documento de los datos de base.
2. Solicitudes preparadas por personas responsables de explotaciones agrícolas (tanto las solicitudes aprobadas como las rechazadas) fueron examinadas y los datos fueron inscritos en el documento de los datos de base.
3. Cuestionarios llenados por miembros del personal de la COFIDE durante entrevistas con subprestatarios fueron examinados y los datos fueron inscritos en el documento de los datos de base.
4. En cada región donde había préstamos subprestatarios seleccionados fueron entrevistados.
5. En regiones donde no había beneficiarios de préstamos del PRIDA entrevistas y reuniones fueron realizadas.
6. Entrevistas fueron realizadas con solicitantes de préstamos que no beneficiaron de préstamos pero que estaban en regiones donde dichos préstamos fueron otorgados.
7. Entrevistas fueron realizadas con miembros del personal de las IIC en la sede o las oficinas auxiliares de éstas.
8. Entrevistas fueron realizadas con miembros del personal del Banco agrario y con personas influyentes en la comunidad financiera.

DATOS DE BASE

Se establecieron datos de base de ordenador incluyendo información recaudada en todas las fuentes. Con la información contenida en los datos de base se establecieron las estadísticas señaladas a continuación y con ellas se crearon tabulaciones de múltiples entradas:

1. Ubicación del beneficiario.
2. Clase, importe y condiciones de los préstamos.
3. Fecha de la solicitud y fecha del desembolso efectivo de los fondos.
4. Identificación y ubicación del banco comercial.
5. Composición del préstamo (monto proveniente de cada fuente).
6. Identificación de los subprestatarios.
7. Características de la explotación agrícola.
8. Indicación de la clase de explotación de que se trataba, es decir, una explotación nueva o una explotación que se agrandaba.
9. Clase de valores pignorativos.
10. Número de empleados agregados a causa del préstamo.
11. Problemas de pago.
12. Utilización planificada y utilización efectiva de los fondos.
13. Base técnica de la explotación y otras estadísticas pertinentes.

Los datos caudalados y las estadísticas inferidas fueron mezclados en una evaluación de las explotaciones de los subprestatarios para determinar el resultado neto y la contribución del Proyecto PRIDA. No fue posible realizar una verdadera contabilización financiera de las explotaciones porque hacía muy poco tiempo que la mayor parte de los préstamos estaban en vigor, y la mayor parte de los subprestatarios estaban ocupados en desarrollar su nueva base, es decir en construir edificios, instalar equipo y preparar terrenos, o se encontraban en el medio de una estación de cultivos.

Principios rectores fueron elaborados para las encuestas y fueron utilizados para la realización de entrevistas a nivel del subprestatarario o de la explotación agrícola. Un muestreo estratificado fue utilizado para la selección de las explotaciones agrícolas para asegurar la inclusión de cada clase de explotación definida. Estos principios rectores fueron utilizados para mantener un ambiente sencillo. Las entrevistas sin ceremonia resultaron en debates libres y abiertos en que se aprendió mucho que se aplicaba especialmente a programas futuros.

Los bienes materiales de la explotación, es decir, terrenos, cultivos, equipo e infraestructura, fueron examinados detenidamente en el esfuerzo de determinar la calidad y las posibilidades de éxito de los subprestatarios y sus explotaciones.

Los miembros del personal de la COFIDE y de las IIC ayudaron con los arreglos para las entrevistas. En las misiones sobre el terreno miembros del personal de las oficinas auxiliares de las IIC y la COFIDE acompañaron a los entrevistadores durante sus visitas en las granjas.

OPINIÓN JURÍDICA DE LA LEGISLACIÓN AGRÍCOLA
QUE AFECTA LAS OPERACIONES CREDITICIAS AGRÍCOLAS

JUAN DUANY FAZOS
FRANCISCO J. INDACOCHEA
BALIO KRESALJA ROSSELLO
MIGUEL VEGA ALVEAR
GUSTAVO HERAUD PEREZ
ROSARIO FERNANDEZ F.
JORGE SANCHEZ ARRIOLA
EDGARDO MERCADO N.

DUANY, INDACOCHEA & KRESALJA
ABOGADOS

PASEO DE LA REPUBLICA 3195, 5º, PISO
SAN ISIDRO
LIMA
TELEFOS. 420404 - 420488 - 420489 - 420490
TELEX 21428 PE DIK ABOG
CASILLA 5984
CABLES DIK

San Isidro, 28 de Marzo de 1985

Señores
Checchi & Co.
Centro Comercial Camino Real, Piso 13º
San Isidro.-

At. : Ing. Juan Bazo

Estimados señores:

Por la presente nos es grato emitir el informe solicitado sobre el régimen de garantías vigente en el sector agrario y diversas consultas relacionadas con la ejecución del convenio de préstamo celebrado entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, actuando este último a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID).

1. Régimen de garantías del Sector Agrario.-

Esta primera parte del informe tiene por objeto analizar las diferentes garantías que pueden establecer u otorgar los agricultores o productores agrarios. Se incluye en el análisis los diversos problemas que este régimen puede presentar en relación con los objetivos que persigue el convenio de préstamo celebrado entre la República del Perú y los Estados Unidos para el establecimiento y operación del fondo de capitalización agropecuaria.

Conviene destacar en primer término, que se entiende por productor agrario a la persona natural o jurídica que realiza "actividad agraria" y, por "actividad agraria", la que comprende las actividades agropecuarias, silvicultura, extracción de madera y de productos silvestres, la agroindustria, la comercialización a nivel rural de los productos agrarios, los servicios agrarios y la asesoría técnica dedicada exclusivamente a los productos agrarios (Art. 1º del Reglamento de la "Ley de

Promoción y Desarrollo Agrario" aprobado por D.S. 147-81-AG). Como se observa, los productores agrarios pueden ser personas naturales o jurídicas; sin embargo, en el caso de personas jurídicas, para que puedan ser propietarias de tierras agrícolas o adjudicatarias de las mismas, deberán organizarse bajo las siguientes formas societarias:

- Sociedades mercantiles de personas y otras formas empresariales admitidas en la legislación vigente, siempre que la distribución de utilidades y la decisión de los órganos sociales no se efectúen en razón de los capitales sino proporcionalmente al número de socios y en las que el socio que dirige la empresa, cuando la sociedad conduzca directamente un predio, tenga participación no menor del 10% de la utilidad bruta por razón de su trabajo (Artículo 30° del D.S. 163-69-AP). La única sociedad mercantil que cumple con este requisito es la colectiva.
- Cooperativas agrarias de producción.
- Sociedades agrícolas de interés social. "SAIS"
- Comunidades Nativas.
- Empresas de propiedad social.
- Cooperativas Agrarias de Servicios, única y exclusivamente para el establecimiento de servicios comunes a sus asociados.

Ahora bien, conforme al artículo 44° de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, el sistema financiero nacional podrá otorgar créditos en condiciones preferenciales de plazos, períodos de gracia, garantías e intereses, a la actividad agraria, en especial para la producción agropecuaria alimenticia, su transformación primaria y comercialización rural, así como a la prestación de servicios agropecuarios, especialmente en las áreas socio-económicas deprimidas. El Banco Agrario del Perú u otro Banco Estatal podrá actuar como fideicomisario e intervenir en la supervisión de los préstamos.

Son de interés en este informe, las condiciones preferenciales relativas a garantías que se encuentran especificadas en los artículos 48° y siguientes de la citada Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, y en los artículos 72° y siguientes de su reglamento que pueden sintetizarse en la siguiente forma:

I. Preferencias establecidas en función a los tipos de préstamo.-

a) Préstamos para producción agrícola o pecuaria:

- Son aquellos destinados al sostenimiento de la empresa mediante el aporte total o parcial del capital de trabajo que directamente requiera el desarrollo de la actividad agraria.
- Se garantizan con prenda agrícola sobre los productos a obtenerse.
- La banca de fomento estatal en ningún caso exigirá, adicionalmente, garantías personales o de bienes ajenos a la unidad de producción.

b) Préstamos de comercialización:

- Son aquellos destinados a facilitar la venta de productos no perecibles depositados en estado natural o que hayan sido objeto de transformación primaria, así como aquellos que tienen por finalidad favorecer la adquisición de insumos de uso agrario.
- Se garantizan con prenda mercantil constituida sobre los bienes materia del préstamo. Asimismo, pueden garantizarse manteniendo la prenda agrícola

constituída anteriormente sobre los bienes en garantía de un préstamo de producción, cuando no pueda constituirse prenda mercantil y sea factible recuperar el préstamo de producción y su ampliación.

- La banca de fomento estatal en ningún caso podrá exigir, adicionalmente, garantías personales o de bienes ajenos a la unidad de comercialización.

c) Préstamos para la prestación de servicios agropecuarios:

- Son aquellos otorgados a favor de empresas privadas debidamente constituídas con el fin de prestar los servicios agropecuarios comprendidos dentro de la "actividad agraria", destinados al financiamiento total o parcial de las necesidades de capital de trabajo de la empresa solicitante.
- Se garantizan con prenda mercantil sobre la renta que se obtenga por la prestación de los servicios.
- La banca de fomento estatal en ningún caso podrá exigir, adicionalmente, garantías personales o de bienes ajenos a la unidad de servicios agropecuarios.

d) Préstamos refaccionarios mobiliarios:

- Son aquellos otorgados con el objeto de adquirir maquinaria y equipo destinados a promover, mejorar, o facilitar la explotación y comercialización de especies vegetales y de crianza o sus productos.
- Se garantizan con prenda agrícola o mercantil sobre los bienes motivo del préstamo.

- La banca de fomento estatal en ningún caso podrá exigir, adicionalmente, garantías personales o de bienes ajenos a la unidad de producción, comercialización o servicios según se trate.

II. Preferencias establecidas en función a las clases de productores agrarios:

a) Los Pequeños y Medianos productores agropecuarios:

- Se considera pequeño productor a la persona que realiza actividad agropecuaria, extracción de madera y de productos silvestres, cuyos ingresos brutos anuales no excedan de 500 salarios mínimos vitales anuales para la Provincia de Lima. Mediano productor es aquel cuyos ingresos exceden el mencionado límite. A raíz de la Reforma Agraria no existe lo que se podría denominar "Gran Productor", salvo que se quiera comprender en esta clasificación a las empresas campesinas asociativas.
- Pueden hipotecar sus tierras, instalaciones fijas y construcciones existentes en ellas, sólo para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de crédito distintas a las originadas por los avíos o préstamos agropecuarios.
- La hipoteca antes referida no requiere de autorización de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, salvo que tengan obligaciones pendientes de pago frente al Estado derivadas del valor de adjudicación.

Br. del
\$ 10.000

b) Empresas campesinas asociativas:

Son las cooperativas agrarias de producción, las SAIS y las empresas de propiedad social agraria.

- Pueden hipotecar sus tierras agrícolas y demás bienes inmobiliarios sólo a favor de la banca estatal de fomento y en relación con préstamos o garantías otorgadas por ellos.
- Esta hipoteca tampoco requiere de la autorización mencionada en el acápite a) que antecede, salvo el caso que en él se menciona.

III. Preferencias establecidas con relación a garantías y contragarantías que pueden otorgar los bancos y entidades financieras.

- El Banco Agrario del Perú está autorizado para garantizar a los productores agrarios frente al sistema financiero nacional.
- El sistema financiero nacional puede garantizar los préstamos provenientes del exterior destinados a la actividad agraria o a la ampliación de la frontera agrícola.
- El Banco Agrario del Perú y el sistema financiero nacional no pueden exigir en amparo de las garantías que otorguen, contragarantías adicionales que recaigan sobre bienes distintos a los que son objeto de la garantía.

IV. Preferencias establecidas en torno al remate

- Debe intervenir en el remate de un predio agrario, la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural del Ministerio de Agricultura y Alimentación.
- La preferencia entre acreedores se rige por la fecha de inscripción de los gravámenes (hipoteca y prenda agrícola) en los Registros Públicos.

- El propietario del predio puede fraccionarlo antes del remate, en dos o más parcelas (pero considerando que la extensión de cada parcela no puede ser inferior a la unidad agropecuaria familiar mínima) con el objeto de realizar el pago con la venta o remate de una o más de ellas. El plazo para este fraccionamiento no puede exceder de 90 días.
- Únicamente pueden ser postores en el remate las personas naturales o jurídicas que puedan ser propietarios de tierras de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.
- Tienen preferencia para adquirir las tierras en remate, a igualdad de ofertas, las personas naturales que no tengan tierras en propiedad.
- Tratándose de bienes inmobiliarios de las empresas campesinas asociativas de producción, la venta judicial debe efectuarse en extensiones que no superen el límite
→ inafectable correspondiente, ni sean inferiores a la unidad agrícola familiar mínima.

Como se puede apreciar de la síntesis expuesta, las preferencias relativas a las garantías son en la mayoría de los casos restricciones a la libertad de contratar. Si bien no se impone la obligación de contratar pues los bancos y los productores agrarios son libres para decidir si celebran el contrato de crédito y los actos jurídicos por los que se establecen garantías, se restringe la elección en cuanto a estos últimos de modo tal que si optan por contratar sólo pueden establecer las garantías permitidas por la ley. El objetivo de la ley en unos casos, es impedir que se abuse de las necesidades de crédito del productor agrario exigiéndoles garantías en exceso y, en otros casos, evitar que se establezcan garantías que la ley considera inadecuadas para la actividad agraria.

Con relación al mismo tema, cabe señalar que la Ley Orgánica del Banco Agrario, aprobada por el Decreto Legislativo N° 201 dispone, en su artículo 36, que los préstamos del Banco destinados a la actividad agraria podrán ser garantizados con prenda agrícola, mercantil o industrial, con hipoteca, fianza solidaria o con la renta por prestación de servicios, de acuerdo con la naturaleza del préstamo y en la forma y modo que determine el Estatuto. Además, señala este artículo, que el Banco puede exigir, en amparo de los avales que otorgue y demás operaciones que realice, cualquier otro tipo de garantías.

El Estatuto del Banco Agrario aprobado por Decreto Supremo N° 098-82-EFC señala, entre otras cosas, las garantías que por cada tipo de préstamo puede constituirse en favor del Banco, siguiendo un esquema similar al expuesto en la Ley de Promoción Agraria. El artículo 128° de este Estatuto, agrega que sin perjuicio de lo dispuesto para cada préstamo, y con el propósito de facilitar el adecuado financiamiento de la actividad agraria, el Banco podrá respaldar sus préstamos con cualquiera de las garantías sobre bienes del productor Agrario o de terceros que se señala en el artículo 36° de la Ley Orgánica del Banco. Esta disposición sin embargo, debe entenderse referida a aquellos casos en que la ley permita pactar otro tipo de garantías, pues de lo contrario, se estarían violando las disposiciones de orden público de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario.

Ahora bien, conforme a la sección 2.1. del artículo 2° del convenio de préstamo celebrado entre el Gobierno Peruano y el Gobierno de los Estados Unidos de América, el fondo de capitalización agraria que se establece tiene por finalidad redescantar préstamos elegibles hechos a sus prestatarios para crédito agropecuario a mediano plazo y fortalecer la capacidad de las instituciones financieras del sector privado para financiar préstamos agropecuarios de mediano plazo. Conforme a la finalidad perseguida con la creación del fondo, serán los bancos e instituciones privadas del sistema financiero nacional las que celebren con los productores agrarios los contratos de préstamo y,

consecuentemente, los contratos que establezcan las garantías en su favor. Tomando en cuenta esta particularidad, las restricciones y demás características del régimen de garantías antes expuesto, que resultarían aplicables a dichos préstamos, son las siguientes:

- Deben ser garantizados principalmente con prenda agrícola o prenda mercantil, según sea el tipo de crédito concedido.
- Dependiendo asimismo del tipo de préstamo, las garantías deben recaer sobre los productos a obtenerse, sobre los productos agropecuarios a comercializarse, sobre la renta que se obtenga por la prestación de servicios o sobre la maquinaria y equipos adquiridos por préstamos refaccionarios. En el punto I que antecede, se señala con precisión el tipo de garantía y la clase de bienes sobre los que deben recaer, en cada caso.
- No existe con respecto a la banca privada la misma tajante limitación que existe para la banca estatal de fomento, a quienes se le impide exigir garantías adicionales de carácter personal o sobre bienes ajenos a la unidad de producción, comercialización o de servicios. En tal sentido, consideramos que el sistema financiero nacional podría exigir garantías adicionales a las señaladas en cada caso, salvo por hipotecas, pues la ley expresamente prohíbe a los productores agropecuarios (pequeños, medianos productores y empresas campesinas asociativas) otorgar hipotecas, en favor de la banca e instituciones privadas del sistema financiero nacional, en garantía de préstamos agropecuarios.
- El Banco Agrario del Perú puede garantizar a los productores agrarios frente al sistema financiero nacional. Señala la ley que el Banco Agrario en este caso no puede exigir contragarantías adicionales que recaigan sobre bienes distintos a

7-12-83
duany

los que son objeto de la garantía. La redacción de esta restricción es deficiente pues no queda claro cuales son los bienes objeto de la garantía. Si la garantía es por ejemplo una fianza o el aval del Banco Agrario en favor de la entidad privada que concede el crédito, no hay bienes que sean objeto de garantía a menos que, además del aval o fianza, se haya garantizado el crédito con prenda agrícola o mercantil. En ese caso la contragarantía estará constituida por el derecho del Banco Agrario a sustituir al acreedor en los derechos que concede la prenda, luego que haya cancelado el préstamo por el deudor, honrando el aval o la fianza prestada. En tal sentido, consideramos que si no existieran además de la fianza o aval del Banco Agrario, garantías reales que recaigan sobre bienes en favor del acreedor, el Banco Agrario sí podría exigir la constitución de hipotecas en contragarantía de las fianzas y avales que otorga, puesto que esta relación con el productor agrario no nace de un contrato de préstamo (restricción existente para pequeños y medianos productores) y es una empresa de fomento estatal (restricción existente para empresas campesinas asociativas).

- Son aplicables a estos préstamos las preferencias en torno al remate que hemos analizado en el acápite IV que antecede.

Como se puede apreciar de lo expuesto anteriormente, los préstamos que concedan los bancos e instituciones privadas del sistema financiero nacional deben ser garantizados principalmente por prenda agrícola o mercantil. Pueden adicionalmente exigirse otras garantías (como por ejemplo, avales o fianzas otorgados por el Banco Agrario) menos hipotecas sobre los predios agrícolas de los productores agrarios. Las hipotecas sólo pueden constituirse para garantizar indirectamente los préstamos (como contragarantía en favor del Banco Agrario por ejemplo), si es que además se cumplen con los demás requisitos que para el efecto establece la ley (que no exista ya una garantía real

sobre bienes, que la operación garantizada sea distinta al préstamo en el caso de pequeños y medianos productores, que sea otorgada en favor de la banca estatal de fomento en el caso de empresas campesinas asociativas, etc.).

Siendo pues, las prendas agrícola y mercantil las principales garantías del régimen agrario, comentamos a continuación los problemas principales que plantean en nuestra legislación.

Un régimen de garantías eficientemente organizado, debe tener presente, por un lado, los intereses del acreedor y del deudor involucrados en la relación crediticia. En esta relación, el acreedor debe contar con la seguridad de poder hacer efectivo su crédito en caso de incumplimiento del deudor y protegerse de su eventual insolvencia, para lo cual recurre a las garantías. Pero, por otro lado, debe tenerse presente que el crédito es un instrumento que sirve para fomentar la producción y el comercio de bienes y, en tal sentido, también son de importancia los intereses del comercio. Mientras el crédito está representado por los acreedores, el comercio está representado por los consumidores que son terceros ajenos a la relación crediticia. Ahora bien, uno de los principales problemas que afronta un régimen de garantías es la solución del conflicto de intereses que se produce cuando un acreedor (representante del crédito) y un comprador (representante del comercio) reclaman derechos sobre la misma cosa. Si en dicho conflicto se da preferencia al acreedor, se favorece al crédito con desmedro del comercio; los potenciales compradores estarían reacios a adquirir los bienes sabiendo que pueden perderlos a instancias de un acreedor que los reclame. Si por el contrario se da preferencia al comprador de una cosa dada previamente en garantía, serán los acreedores los reacios a conceder el crédito, sabiendo que si el bien se vende pierden su garantía; en esta alternativa se favorece el comercio y se perjudica el crédito.

Se trata pues de conciliar los intereses del

crédito y del comercio a fin de evitar, o por lo menos disminuir, los conflictos que pueden presentarse entre ambos intereses, pero teniendo en cuenta que el crédito es un instrumento que sirve al comercio y no viceversa, por lo que en aquellos casos en que no exista solución y el conflicto sea irremediable, habrá que optar por el comercio aunque el crédito se perjudique. Para aminorar el conflicto, el derecho debe brindar la sujeción de la cosa al acreedor y organizar una publicidad en torno a las garantías. Mediante la sujeción el acreedor tendrá la seguridad que el bien estará gravado en favor de su crédito y que siempre podrá sacarlo a remate y cobrar con preferencia. Mediante la publicidad, el comercio se entera, antes de la compra, de las garantías establecidas sobre los bienes y si a pesar de ello algún comprador los adquiere, debe soportar la persecución del acreedor y el remate de esos bienes. La sujeción en favor del acreedor puede ser física (mediante la entrega de la cosa) o jurídica (mediante un derecho de persecución irrestricto). La publicidad en la sujeción física se cumple con la entrega del bien al acreedor, mientras que en la sujeción jurídica se cumple a través de los Registros Públicos.

La sujeción física presenta el problema que la cosa debe necesariamente desplazarse del deudor al acreedor o a un tercero que la guarda como depositario. Cuando dicho deudor es un productor o comerciante la desposesión puede atentar seriamente contra otros intereses involucrados en el crédito y en el comercio. Basta imaginar el caso del productor agrario que solicita un crédito para comprar maquinaria y equipos; si en garantía del contrato entrega físicamente estas máquinas al acreedor, no podrá explotarlas económicamente y probablemente no podrá pagar el préstamo. Se pone en riesgo la recuperación del crédito (se entiende que por medio distinto al remate) y se traba el comercio al dejarse improductivos los bienes.

La sujeción jurídica presenta, por su lado, el problema de la organización de un registro público eficaz y el problema de la identificación de los

bienes. Los insumos, materias primas y productos agrarios son, en la mayoría de los casos, bienes genéricos y fungibles, que no pueden identificarse en un sistema registral. ¿Cómo pueden saber los potenciales compradores que los productos agrarios que compran están sujetos a garantía?

Nuestra legislación ha enfocado esta problemática en forma deficiente y debemos reconocer que los mayores problemas se presentan, precisamente, en los casos de prenda agrícola y mercantil que, como vimos, serán las principales garantías a pactarse en los contratos que celebre el sistema financiero nacional con los productores agrarios.

En efecto, la prenda mercantil es una garantía basada en la sujeción física y, por tanto, exige que se entreguen los bienes prendados al acreedor o al tercero que se designe como depositario. La preferencia del acreedor existe y subsiste en tanto él o el depositario conserve esos bienes en su poder. Una garantía de esta naturaleza resulta contraproduktiva tratándose de bienes que el productor agrario requiera para hacer producir su fundo agrícola (máquinas de cualquier clase, equipos, implementos, vehículos, etc) y en otros casos resulta totalmente imposible de implementar (plantaciones o cosechas) si conjuntamente con los bienes no se entrega la tierra o el fundo mismo. Sólo resultaría conveniente establecer la prenda mercantil en la fase de comercialización, utilizando almacenes generales u otros instrumentos del comercio a quienes se les designa depositarios. Cabe destacar que el artículo 149° del Estatuto del Banco Agrario, admite la posibilidad que el deudor quede constituido en depositario de los bienes gravados, lo cual atenta contra la naturaleza de la prenda mercantil y contra el principio de publicidad que es indispensable para evitar el conflicto que podría producirse con eventuales compradores. Consideramos que esta disposición ha quedado derogada por el nuevo Código Civil, que exige que la entrega se realice físicamente al acreedor o al

tercero que debe guardarla, con lo cual excluye la posibilidad que el deudor se instituya en depositario.

Cabe destacar finalmente, que el nuevo Código Civil admite que exista sujeción jurídica en este tipo de prenda, siempre que se trate de bienes inscritos en los Registros Públicos. Para estos efectos anuncia la creación de un nuevo registro denominado "de bienes muebles" donde se inscribirán los bienes muebles identificables. Sin embargo, aún no se ha dictado la ley de creación de este registro, necesaria en virtud de lo dispuesto por el artículo 2044 del citado Código.

La prenda agrícola, creada por la ley 2402, es una garantía basada en la sujeción jurídica. Este tipo de garantía no exige la entrega de las cosas, por lo que el deudor las conserva en su poder y las continúa explotando económicamente. Exige sí, que la prenda se inscriba en el Registro de Prenda Agrícola a fin de dar publicidad al gravamen. El problema que ofrece esta garantía es que puede recaer sobre bienes identificables o no, ya que puede afectar insumos agrícolas, cosechas, implementos y herramientas que no pueden individualizarse así como maquinaria, vehículos y equipo pesado perfectamente identificable. La ley no hizo distinciones entre estos bienes, sometiéndolos todos al mismo tratamiento. Adicionalmente, el registro de prenda agrícola no está organizado en función de los bienes sino en función de las personas que constituyen la garantía. Estas características determinaron que la ley concediera al acreedor un derecho de persecución limitado al primer adquirente, puesto que solo éste se encuentra en condiciones de enterarse por los registros si los bienes se encuentran gravados o no. Un segundo adquirente de los bienes no tendría forma de saber si existen garantías y por ello la ley niega en estos casos la posibilidad que el acreedor persiga la cosa hasta el segundo adquirente y la saque a remate, salvo el caso de transferencias gratuitas o de mala fe del segundo comprador.

En tal sentido, la sujeción jurídica que la prenda agrícola concede al acreedor se encuentra seriamente restringida. El acreedor sabe que si los bienes prendados que están en poder de su deudor y legítimo propietario, son vendidos a terceros, quienes a su vez los venden nuevamente, habrá perdido su garantía, no interesa que se trate de productos agrícolas o de maquinaria o equipos.

La incertidumbre que produce la situación expuesta, se ve incrementada por las disposiciones y medidas excepcionales que rigen la prenda agrícola constituída en favor del Banco Agrario. Conforme al artículo 40° del Decreto Legislativo 201, la prenda agrícola en favor del Banco no necesitará de inscripción en los Registros Públicos, lo cual constituye una violación al principio de publicidad que es inherente a la sujeción jurídica. A fin de evitar eventuales conflictos con otros acreedores, el tercer párrafo del artículo 39° de la citada ley, señala que para constituirse primera prenda en favor de personas distintas al Banco Agrario, se requiere que el Banco expida un certificado en el que conste que los bienes ofrecidos en garantía no se hallan prendados en su favor. Si el Banco no expide este certificado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la solicitud, se presume que los bienes no se hallan prendados. El artículo 91° del Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario, agrega además que el Banco debe intervenir en los respectivos contratos de préstamo con el propósito de posponer su derecho preferente o consentir en la constitución de la prenda o compartir la misma, a favor del tercero que otorgue el préstamo o certificar que los bienes ofrecidos en garantía no se hallan prendados a su favor. De esta manera, se observa que la Ley pretende superar los problemas generados por la falta de publicidad, obligando a los terceros acreedores a informarse directamente en el Banco de la existencia de probables gravámenes. Además tales acreedores deberán acudir al Registro Público para enterarse de otras garantías, constituídas en favor de acreedores distintos al Banco.

Pero el verdadero problema se presenta cuando el eventual conflicto no es entre acreedores, sino entre el Banco Agrario y los posibles compradores de los bienes, es decir, entre el crédito y el comercio. El artículo 134° de los Estatutos del Banco Agrario señala que son nulos de pleno derecho los actos y contratos de enajenación o disposición de bienes prendados celebrados por el deudor o depositario sin autorización o intervención del Banco. Hasta aquí la norma es perfectamente compatible con la Ley 2402 que regula de modo general la prenda agrícola, que en su artículo 10° declaró la nulidad de tales contratos. El problema se genera cuando el citado artículo 134° agrega que el Banco puede reivindicar los bienes u obtener la recuperación de su valor, de los terceros a cuyo poder hayan pasado, cualquiera sea el título que invoquen los adquirentes y sin importar si tuvieron buena o mala fé. Va pues más allá del artículo 10° de la Ley 2402, que limitó la reivindicación al primer adquirente de mala fe. Además, no sólo concede el derecho de reivindicar contra estos terceros, sino también de cobrarles el valor de los bienes (si por ejemplo ya los transfirieron); y todo ello con el agravante que la prenda no se inscribe en un registro público.

Llevando esta situación a sus consecuencias más extremas, habría que concluir que todo comprador de productos agropecuarios o de maquinaria o equipo agrícola, para tener plena seguridad en las transacciones comerciales que realice, debe acercarse al Banco Agrario a averiguar si los bienes están gravados, no importa si el vendedor es un productor agrario o un intermediario comercial. Esto puede constituir un importante obstáculo al desarrollo de las operaciones comerciales, e implica que la ley, incurriendo en un proteccionismo excesivo, ha dado preferencia al crédito sobre el comercio, olvidando que el primero debe estar al servicio del segundo y no viceversa.

Agravando aún más esta situación, se observa que en favor del Banco Agrario, pueden constituirse prendas globales sobre los productos que pueden obtenerse en un predio en el curso de un tiempo pre-establecido, a

efectos de garantizar todos los créditos que el Banco pueda conceder a los conductores del predio durante el referido lapso, sin que para este fin sea necesario identificar en forma taxativa los bienes materia de la garantía. Se viola así otro de los principios básicos de las garantías, como es el principio de la determinación, que exige que la obligación principal (los créditos) deben ser determinados o determinables y los bienes materia de la garantía deben ser identificados y detallados en el documento en que conste el contrato. La ley parece volver a implantar las "garantías ocultas" que antiguamente aceptaba el derecho pero que ya han sido abolidas en legislaciones modernas.

2. Consultas relacionadas con la ejecución del convenio de préstamo.-

En relación al convenio de préstamo celebrado entre los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) y el Gobierno del Perú, se nos ha consultado si es el Estado Peruano o Cofide S.A., quien asume las obligaciones de otorgar u obtener las contrapartidas del préstamo y la obligación de pagarlo al exterior.

Al respecto, cabe destacar que cualquier duda que pudiera haber existido al respecto, ha sido disipada con la enmienda número dos suscrita el 9 de diciembre de 1983. En el contrato de préstamo, el prestatario es la República del Perú y por tanto es el que directamente asume los derechos y obligaciones. En los casos consultados, el artículo 4° y la sección 5.3 del artículo quinto que fuera modificado por la enmienda antes referida, confirma que la obligación de obtener las contrapartidas del préstamo y la de efectuar la amortización del capital e intereses corresponden al Estado Peruano.

Quedando a vuestra disposición para cualquier información adicional que sobre los términos de la presente pudieran requerir, nos reiteramos de Uds.

Atentamente,

DUANY, INDACOCHEA & KRESALJA
ABOGADOS

Juan Duany Pazos

APÉNDICE C

TABLAS ESTABLECIDAS EN FUNCION DE
ENTREVISTAS REALIZADAS CON
SUBPRESTATARIOS EN EL MUESTREO

APÉNDICE C

RESPUESTAS A PREGUNTAS SELECCIONADAS INCLUIDAS EN ENTREVISTAS CON SUBPRESTATARIOS (AGRICULTORES) 1/

1. Granjas con un plan general de explotación:	
- Tienen un plan de explotación	26
- No lo tienen	0
2. Granjas con un sistema de mantener registros:	
- Tienen un sistema suficiente	26
- No tienen tal sistema	0
3. Ubicación y clase de mercado para productos agrícolas:	
- Los agricultores venden en la granja misma	8
- Mercado central de mayoristas en Lima	9
- Mercado regional o local	4
- Planta de elaboración	4
- Explotación integrada - iniciativa individual	1
4. Granjas con problemas de mercado:	
- Granjas con problema	4
- Granjas sin problema (con excepción de los precios)	17
- Todavía no comercializaron sus cosechas	5
5. Propósito general del préstamo tal como queda indicado en la solicitud:	
- Compra de equipo de riego	5
- Compra de semovientes	13
- Compra de maquinaria agrícola	14
- Iniciativa de mejora de terrenos	14
- Perforación de pozo	3
- Compra de camión	3
- Construir o renovar edificios de granja	8

1/ Se realizaron entrevistas con 27 subprestatarios (agricultores). A causa de un error de numeración en los archivos de la COFIDE el mismo número fue adscrito a dos proyectos de subprestatarios. Así es que el ordenador rechazó uno de los cuestionarios, indicando sólo 26 explotaciones.

6. Utilización efectiva del préstamo:	
- Utilizado para el propósito indicado	7
- No utilizado exactamente para el propósito indicado	13
- Todavía no tuvieron el tiempo de utilizar el préstamo	5
- Fondos insuficientes cuando por fin fueron desembolsados	1
7. Valores pignorativos utilizados para el préstamo:	
- Casa o propiedad urbana solamente	9
- Garantía personal solamente	2
- Hipoteca de la explotación agrícola solamente	1
- Acciones solamente	1
- Tres clases de valores pignorativos	1
- Dos clases distintos de valores pignorativos	12
8. Condiciones de pago del préstamo:	
- 22 meses	1
- 24-26 meses	5
- 36-38 meses	8
- 48 meses	3
- 52-60 meses	2
- 72 meses	6
Promedio -- 3 años y 10 meses	
Variación -- 22 a 72 meses	
9. Otros préstamos con el Banco agrario u otro banco:	
- Tienen otro préstamo actualmente	10
- No tienen otro préstamo actualmente	16
10. Manera en que los subprestatarios se enteraron del sistema de préstamos del PRIDA:	
- Publicidad	8
- Banco local	16
- Amigo	2
11. Tiempo que medió entre la solicitud y el recibo de los fondos:	
- 1 - 15 días	2
- 16 - 30 días	14
- 2 meses	4
- 3 meses	2
- 4 meses	2
- 5 meses o más	2

COPIA DURA DE TABLAS ESTABLECIDAS EN FUNCIÓN
DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS DEL PRIDA

P R I D A

REPORT No. 1

LIST OF PROJECTS BY LOAN SIZE

AS OF JANUARY 31, 1985

US DOLLARS AT TIME OF DISBURSEMENT

OP.No	NAME	DEPARTMENT	I.C.I.	PRIDA	I.C.I. SUB-BORROWER	TOTAL	LOAN	
1	39 MORAVA DISTRIBUIDORA	LIBERTAD	NOR PERU	359,112	51,302	102,602	513,016	410,414
2	70 NEGOC.PECUAR.SANT.PAT.	LIMA	CREDITO	239,065	34,152	68,305	341,522	273,217
3	35 GRANJA ESMERALDA	LIMA	SUDAMERICANA	183,251	26,193	52,366	261,809	209,484
4	82 PARACAS S.A.	TUMBES	DEL SUR	173,000	27,550	46,593	247,143	200,550
5	71 AVICOLA EL ROCIO	LIBERTAD	NOR PERU	119,863	17,123	34,247	171,233	136,896
6	48 MASIAS ESTUARDO	ICA	POPULAR	99,142	21,019	90,021	210,182	120,161
7	68 CRIADERO LA MAESTRANZA	LIMA	FIN.CREDITO	100,000	17,860	60,740	178,600	127,860
8	32 GUTIERREZ RICARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,814	11,831	23,661	118,306	94,645
9	42 HERRERA RICARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,140	11,734	23,469	117,343	93,875
10	14 CHIRINOS ALFREDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,006	11,715	23,430	117,151	93,721
11	78 BALLON L.MARIA	AREQUIPA	CONTINENTAL	78,858	12,521	33,819	125,198	91,330
12	77 BALLON B. ISABEL	AREQUIPA	CONTINENTAL	78,858	11,265	22,531	112,655	90,124
13	79 EL ANGEL REC.Y ENG.GAN.	AREQUIPA	DEL SUR	78,189	11,223	22,326	111,738	89,413
14	66 IBARCENA JORGE	TACNA	DEL SUR	75,773	11,889	31,229	118,891	87,662
15	80 SASCO EDUARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	74,355	10,625	21,268	106,248	84,979
16	3 NOVOA ALVARO CAPARO J.	AREQUIPA	CONTINENTAL	68,472	13,281	51,054	132,806	81,753
17	43 AGRO INDUSTRIAL S.A.	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,819	11,150	30,534	111,502	90,963
18	57 CABALLERO DE CABRERA T.	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,963	20,578	99,629	79,051
19	59 MORRIBIRON MARIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,927	20,359	99,374	79,015
20	60 PORTUGAL TERESA	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,917	20,169	99,174	79,015
21	58 CABALLERO CLAUDIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,886	19,833	98,807	79,074
22	88 WAGNER JURGEN HANS	AREQUIPA	CONTINENTAL	65,271	10,552	29,655	105,478	75,332
23	22 ARAMAYO ALBERTO	AREQUIPA	INTERBANC	61,025	13,247	12,907	87,179	74,272
24	93 NORIEGA JOSE LUIS	AREQUIPA	POPULAR	56,788	15,923	36,515	109,226	72,710
25	89 LAS PALMERAS	TUMBES	REG.NORTE	63,406	9,059	18,116	90,580	72,464
26	36 CHIRINOS MARIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	61,721	8,850	17,931	88,502	70,571
27	1 SABINO POSTIGO	TACNA	FINSUR	60,228	8,814	18,512	87,554	69,142
28	26 SANCHEZ GONZALO	AREQUIPA	CREDITO	58,354	8,409	16,316	83,079	67,252
29	11 PRIME JULIAN	PUNO	FINSUR	54,415	9,371	20,926	84,712	62,757
30	86 LEON F.CARLOS	PIURA	REG.NORTE	53,555	7,651	15,302	76,508	61,206
31	87 LEON F.MARTIN	PIURA	REG.NORTE	53,555	7,651	15,302	76,508	61,206
32	90 ZIMEMAN GUILLERMO	AREQUIPA	CONTINENTAL	53,305	7,615	15,230	76,150	60,320
33	44 BUENO JUAN	AREQUIPA	CONTINENTAL	48,135	10,539	46,720	105,394	58,674
34	45 ORTIZ DE ZEVALLOS C.	AREQUIPA	CONTINENTAL	48,436	10,149	42,904	101,489	58,534
35	38 GORDILLO JORGE	AREQUIPA	INTERBANC	47,949	10,408	10,141	68,498	58,357
36	67 COAGUILLA FEDERICO	AREQUIPA	CONTINENTAL	49,385	8,751	23,376	81,512	58,133
37	50 HERRERA JAIME	AREQUIPA	CONTINENTAL	47,784	6,526	13,652	68,232	54,311
38	4 NUNOZ NAJAR FRANC.	AREQUIPA	FINSUR	44,868	6,410	12,314	64,332	51,273
39	62 HUERTAS ENRIQUE	AREQUIPA	INTERBANC	42,799	6,550	16,147	65,496	49,349
40	53 CHIRINOS CONSTANTINO	AREQUIPA	CONTINENTAL	42,373	6,059	12,161	60,593	48,432
41	15 HUACO HUACO HUGO	AREQUIPA	FINSUR	41,446	5,921	11,842	59,209	47,367

42	52	LOPEZ EDGARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	40,784	5,926	11,653	59,233	48,511
43	16	DAVILA GUILLERMO	AREQUIPA	FINSUR	39,174	5,453	10,906	54,533	49,627
44	13	MEDRANO ISAIAS	AREQUIPA	DEL SUR	36,363	5,623	11,246	53,232	41,966
45	40	BONAZZI RAFAELA	LIMA	FIN.CREDITO	36,463	5,210	10,420	52,093	40,679
46	75	VIZCARDO JAVIER	AREQUIPA	CREDITO	31,822	7,728	5,912	45,462	39,530
47	51	OLAECHEA MANUEL	AREQUIPA	DEL SUR	33,703	4,848	9,774	48,325	36,530
48	10	PASTOR VILCA JUSTO	AREQUIPA	CONTINENTAL	30,979	6,951	21,581	69,511	37,930
49	25	GARCIA DE HUACO S.	AREQUIPA	POPULAR	30,588	4,370	8,739	43,697	34,956
50	24	GARCIA GONZALO	AREQUIPA	POPULAR	28,994	4,133	9,257	41,384	33,127
51	54	GALLEGOS RONALD	AREQUIPA	CREDITO	27,025	5,645	11,155	43,825	32,733
52	37	ALVAREZ JULIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	26,746	5,849	25,397	59,492	32,595
53	17	CORZO BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	POPULAR	29,006	3,058	7,716	39,780	32,064
54	33	AGROPECLARIA PICARO	AREQUIPA	CREDITO	26,061	3,723	7,446	37,230	29,734
55	18	RAMOS EDUARDO	AREQUIPA	INTERBANC	23,687	3,541	8,193	35,421	27,227
56	47	SAN MARTIN ALEJANDRO	MOQUEGUA	POPULAR	23,727	3,390	6,779	33,896	27,117
57	21	POME HERRERA SERGIO	AREQUIPA	INTERBANC	23,172	3,464	8,004	34,641	26,637
58	72	JUZMAN AURORA	AREQUIPA	INTERBANC	19,677	6,887	2,952	29,516	26,564
59	81	PIAGGIO ALBERTO, FAUSTO	LIMA	CREDITO	19,528	5,579	2,790	27,897	25,107
60	34	VALER FERNAN	AREQUIPA	CONTINENTAL	19,360	2,894	6,687	28,941	22,254
61	46	CANO DE CHABENTU	AREQUIPA	DEL SUR	19,042	2,737	5,593	27,372	21,773
62	19	CHIRINOS GONZALO	AREQUIPA	POPULAR	16,588	4,739	2,370	23,697	21,327
63	27	REBOREDO DE DEBAKEY DELILIMA	LIMA	INTERFIP	17,462	2,495	4,989	24,945	19,956
64	61	BEGAZO UBALDO	AREQUIPA	INTERBANC	16,779	2,961	4,441	24,181	19,739
65	30	MEZA LUIS	AREQUIPA	DEL SUR	17,139	2,448	4,897	24,484	19,587
66	64	PINO PORTUGAL ANGEL	TACNA	FINSUR	16,967	2,234	4,848	24,049	19,201
67	7	SEBASTIANI ALVARO	AREQUIPA	FINSUR	15,759	2,476	6,528	24,763	18,236
68	12	GONZALES TIRZO	AREQUIPA	INTERBANC	15,674	2,417	6,080	24,171	19,091
69	49	CARBAJAL ANGEL	AREQUIPA	DEL SUR	15,793	2,259	4,510	22,562	18,052
70	9	KONG CRUZADO AUGUSTO	LIBERTAD	NOR PERU	14,817	2,117	4,233	21,166	18,333
71	84	VALDIVIA ALFONSO	TACNA	FINSUR	13,433	1,919	3,832	19,189	15,352
72	76	BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	POPULAR	12,439	1,777	3,554	17,769	14,216
73	41	ALCAZAR JOSE	AREQUIPA	CONTINENTAL	11,734	1,690	3,472	16,897	13,424
74	23	RODRIGUEZ EDUARDO	AREQUIPA	DEL SUR	11,698	1,671	3,342	16,711	13,163
75	5	DEL CARPIO EDUARDO	AREQUIPA	FINSUR	11,445	1,635	3,270	16,351	13,081
76	8	SALAZAR GUIDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	11,182	1,597	3,195	15,974	12,730
77	31	SAAVEDRA TEODORO	PIURA	DEL NORTE	10,555	2,027	2,496	15,078	12,532
78	65	RUIZ ALEJANDRO	LIBERTAD	NOR PERU	9,456	2,123	2,162	13,740	11,579
79	6	ALVAREZ FELIPE	AREQUIPA	DEL SUR	9,499	1,965	8,123	19,587	11,464
80	74	CARRASCO BENITO	AREQUIPA	DEL SUR	9,901	1,415	2,829	14,145	11,316
81	28	ALJOVIN RAFAEL	LIMA	SUDAMERICANA	9,042	1,292	2,583	12,917	10,333
82	2	VILLALOBOS AMADEO	AREQUIPA	DEL SUR	8,832	1,262	2,523	12,617	10,094
83	73	VALENCIA ALONSO	AREQUIPA	DEL SUR	8,253	1,179	2,358	11,790	9,432
84	55	RIVERA DE MARTINEZ NANCYPIURA	PIURA	REG.NORTE	6,769	1,436	6,544	14,749	8,205
85	69	ZAMBRANO JUAN	AREQUIPA	DEL SUR	5,744	821	1,641	8,205	6,564
86	20	FEBRES CATERIANO JOSE	AREQUIPA	FINSUR	5,702	815	1,629	8,146	6,517
87	56	APAZA CONSTANTINO	AREQUIPA	CONTINENTAL	5,182	941	1,492	7,615	6,123
88	63	TEJADA EMILIO	AREQUIPA	DEL SUR	5,070	780	1,950	7,800	5,350
89	29	GAMIO DIAZ ALBERTP	AREQUIPA	DEL SUR	4,786	684	1,367	6,837	5,471
90	85	GONZALES ANA	AREQUIPA	DEL SUR	4,007	599	1,333	5,944	4,618

TOTAL	4,263,079	678,552	1,596,456	6,528,029	4,941,622
AVERAGE	47,368	7,539	17,627	72,534	54,907

=====

LIST OF PROJECTS BY DEPARTMENT

=====

AS OF JANUARY 31, 1985

=====

US DOLARS AT TIME OF DISBURSEMENT

OP.No	NAME	DEPARTMENT	I.C.I.	PRIDA	I.C.I. SUB-BORROWER	TOTAL	LOAN	
1	32 GUTIERREZ RICARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,814	11,831	23,661	119,306	94,645
2	42 HERRERA RICARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,140	11,734	23,469	117,343	93,675
3	14 CHIRINOS ALFREDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,006	11,715	23,430	117,151	93,721
4	79 BALLON L.MARIA	AREQUIPA	CONTINENTAL	78,859	12,521	33,819	125,199	91,390
5	77 BALLON B. ISABEL	AREQUIPA	CONTINENTAL	78,858	11,265	22,531	112,655	90,124
6	79 EL ANGEL REC.Y ENG.GAN.	AREQUIPA	DEL SUR	78,189	11,223	22,326	111,738	89,410
7	80 SASCO EDUARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	74,355	10,625	21,268	106,248	84,979
8	3 NOVDA ALVARO CAPARO J.	AREQUIPA	CONTINENTAL	68,472	13,281	51,054	132,806	91,753
9	43 AGRO INDUSTRIAL S.A.	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,819	11,150	30,534	111,503	80,969
10	57 CABALLERO DE CABRERA T.	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,963	20,578	99,629	79,051
11	59 MORRIBIRON MARIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,927	20,359	99,374	79,015
12	60 PORTUGAL TERESA	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,917	20,169	99,174	79,005
13	58 CABALLERO CLAUDIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,886	19,888	98,863	78,974
14	88 WAGNER JURGEN HANS	AREQUIPA	CONTINENTAL	65,271	10,552	29,655	105,477	75,323
15	22 ARAMAYO ALBERTO	AREQUIPA	INTERBANC	61,025	13,247	12,907	87,179	74,272
16	83 NORIEGA JOSE LUIS	AREQUIPA	POPULAR	56,788	15,923	86,515	159,225	72,710
17	36 CHIRINOS MARIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	61,721	8,850	17,931	88,502	70,571
19	26 SANCHEZ GONZALO	AREQUIPA	CREDITO	58,854	8,408	16,816	84,078	67,262
19	90 ZIMEMAN GUILLERMO	AREQUIPA	CONTINENTAL	53,305	7,615	13,230	76,150	60,320
20	44 BUENO JUAN	AREQUIPA	CONTINENTAL	48,135	10,539	46,720	105,394	53,274
21	45 ORTIZ DE ZEVALLOS C.	AREQUIPA	CONTINENTAL	48,436	10,149	42,904	101,489	59,584
22	38 GORDILLO JORGE	AREQUIPA	INTERBANC	47,948	10,408	10,141	68,497	59,157
23	67 CGAGUILLA FEDERICO	AREQUIPA	CONTINENTAL	49,385	8,751	29,376	87,512	55,136
24	50 HERRERA JAIME	AREQUIPA	CONTINENTAL	47,784	6,826	13,653	68,263	54,610
25	4 NUNOZ NAJAR FRANC.	AREQUIPA	FINSUR	44,868	6,410	12,814	64,092	51,279
26	62 HUERTAS ENRIQUE	AREQUIPA	INTERBANC	42,799	6,550	16,147	65,495	49,349
27	53 CHIRINOS CONSTANTINO	AREQUIPA	CONTINENTAL	42,373	6,059	12,161	60,593	48,432
28	15 HUACO HUACO HUGO	AREQUIPA	FINSUR	41,446	5,921	11,842	59,209	47,267
29	52 LOPEZ EDGARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	40,784	5,826	11,653	58,263	46,610
30	16 DAVILA GUILLERMO	AREQUIPA	FINSUR	38,174	5,453	10,906	54,533	43,627
31	13 MEDRANO ISAIAS	AREQUIPA	DEL SUR	36,363	5,623	11,246	53,232	41,986
32	75 VIZCARDO JAVIER	AREQUIPA	CREDITO	31,822	7,728	5,912	45,462	39,550
33	51 OLACHEA MANUEL	AREQUIPA	DEL SUR	33,703	4,848	9,774	48,325	38,550
34	10 PASTOR VILCA JUSTO	AREQUIPA	CONTINENTAL	30,979	6,951	31,581	69,511	37,930
35	25 GARCIA DE HUACO G.	AREQUIPA	POPULAR	30,588	4,370	8,739	43,697	34,959
36	24 GARCIA GONZALO	AREQUIPA	POPULAR	28,994	4,133	8,267	41,394	33,127
37	54 GALLEGOS RONALD	AREQUIPA	CREDITO	27,095	5,645	11,155	43,894	32,733
38	37 ALVAREZ JULIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	26,746	5,849	25,897	58,492	32,595
39	17 CORZO BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	POPULAR	29,006	3,058	7,716	39,780	32,064
40	33 AGROPECUARIA PICARO	AREQUIPA	CREDITO	26,061	3,723	7,446	37,230	29,784
41	18 RAMOS EDUARDO	AREQUIPA	INTERBANC	23,687	3,541	8,183	35,410	27,227
42	21 POME HERRERA SERGIO	AREQUIPA	INTERBANC	23,173	3,464	8,004	34,641	26,637

43	72	JUZMAN AURORA	AREQUIPA	INTERBANC	19,677	6,887	2,952	29,516	26,584	
44	34	VALER FERNAN	AREQUIPA	CONTINENTAL	19,360	2,894	6,657	28,911	22,254	
45	46	CANO DE CHABENIU	AREQUIPA	DEL SUR	19,042	2,737	5,593	27,371	21,778	
46	19	CHIRINOS GONZALO	AREQUIPA	POPULAR	16,588	4,739	2,370	23,697	21,927	
47	61	SEGZO UBALDO	AREQUIPA	INTERBANC	16,779	2,961	4,441	24,181	19,739	
48	30	MEZA LUIS	AREQUIPA	DEL SUR	17,139	2,448	4,897	24,484	19,537	
49	7	SEBASTIANI ALVARO	AREQUIPA	FINSUR	15,759	2,476	6,528	24,763	18,236	
50	12	GONZALES TIRZO	AREQUIPA	INTERBANC	15,674	2,417	6,080	24,171	18,081	
51	49	CARBAJAL ANGEL	AREQUIPA	DEL SUR	15,793	2,259	4,510	22,562	18,052	
52	76	BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	POPULAR	12,439	1,777	3,554	17,769	14,216	
53	41	ALCAZAR JOSE	AREQUIPA	CONTINENTAL	11,734	1,690	3,473	16,897	13,424	
54	23	RODRIGUEZ EDUARDO	AREQUIPA	DEL SUR	11,698	1,671	3,342	16,711	13,368	
55	5	DEL CARPIO EDUARDO	AREQUIPA	FINSUR	11,445	1,635	3,270	16,351	13,050	
56	8	SALAZAR GUIDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	11,182	1,597	3,195	15,974	12,780	
57	6	ALVAREZ FELIPE	AREQUIPA	DEL SUR	9,499	1,965	9,123	19,587	11,464	
58	74	CARRASCO BENITO	AREQUIPA	DEL SUR	9,901	1,415	2,829	14,145	11,616	
59	2	VILLALOBOS AMADEO	AREQUIPA	DEL SUR	8,832	1,262	2,523	12,617	10,134	
60	73	VALENCIA ALONSO	AREQUIPA	DEL SUR	8,253	1,179	2,358	11,790	9,432	
61	69	ZAMBRANO JUAN	AREQUIPA	DEL SUR	5,744	821	1,641	8,205	6,564	
62	20	FEBRES CATERIANO JOSE	AREQUIPA	FINSUR	5,702	815	1,629	8,146	6,517	
63	56	APAZA CONSTANTINO	AREQUIPA	CONTINENTAL	5,182	941	1,492	7,615	6,123	
64	63	TEJADA EMILIO	AREQUIPA	DEL SUR	5,070	780	1,950	7,800	5,850	
65	29	GAMIO DIAZ ALBERTP	AREQUIPA	DEL SUR	4,796	684	1,367	6,837	5,470	
66	85	GONZALES ANA	AREQUIPA	DEL SUR	4,007	599	1,338	5,944	4,606	
					SUB-TOTAL	2,450,460	400,109	960,514	3,811,083	2,850,570
					AVERAGE	37,128	6,062	14,553	57,744	46,190
OP.	66				% OF TOTAL	57.48%	58.97%	60.54%	58.32%	57.68%
					SUB-TOTAL	99,142	21,018	90,021	210,182	120,161
					AVERAGE	99,142	21,018	90,021	210,182	120,161
OP.	1				% OF TOTAL	2.33%	3.10%	5.67%	3.22%	2.43%
1	39	MORAYA DISTRIBUIDORA	LIBERTAD	NOR PERU	359,112	51,302	102,602	513,016	410,414	
2	71	AVICOLA EL ROCIO	LIBERTAD	NOR PERU	119,863	17,123	34,247	171,233	136,856	
3	9	KING CRUZADO AUGUSTO	LIBERTAD	NOR PERU	14,817	2,117	4,233	21,166	16,929	
4	65	RUIZ ALEJANDRO	LIBERTAD	NOR PERU	9,456	2,123	2,162	13,740	11,579	
					SUB-TOTAL	503,247	72,665	143,243	719,155	575,312
					AVERAGE	125,812	18,166	35,811	179,789	143,828
OP.	4				% OF TOTAL	11.80%	10.71%	9.03%	11.02%	11.65%
1	70	NEGOC. PECUAR. SANT. PAT.	LIMA	CREDITO	239,065	34,152	68,305	341,522	273,217	
2	35	GRANJA ESMERALDA	LIMA	SUDAMERICANA	183,281	26,183	52,366	261,830	209,464	
3	68	CRJADERO LA MAESTRANZA	LIMA	FIN.CREDITO	100,000	17,860	60,740	178,600	117,360	
4	40	BONAZZI RAFAELA	LIMA	FIN.CREDITO	36,469	5,210	10,420	52,099	41,679	
5	81	PIAGGIO ALBERTO, FAUSTO	LIMA	CREDITO	19,528	5,579	2,790	27,897	25,167	
6	27	REBOREDO DE DEBAKEY DELILIMA	LIMA	INTERFIP	17,462	2,495	4,989	24,945	19,356	
7	28	ALJOVIN RAFAEL	LIMA	SUDAMERICANA	9,042	1,292	2,583	12,917	10,333	
					SUB-TOTAL	604,846	92,770	202,193	899,809	697,616
					AVERAGE	86,407	13,253	28,885	128,544	99,659

PRIDA

OP.	7			% OF TOTAL	14.19%	13.17%	12.74%	13.78%	14.12%
1	47 SAN MARTIN ALEJANDRO	MOQUEGUA	POPULAR	23,727	3,390	6,779	33,396	27,117	
				SUB-TOTAL	23,727	3,390	6,779	33,396	27,117
				AVERAGE	23,727	3,390	6,779	33,396	27,117
OP.	1			% OF TOTAL	0.56%	0.50%	0.43%	0.52%	0.52%
1	86 LEON F. CARLOS	PIURA	REG. NORTE	53,555	7,651	15,302	76,508	61,206	
2	87 LEON F. MARTIN	PIURA	REG. NORTE	53,555	7,651	15,302	76,508	61,206	
3	31 SAAVEDRA TEODORO	PIURA	DEL NORTE	10,555	2,027	2,496	15,078	12,592	
4	55 RIVERA DE MARTINEZ NANCY	PIURA	REG. NORTE	6,769	1,436	6,544	14,749	8,205	
				SUB-TOTAL	124,434	18,765	39,644	182,843	143,169
				AVERAGE	31,109	4,691	9,911	45,711	35,792
OP.	4			% OF TOTAL	2.92%	2.77%	2.50%	2.30%	2.30%
1	11 PRIME JULIAN	PUNO	FINSUR	54,415	8,371	20,926	83,713	62,787	
				SUB-TOTAL	54,415	8,371	20,926	83,713	62,787
				AVERAGE	54,415	8,371	20,926	83,713	62,787
OP.	1			% OF TOTAL	1.28%	1.23%	1.32%	1.28%	1.27%
1	66 IBARCENA JORGE	TACNA	DEL SUR	75,773	11,889	31,229	118,891	97,662	
2	1 SABINO POSTIGO	TACNA	FINSUR	60,228	8,814	18,512	87,553	69,342	
3	64 PINO PORTUGAL ANGEL	TACNA	FINSUR	16,967	2,234	4,848	24,049	19,201	
4	84 VALDIVIA ALFONSO	TACNA	FINSUR	13,433	1,919	3,838	19,189	15,252	
				SUB-TOTAL	166,400	24,856	58,426	249,682	191,256
				AVERAGE	41,600	6,214	14,607	62,421	47,814
OP.	4			% OF TOTAL	3.90%	3.66%	3.66%	3.82%	3.67%
1	32 PARACAS S.A.	TUMBES	DEL SUR	173,000	27,550	46,593	247,143	200,550	
2	89 LAS PALMERAS	TUMBES	REG. NORTE	63,406	9,058	18,116	90,580	72,484	
				SUB-TOTAL	236,406	36,608	64,709	337,723	273,034
				AVERAGE	118,203	18,304	32,355	168,862	136,517
OP.	2			% OF TOTAL	5.55%	5.40%	4.02%	5.17%	5.52%
				TOTAL	4,263,079	678,552	1,586,456	6,528,088	4,341,682
				AVERAGE	47,368	7,539	17,627	72,534	54,817

PRIDA

REPORT No. 3

LIST OF PROJECTS BY I.C.I.

AS OF JANUARY 31 1985

US DOLLARS AT TIME OF DISBURSEMENT

OP.No	NAME	DEPARTMENT	I.C.I.	PRIDA	I.C.I.	SUB-BORROWER	TOTAL	OP%
1	32 GUTIERREZ RICARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,214	11,321	23,661	118,306	34,645
2	42 HERRERA RICARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,140	11,734	23,469	117,343	33,375
3	14 CHIRINOS ALFREDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,006	11,715	23,430	117,151	33,721
4	79 BALLEEN L.MARIA	AREQUIPA	CONTINENTAL	78,335	12,521	33,219	125,139	31,331
5	77 BALLEEN B. ISABEL	AREQUIPA	CONTINENTAL	78,258	11,265	22,531	112,054	31,124
6	30 SASCO EDUARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	74,255	10,625	21,268	106,248	34,273
7	3 NOVOA ALVARO CAPARO J.	AREQUIPA	CONTINENTAL	68,472	13,281	51,054	132,807	31,753
8	43 AGRO INDUSTRIAL S.A.	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,819	11,150	30,534	111,503	33,363
9	57 CABALLERO DE CABRERA T.	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,086	9,962	20,572	99,620	73,151
10	59 MORRIBIRON MARIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,086	9,927	20,359	99,372	73,015
11	60 PORTUGAL TERESA	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,068	9,917	20,169	99,154	73,005
12	58 CABALLERO CLAUDIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,068	9,886	19,888	98,862	73,374
13	38 WAGNER JURGEN HANS	AREQUIPA	CONTINENTAL	65,271	10,552	29,655	105,478	75,923
14	36 CHIRINOS MARIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	61,721	8,850	17,931	88,502	70,571
15	90 ZIMENAN GUILLERMO	AREQUIPA	CONTINENTAL	53,305	7,615	15,230	76,150	60,320
16	44 BUENO JUAN	AREQUIPA	CONTINENTAL	48,135	10,539	46,720	105,394	52,674
17	45 ORTIZ DE ZEVALLOS C.	AREQUIPA	CONTINENTAL	48,436	10,149	42,904	101,489	55,534
18	67 COAGUILLA FEDERICO	AREQUIPA	CONTINENTAL	49,355	3,751	29,376	82,482	53,136
19	50 HERRERA JAI ME	AREQUIPA	CONTINENTAL	47,784	6,826	18,553	73,163	54,211
20	53 CHIRINOS CONSTANTINO	AREQUIPA	CONTINENTAL	42,373	6,059	12,161	60,593	43,432
21	52 LOPEZ EDUARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	40,794	5,826	11,653	58,273	46,211
22	10 PASTOR VILCA JUSTO	AREQUIPA	CONTINENTAL	30,979	6,951	31,331	69,261	33,331
23	37 ALVAREZ JULIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	26,746	5,342	25,337	57,425	38,535
24	34 VALER FERNAN	AREQUIPA	CONTINENTAL	19,360	2,334	6,637	28,331	22,234
25	41 ALCAZAR JOSE	AREQUIPA	CONTINENTAL	11,734	1,690	3,473	16,897	13,424
26	3 SALAZAR GUIDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	11,132	1,537	3,135	15,804	12,731
27	56 APAZA CONSTANTINO	AREQUIPA	CONTINENTAL	5,182	941	1,492	7,615	6,123
SUB-TOTAL				1,456,051	228,303	602,364	2,287,323	1,534,359
AVERAGE				53,928	8,473	22,310	84,716	52,406
OP. = 27	% OF TOTAL			34.15%	33.73%	37.97%	35.04%	34.10%
1	70 NEGOC. PECUARI. SANT. PAT.	LIMA	CREDITO	239,065	34,152	68,305	341,522	273,217
2	26 SANCHEZ BENZALO	AREQUIPA	CREDITO	58,954	8,408	16,816	84,078	67,252
3	75 VIZCARRO JAVIER	AREQUIPA	CREDITO	31,922	7,729	5,912	45,463	33,550
4	54 GALLEGOS RONALD	AREQUIPA	CREDITO	27,395	5,645	11,155	44,195	32,733
5	33 AGROPECUARIA FIDARO	AREQUIPA	CREDITO	26,061	3,723	7,446	37,230	29,734
6	91 PIAGGIO ALEERTO, FAUSTO	LIMA	CREDITO	19,528	5,579	2,730	27,837	23,137
SUB-TOTAL				402,425	65,235	112,423	580,083	457,560
AVERAGE				67,071	10,872	18,737	96,680	77,943
OP. = 6	% OF TOTAL			9.44%	9.61%	7.09%	9.33%	9.42%

1	31 SAAVEDRA TEOODRO	PIURA	DEL NORTE	10,555	2,027	2,496	15,079	12,592	
				SUB-TOTAL	10,555	2,027	2,496	15,079	12,592
				AVERAGE	10,555	2,027	2,496	15,079	12,592
OP.=	1			% OF TOTAL	0.25%	0.30%	0.16%	0.23%	0.25%
1	82 PARACAS S.A.	TUMBES	DEL SUR	173,000	27,550	46,593	247,143	200,550	
2	79 EL ANGEL REC.Y ENG.GAN.	AREQUIPA	DEL SUR	78,189	11,223	22,326	111,738	89,413	
3	66 BARCEVA JORGE	TACNA	DEL SUR	75,773	11,899	31,223	118,891	97,662	
4	13 MEDRANO ISAIAS	AREQUIPA	DEL SUR	36,363	5,623	11,246	53,232	41,996	
5	51 OLACHEA MANUEL	AREQUIPA	DEL SUR	33,703	4,848	9,774	48,325	38,550	
6	46 CANO DE CHABENIU	AREQUIPA	DEL SUR	19,042	2,737	5,593	27,371	21,779	
7	30 MEZA LUIS	AREQUIPA	DEL SUR	17,139	2,448	4,897	24,484	19,597	
8	49 CARBAJAL ANGEL	AREQUIPA	DEL SUR	15,793	2,259	4,511	22,562	18,182	
9	23 RODRIGUEZ EDUARDO	AREQUIPA	DEL SUR	11,696	1,671	3,342	16,711	13,333	
10	6 ALVAREZ FELIPE	AREQUIPA	DEL SUR	9,499	1,965	3,123	19,587	15,464	
11	74 CARRASCO BENITO	AREQUIPA	DEL SUR	9,901	1,415	2,829	14,145	11,316	
12	2 VILLALOBOS AMADEO	AREQUIPA	DEL SUR	8,832	1,262	2,523	12,617	10,094	
13	73 VALENCIA ALONSO	AREQUIPA	DEL SUR	8,253	1,179	2,358	11,790	9,432	
14	69 ZAMBRANO JUAN	AREQUIPA	DEL SUR	5,744	821	1,641	6,205	6,564	
15	63 TEJADA EMILIO	AREQUIPA	DEL SUR	5,070	780	1,950	7,800	5,850	
16	29 GAMIO DIAZ ALBERTP	AREQUIPA	DEL SUR	4,786	684	1,367	6,837	5,470	
17	85 GONZALES ANA	AREQUIPA	DEL SUR	4,007	599	1,338	5,944	4,806	
				SUB-TOTAL	516,792	78,952	161,639	757,383	595,744
				AVERAGE	30,400	4,644	9,509	44,552	35,044
OP.=	17			% OF TOTAL	12.12%	11.64%	10.19%	11.20%	12.12%
1	69 CRIADERO LA MAESTRANZA	LIMA	FIN.CREDITO	100,000	17,860	60,740	178,600	117,360	
2	40 BONAZZI RAFAELA	LIMA	FIN.CREDITO	36,469	5,210	10,420	52,099	41,879	
				SUB-TOTAL	136,469	23,070	71,160	230,699	159,239
				AVERAGE	68,235	11,535	35,580	115,349	79,720
OP.=	2			% OF TOTAL	3.20%	3.40%	4.49%	3.53%	3.23%
1	1 SABINO POSTIGO	TACNA	FINSUR	60,228	8,814	18,512	87,553	69,042	
2	11 PRIME JULIAN	PUNO	FINSUR	54,415	8,371	20,926	83,713	62,787	
3	4 NUÑOZ NAJAR FRANC.	AREQUIPA	FINSUR	44,968	6,410	12,814	64,092	51,279	
4	15 HUACO HUACO HUGO	AREQUIPA	FINSUR	41,446	5,921	11,342	59,209	47,367	
5	16 DAVILA GUILLERMO	AREQUIPA	FINSUR	38,174	5,453	10,906	54,533	43,627	
6	64 PINO PORTUGAL ANGEL	TACNA	FINSUR	16,967	2,234	4,842	24,049	19,201	
7	7 SEBASTIANI ALVARO	AREQUIPA	FINSUR	15,759	2,476	6,528	24,763	19,286	
8	84 VALDIVIA ALFONSO	TACNA	FINSUR	13,433	1,919	3,838	19,189	15,262	
9	5 DEL CARPIO EDUARDO	AREQUIPA	FINSUR	11,445	1,635	3,270	16,351	12,080	
10	20 FEBRES CATERIANO JOSE	AREQUIPA	FINSUR	5,702	815	1,629	7,146	5,517	
				SUB-TOTAL	302,438	44,048	95,113	441,599	346,488
				AVERAGE	30,244	4,405	9,511	44,160	34,649
OP.=	10			% OF TOTAL	7.99%	6.49%	6.00%	6.76%	7.01%
1	22 ARAMAYO ALBERTO	AREQUIPA	INTERBANC	61,025	13,247	12,907	87,179	74,272	
2	36 GORDILLO JORGE	AREQUIPA	INTERBANC	47,948	10,408	10,141	68,498	58,357	

3	62 HUERTAS ENRIQUE	AREQUIPA	INTERBANC	42,799	6,550	16,147	65,495	49,349	
4	16 RAMOS EDUARDO	AREQUIPA	INTERBANC	23,637	3,541	2,193	35,410	27,227	
5	21 POME HERRERA SERGIO	AREQUIPA	INTERBANC	23,173	3,464	8,004	34,641	26,637	
6	72 JUZMAN AURORA	AREQUIPA	INTERBANC	19,677	6,867	2,952	29,516	26,564	
7	61 BEGAZO USALDO	AREQUIPA	INTERBANC	16,779	2,961	4,441	24,181	19,739	
8	12 GONZALES TIRZO	AREQUIPA	INTERBANC	15,674	2,417	6,080	24,171	19,091	
				SUB-TOTAL	250,762	49,475	69,955	369,091	306,237
				AVERAGE	31,345	6,184	8,607	46,136	37,530
OP. =	6			% OF TOTAL	5.98%	7.29%	4.34%	5.65%	6.03%
1	27 REBOREDO DE DEBAKEY DELILIMA		INTERFIP	17,462	2,495	4,989	24,945	19,956	
				SUB-TOTAL	17,462	2,495	4,989	24,945	19,956
				AVERAGE	17,462	2,495	4,989	24,945	19,956
OP. =	1			% OF TOTAL	0.41%	0.37%	0.31%	0.32%	0.40%
1	39 MORAYA DISTRIBUIDORA	LIBERTAD	NOR PERU	359,112	51,302	102,602	513,016	419,414	
2	71 AVICOLA EL ROCIO	LIBERTAD	NOR PERU	119,863	17,123	34,247	171,233	136,966	
3	9 KONG CRUZADO AUGUSTO	LIBERTAD	NOR PERU	14,817	2,117	4,233	21,166	16,933	
4	65 RUIZ ALEJANDRO	LIBERTAD	NOR PERU	9,456	2,123	2,162	13,740	11,579	
				SUB-TOTAL	503,247	72,665	143,243	719,155	575,912
				AVERAGE	125,812	18,166	35,811	179,789	143,978
OP. =	4			% OF TOTAL	11.80%	10.71%	9.02%	11.02%	11.63%
1	48 MASIAS ESTUARDO	ICA	POPULAR	99,142	21,018	90,021	210,182	120,161	
2	93 NORIEGA JOSE LUIS	AREQUIPA	POPULAR	56,788	15,923	96,515	159,225	72,710	
3	25 GARCIA DE HUACO G.	AREQUIPA	POPULAR	30,588	4,370	9,739	42,697	34,959	
4	24 GARCIA GONZALO	AREQUIPA	POPULAR	28,994	4,133	8,267	41,394	33,127	
5	17 CORZO BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	POPULAR	29,006	3,059	7,715	39,780	32,064	
6	47 SAN MARTIN ALEJANDRO	MOQUEGUA	POPULAR	23,727	3,390	6,779	33,896	27,117	
7	19 CHIRINOS GONZALO	AREQUIPA	POPULAR	16,598	4,739	2,370	23,697	21,327	
8	76 BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	POPULAR	12,439	1,777	3,554	17,769	14,216	
				SUB-TOTAL	297,271	58,408	213,961	569,840	355,679
				AVERAGE	37,159	7,301	26,745	71,205	44,460
OP. =	8			% OF TOTAL	6.97%	8.61%	13.49%	9.73%	7.20%
1	99 LAS PALMERAS	TUMBES	REG.NORTE	63,406	9,058	19,116	90,580	72,464	
2	86 LEON F. CARLOS	PIURA	REG.NORTE	53,555	7,651	15,302	76,508	61,206	
3	97 LEON F. MARTIN	PIURA	REG.NORTE	53,555	7,651	15,302	76,508	61,206	
4	55 RIVERA DE MARTINEZ NANCYPIURA		REG.NORTE	6,769	1,436	6,544	14,749	9,205	
				SUB-TOTAL	177,285	25,796	55,264	259,245	202,081
				AVERAGE	44,321	6,449	13,816	64,556	50,770
OP. =	4			% OF TOTAL	4.16%	3.80%	3.48%	3.96%	4.11%
1	35 GRANJA ESMERALDA	LIMA	SUDAMERICANA	192,291	26,193	52,366	261,850	209,484	
2	28 ALJOVIN RAFAEL	LIMA	SUDAMERICANA	9,042	1,292	2,593	12,927	11,333	
				SUB-TOTAL	192,322	27,475	54,949	274,746	219,797
				AVERAGE	96,161	13,737	27,475	137,373	109,898

OP, = 2

% OF TOTAL 4.51% 4.05% 3.46% 4.21% 4.45%

TOTAL	4,263,079	679,552	1,586,456	6,523,399	4,841,332
AVERAGE	47,068	7,533	17,627	72,534	54,217

=====

LIST OF PROJECTS BY LOAN SIZE AND CATEGORY

=====

AS OF JANUARY 31 1985

US DOLLARS AT TIME OF DISBURSEMENT

1000000 AND OVER
8000 TO 99,999
50000 TO 79,999
35000 TO 49,999
15000 TO 34,999
5000 TO 14,999
LESS THAN 4,999

OP.No	NAME	DEPARTMENT	I.C.I.	PRIDA	I.C.I.	SUB-BORROWER	TOTAL	LOAN
1	39 MORAVA DISTRIBUIDORA	LIBERTAD	NOR PERU	359,112	51,302	102,602	513,016	410,414
2	70 NEGOC.PECUAR.SANT.PAT.	LIMA	CREDITO	239,065	34,152	68,305	341,522	273,217
3	35 GRANJA ESMERALDA	LIMA	SUDAMERICANA	183,281	26,183	52,366	261,830	203,464
4	82 PARACAS S.A.	TUMBES	DEL SUR	173,000	27,550	46,593	247,143	200,550
5	71 AVICOLA EL ROCIO	LIBERTAD	NOR PERU	119,863	17,123	34,247	171,233	136,936
6	48 MASTIAS ESTUARDO	ICA	POPULAR	99,142	21,018	90,021	210,182	120,161
7	68 CRIADERO LA MAESTRANZA	LIMA	FIN.CREDITO	100,000	17,860	60,740	178,600	117,360
SUB-TOTAL				1,273,463	195,188	454,874	1,923,526	1,468,652
AVERAGE				181,923	27,884	64,982	274,789	209,507
OP. =	7	% OF TOTAL		29.87%	28.77%	28.67%	29.47%	29.72%
1	32 GUTIERREZ RICARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,814	11,831	23,661	115,306	84,845
2	42 HERRERA RICARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,140	11,734	23,469	117,343	93,675
3	14 CHIRINOS ALFREDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	82,006	11,715	23,430	117,151	93,721
4	76 BALLON L.MARIA	AREQUIPA	CONTINENTAL	78,858	12,521	33,919	125,198	91,350
5	77 BALLON B. ISABEL	AREQUIPA	CONTINENTAL	78,858	11,265	22,531	112,653	81,124
6	79 EL ANGEL REC.Y ENG.GAN.	AREQUIPA	DEL SUR	78,199	11,223	22,526	111,948	88,413
7	66 IBARCENA JORGE	TACNA	DEL SUR	75,773	11,389	31,229	118,391	97,662
8	80 SASCO EDUARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	74,355	10,625	21,269	106,249	84,379
9	3 NOVOA ALVARO CAPARO J.	AREQUIPA	CONTINENTAL	68,472	13,281	51,054	132,806	91,753
10	43 AGRO INDUSTRIAL S.A.	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,819	11,150	30,534	111,503	80,869
SUB-TOTAL				771,285	117,235	283,320	1,171,840	888,520
AVERAGE				77,129	11,723	28,332	117,184	88,852
OP. =	10	% OF TOTAL		18.09%	17.28%	17.86%	17.95%	17.99%
1	57 CABALLERO DE CABRERA T.	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,963	20,578	99,629	79,051
2	59 MORRIBIRON MARIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,927	20,359	99,374	79,113
3	60 PORTUGAL TERESA	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,917	20,169	99,174	79,005
4	58 CABALLERO CLAUDIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	69,088	9,886	19,389	98,363	79,374
5	89 WAGNER JURGEN HANS	AREQUIPA	CONTINENTAL	65,271	10,552	29,655	105,477	75,329
6	22 ARAMAYO ALBERTO	AREQUIPA	INTERBANC	61,025	13,247	12,907	87,179	74,272
7	83 NORIEGA JOSE LUIS	AREQUIPA	POPULAR	56,789	15,923	86,515	159,225	72,710
8	89 LAS PALMERAS	TUMBES	REG.NORTE	63,406	9,058	18,116	90,580	72,464

9	36	CHIRINOS MARIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	61,721	8,950	17,931	36,502	76,571
10	1	SABINO POSTIGO	TACNA	FINSUR	60,228	8,814	18,512	37,553	69,043
11	26	SANCHEZ GONZALO	AREQUIPA	CREDITO	58,854	8,408	16,816	64,078	67,262
12	11	PRIME JULIAN	PUNO	FINSUR	54,415	8,371	20,926	23,713	52,797
13	86	LEON F. CARLOS	PIURA	REG. NORTE	53,555	7,651	15,302	76,508	61,206
14	87	LEON F. MARTIN	PIURA	REG. NORTE	53,555	7,651	15,302	76,508	61,206
15	90	ZIMEMAN GUILLERMO	AREQUIPA	CONTINENTAL	53,305	7,615	15,230	76,150	60,923
16	44	BUENO JUAN	AREQUIPA	CONTINENTAL	48,135	10,539	46,720	105,394	59,674
17	45	ORTIZ DE ZEVALLOS C.	AREQUIPA	CONTINENTAL	48,436	10,149	42,904	101,488	59,584
18	38	GORDILLO JORGE	AREQUIPA	INTERBANC	47,948	10,408	10,141	69,499	59,857
19	67	COAGUILLA FEDERICO	AREQUIPA	CONTINENTAL	49,385	8,751	29,376	37,512	59,138
20	50	HERRERA JAIME	AREQUIPA	CONTINENTAL	47,784	6,826	13,653	69,363	54,619
21	4	NUNOZ NAJAR FRANC.	AREQUIPA	FINSUR	44,868	6,410	12,814	64,092	51,278

					SUB-TOTAL	1,205,031	199,917	503,312	1,907,760	1,409,949	
					AVERAGE	57,382	9,472	23,331	39,346	56,355	
OP. = 21						% OF TOTAL	28.27%	29.31%	31.78%	29.22%	29.41%

1	62	HUERTAS ENRIQUE	AREQUIPA	INTERBANC	42,799	6,550	16,147	65,495	49,349
2	53	CHIRINOS CONSTANTINO	AREQUIPA	CONTINENTAL	42,373	6,059	12,161	60,593	48,432
3	15	HUACO HUACO HUGO	AREQUIPA	FINSUR	41,446	5,921	11,942	59,208	47,367
4	52	LOPEZ EDGARDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	40,784	5,826	11,653	59,263	46,210
5	16	DAVILA GUILLERMO	AREQUIPA	FINSUR	38,174	5,453	10,906	54,533	49,527
6	13	MEDRANO ISAIAS	AREQUIPA	DEL SUR	36,363	5,623	11,246	53,232	41,936
7	40	BONAZZI RAFAELA	LIMA	FIN. CREDITO	36,469	5,210	10,420	52,099	41,679
8	75	VIZCARDO JAVIER	AREQUIPA	CREDITO	31,822	7,728	5,912	45,462	39,550
9	51	OLAECHEA MANUEL	AREQUIPA	DEL SUR	33,703	4,848	9,774	48,325	38,550
10	10	PASTOR VILCA JUSTO	AREQUIPA	CONTINENTAL	30,979	6,951	31,581	69,511	37,330

					SUB-TOTAL	374,911	60,169	131,641	566,721	435,061	
					AVERAGE	37,491	6,017	13,164	56,672	43,506	
OP. = 10						% OF TOTAL	8.79%	9.97%	9.30%	9.62%	9.80%

1	25	GARCIA DE HUACO G.	AREQUIPA	POPULAR	30,588	4,370	9,739	43,697	34,959
2	24	GARCIA GONZALO	AREQUIPA	POPULAR	29,994	4,133	8,267	41,394	33,127
3	54	GALLEGOS RONALD	AREQUIPA	CREDITO	27,095	5,645	11,155	43,894	32,739
4	37	ALVAREZ JULIO	AREQUIPA	CONTINENTAL	26,746	5,849	25,697	56,492	32,595
5	17	CORZO BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	POPULAR	29,006	3,058	7,716	39,780	32,164
6	33	AGROPECUARIA PICARO	AREQUIPA	CREDITO	26,061	3,723	7,446	37,230	29,734
7	18	RAMOS EDUARDO	AREQUIPA	INTERBANC	23,687	3,541	3,133	35,410	27,227
8	47	SAN MARTIN ALEJANDRO	MOQUEGUA	POPULAR	23,727	3,390	6,779	33,896	27,117
9	21	POME HERRERA SERGIO	AREQUIPA	INTERBANC	23,173	3,464	8,004	34,641	26,637
10	72	JUZMAN AURORA	AREQUIPA	INTERBANC	19,677	6,897	2,952	29,516	26,564
11	81	PIAGGIO ALBERTO, FAUSTO	LIMA	CREDITO	19,528	5,579	2,790	27,897	25,107
12	34	VALER FERNAN	AREQUIPA	CONTINENTAL	19,360	2,894	6,667	28,941	22,254
13	46	CANO DE CHABENIU	AREQUIPA	DEL SUR	19,042	2,737	5,593	27,372	21,773
14	19	CHIRINOS GONZALO	AREQUIPA	POPULAR	16,588	4,739	2,370	23,697	21,327
15	27	REBOREDO DE DESAKEY DELI LIMA	AREQUIPA	INTERFIP	17,462	2,435	4,323	24,345	19,956
16	61	SEGAZO USALDO	AREQUIPA	INTERBANC	16,779	2,961	4,441	24,181	19,739
17	30	MEZA LUIS	AREQUIPA	DEL SUR	17,139	2,448	4,897	24,484	19,537
18	64	PINO PORTUGAL ANGEL	TACNA	FINSUR	16,967	2,234	4,848	24,049	19,201
19	7	SEBASTIANI ALVARO	AREQUIPA	FINSUR	15,759	2,476	6,528	24,763	18,236
20	12	GONZALES TIRZO	AREQUIPA	INTERBANC	15,674	2,417	6,080	24,171	18,091

21	49	CARBAJAL ANGEL	AREQUIPA	DEL SUR	15,793	2,259	4,510	22,562	19,752	
22	3	KONG CRUZADO AUGUSTO	LIBERTAD	NOR PERU	14,817	2,117	4,233	21,167	18,933	
23	94	VALDIVIA ALFONSO	TACNA	FINSUR	13,433	1,919	3,836	13,199	15,352	
					SUB-TOTAL	477,092	81,335	156,940	715,367	553,427
					AVERAGE	20,743	3,536	6,823	31,103	24,279
OP. =	23				% OF TOTAL	11.19%	11.99%	9.89%	10.96%	11.30%
1	76	BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	POPULAR	12,439	1,777	3,554	17,769	14,216	
2	41	ALCAZAR JOSE	AREQUIPA	CONTINENTAL	11,734	1,690	3,473	16,897	13,424	
3	23	RODRIGUEZ EDUARDO	AREQUIPA	DEL SUR	11,698	1,671	3,342	16,711	13,333	
4	5	DEL CARPIO EDUARDO	AREQUIPA	FINSUR	11,445	1,635	3,270	16,351	13,050	
5	8	SALAZAR GUIDO	AREQUIPA	CONTINENTAL	11,182	1,597	3,195	15,974	12,730	
6	31	SAAVEDRA TEGDORO	PIURA	DEL NORTE	10,555	2,027	2,496	15,078	12,532	
7	65	RUIZ ALEJANDRO	LIBERTAD	NOR PERU	9,456	2,123	2,162	13,741	11,573	
8	6	ALVAREZ FELIPE	AREQUIPA	DEL SUR	9,499	1,965	8,123	19,587	11,464	
9	74	CARRASCO BENITO	AREQUIPA	DEL SUR	9,901	1,415	2,823	14,145	11,316	
10	28	ALJOVIN RAFAEL	LIMA	SUDAMERICANA	9,042	1,292	2,583	12,917	10,333	
11	2	VILLALOBOS AMADEO	AREQUIPA	DEL SUR	8,832	1,262	2,523	12,617	10,034	
12	73	VALENCIA ALONSO	AREQUIPA	DEL SUR	8,253	1,179	2,358	11,790	9,432	
13	55	RIVERA DE MARTINEZ NANCY	PIURA	REG. NORTE	6,769	1,436	6,544	14,749	8,235	
14	69	ZAMBRANO JUAN	AREQUIPA	DEL SUR	5,744	821	1,641	8,205	6,564	
15	20	FEBRES CATERIANO JOSE	AREQUIPA	FINSUR	5,702	815	1,629	8,146	6,517	
16	56	APAZA CONSTANTINO	AREQUIPA	CONTINENTAL	5,182	941	1,492	7,615	6,123	
17	63	TEJADA EMILIO	AREQUIPA	DEL SUR	5,070	780	1,950	7,800	5,330	
18	29	GAMIO DIAZ ALBERTO	AREQUIPA	DEL SUR	4,786	684	1,367	6,837	5,470	
					SUB-TOTAL	157,289	25,109	54,532	236,930	192,339
					AVERAGE	8,738	1,395	3,030	12,163	10,133
OP. =	18				% OF TOTAL	3.69%	3.70%	3.44%	3.62%	3.69%
1	95	GONZALES ANA	AREQUIPA	DEL SUR	4,007	599	1,338	5,944	4,896	
					SUB-TOTAL	4,007	599	1,338	5,944	4,896
					AVERAGE	4,007	599	1,338	5,944	4,896
OP. =	1				% OF TOTAL	0.09%	0.09%	0.08%	0.09%	0.09%
					TOTAL	4,263,079	673,552	1,596,456	6,523,029	4,941,232
					AVERAGE	47,368	7,529	17,627	72,534	54,217

LIST OF PROJECTS BY COLLATERAL USE TO OBTAIN CREDIT

US DOLLARS AT TIME OF DISBURSEMENT

A= URBAN PROPERTY
 B= LAND AND INSTALATION
 C= MACHINERY AND EQUIPMENT.
 D= BANKING GUARANTY
 E= PERSONAL GUARANTY
 F= OTHER

							PRIDA
COLLATERAL	OP.No	NAME	I.C.I	PRIDA	I.C.I	TOTAL	- I.C.I.
1	A	39 MORGIVS DISTRIBUIDORA	NOR PERU	359,112	51,302	428,926	410,414
2	A	32 GUTIERREZ RICARDO	CONTINENTAL	82,814	11,831	97,169	94,645
3	A	42 HERRERA RICARDO	CONTINENTAL	82,140	11,734	144,328	56,575
4	A	78 BALLON L.MARIA	CONTINENTAL	78,858	12,521	104,194	91,920
5	A	77 BALLON B. ISABEL	CONTINENTAL	78,858	11,265	93,394	90,124
6	A	79 EL ANGEL BER.Y ENG.GAN.	DEL SUR	78,189	11,223	97,536	89,413
7	A	59 MORRIBIRON MARIO	CONTINENTAL	69,088	9,937	85,553	79,025
8	A	60 PORTUGAL TERESA	CONTINENTAL	69,088	9,917	82,150	79,005
9	A	58 CABALLERO CLAUDIO	CONTINENTAL	69,088	9,886	83,208	78,974
10	A	88 WAGNER JUZMAN HANS	CONTINETAL	65,271	10,552	107,403	75,223
11	A	36 CHIRINOS MARIO	CONTINENTAL	61,721	8,650	91,458	70,571
12	A	26 SANCHEZ GONZALO	CREDITO	58,854	8,408	73,342	67,262
13	A	11 PRIME JULIAN	FINSUR	54,415	8,371	74,033	62,787
14	A	53 CHIRINOS CONSTANTINO	CONTINENTAL	42,373	6,059	71,362	46,432
15	A	40 BONAGGI RAFAELA	FIN.CREDITO	36,469	5,210	53,521	41,673
16	A	25 GARCIA DE HUACO G.	POPULAR	30,588	4,370	45,863	34,353
17	A	24 GARCIA GONZALO	POPULAR	26,954	4,133	40,243	33,127
18	A	37 ALVAREZ JULIO	CONTINENTAL	26,746	5,349	40,778	32,535
19	A	18 RAMOS EDUARDO	INTERBANC	23,627	3,541	29,557	27,227
20	A	21 TOME HERRERA SERGIO	INTERBANC	23,173	3,464	28,266	26,237
21	A	72 JUZMAN AURORA	INTERBANC	19,677	6,897	34,569	26,564
22	A	34 VALER FERNAN	CONTINENTAL	19,360	2,394	35,120	22,254
23	A	17 PEBOREDO DE DEBAKEY DELI	INTERFIP	17,462	2,495	23,298	19,958
24	A	61 BIGAZO USALDO	INTERBANC	16,779	2,961	29,006	19,733
25	A	30 MEZA LUIS	DEL SUR	17,139	2,448	26,327	19,537
26	A	64 PINO PORTUGAL ANGEL	FINSUR	16,967	2,434	36,217	19,401
27	A	84 VALDIVIA ALFONSO	FINSUR	13,433	1,919	20,341	15,352
28	A	41 ALCAZAR JOSE	CONTINENTAL	11,734	1,690	16,008	13,424
29	A	23 RODRIGUEZ EDUARDO	DEL SUR	11,698	1,671	14,736	13,369
30	A	55 RIVERA DE MARTINEZ NANCY	REG.NORTE	6,769	1,436	13,102	8,205
31	A	69 ZAMBRANO JUAN	DEL SUR	5,744	821	9,060	6,564
32	A	20 FEBRES CATERIANO JOSE	FINSUR	5,702	915	30,178	6,517
33	A	63 TEJADA EMILIO	DEL SUR	5,070	750	13,296	5,950
34	A,B	66 IBARCENA JORGE	DEL SUR	75,773	11,833	94,349	87,692
35	A,B	1 SABINO ROSTIGO	FINSUR	60,222	8,814	121,407	69,142
36	A,B	67 COAGUILLA FEDERICO	CONTINENTAL	49,395	8,751	76,067	58,136
37	A,B	81 PIAGGIO ALBERTO,FAUSTO	CREDITO	19,528	5,579	51,004	25,167
38	A,B	49 CARBAJAL ANGEL	DEL SUR	15,793	2,259	29,193	19,052

39	A,B,C	74 CARRASCO BENITO	DEL SUR	9,901	1,415	112,919	11,316
40	A,B,E	14 CHIRINOS ALFREDO	CONTINENTAL	82,006	11,715	134,140	39,721
41	A,B,F	28 GORDILLO JORGE	INTERBANC	47,949	10,409	61,330	33,357
42	A,C	22 ARAMAYO ALBERTO	INTERBANC	61,025	13,247	97,741	74,273
43	A,C	6 ALVAREZ FELIPE	DEL SUR	9,499	1,965	41,999	11,464
44	A,C,D	43 AGRO INDUSTRIAL S.A.	CONTINENTAL	69,819	11,150	127,653	59,369
45	A,D	71 AVICOLA EL ROCIO	NOR PERU	119,863	17,123	179,390	136,336
46	A,D	45 ORTIZ DE ZEVALLOS C.	CONTINENTAL	48,436	10,149	64,177	39,354
47	A,E	68 CRIADERO LA MAESTRANZA	FIN.CREDITO	100,000	17,860	124,639	117,360
48	A,E	57 CABALLERO DE CABRERA T.	CONTINENTAL	69,088	9,963	163,072	73,351
49	A,E	17 CORZO BUSTAMANTE CARLOS	POPULAR	29,006	3,058	36,574	32,364
50	A,E	76 BUSTAMANTE CARLOS	POPULAR	12,439	1,777	27,359	14,216
51	A,E	56 APAZA CONSTANTINO	CONTINENTAL	5,182	941	15,397	6,123
52	A,F	54 GALLEGOS RONALD	CREDITO	27,095	5,645	44,332	32,739
53	A,F	31 SAAVEDRA TEODORO	DEL NORTE	10,555	2,027	24,743	12,532
54	A,F	35 GONZALES ANA	DEL SUR	4,007	599	15,761	4,316

			SUB-TOTAL	2,513,636	394,011	3,799,714	2,367,347
			AVERAGE	46,549	7,296	70,347	53,345
OP. =	54		% OF TOTAL	58.96%	57.94%	59.17%	59.32%

1	B	3 NOVOA ALVARO CAPARO J.	CONTINENTAL	68,472	13,231	89,296	81,753
2	B	62 HUERTAS ENRIQUE	INTERBANC	42,799	6,550	50,341	49,349
3	B	52 LOPEZ EDGARDO	CONTINENTAL	40,784	5,826	67,188	46,610
4	B	10 PASTOR VILCA JUSTO	CONTINENTAL	30,979	6,951	57,319	37,930
5	B,C	8 SALAZAR GUIDO	CONTINENTAL	11,182	1,597	33,039	12,780
6	B,C,E	51 OLAECHEA MANUEL	DEL SUR	33,703	4,849	59,719	39,550
7	B,C,F	75 VIZCARDO JAVIER	CREDITO	31,822	7,729	43,991	39,550
8	B,E,F	70 NEGOC.PECUAR.SANT.PAT.	CREDITO	239,065	34,152	299,364	273,217

			SUB-TOTAL	498,306	80,932	689,256	579,793
			AVERAGE	62,351	10,117	86,157	72,467
OP. =	6		% OF TOTAL	11.70%	11.90%	10.55%	11.73%

1	C	33 NORIEGA JOSE LUIS	POPULAR	56,788	15,923	74,660	72,711
2	C	44 BUENO JUAN	CONTINENTAL	48,135	10,539	63,522	59,574
3	C	4 NUÑEZ NAJAR FRANC.	FINSUR	44,863	6,410	53,440	51,273
4	C	16 DAVILA GUILLERMO	FINSUR	38,174	5,753	75,266	46,327
5	C	13 MICHANO ISAIAS	DEL SUR	36,373	5,622	71,372	41,396
6	C	19 CHIRINOS GONZALES	POPULAR	16,598	4,739	62,067	21,327
7	C	5 DEL CARPIO EDUARDO	FINSUR	11,445	1,635	14,721	13,350
8	C	2 VILLALOBOS AMADEO	DEL SUR	8,832	1,262	79,399	11,334
9	C	73 VALENCIA ALONSO	DEL SUR	8,353	1,179	43,779	9,532
10	C	29 GAMIA DIAZ ALBERTP	DEL SUR	4,786	684	3,421	5,470
11	C,E	80 SASCO EDURDO	CONTINENTAL	74,355	10,625	87,337	94,979

			SUB-TOTAL	348,696	64,372	652,934	419,069
			AVERAGE	31,700	5,252	59,362	37,552
OP. =	11		% OF TOTAL	8.12%	9.47%	10.00%	8.35%

1	D	35 GRANJA ESMERALDA	SUDAMERICANA	183,291	26,193	212,292	209,464
2	D	82 PARACAS S.A.	DEL SUR	173,000	27,550	206,462	200,550
3	D	48 MASIAS ESTUARDO	POPULAR	99,142	21,013	123,715	120,161
4	D	89 LAS PALMERAS	REG.NORTE	63,406	9,059	34,395	72,464

5	D	86 LEON F. CARLOS	REG. NORTE	53,555	7,651	35,025	61,206
6	D	87 LEON F. MARTIN	REG. NORTE	53,555	7,651	33,532	31,216
7	D	90 ZIMEDYAN GUILLERMO	CONTINENTAL	53,305	7,615	32,188	60,920
8	D	33 AGROPECUARIA PICARO	CREDITO	26,061	3,723	32,574	29,734
9	D	47 SAN MARTIN ALEJANDRO	POPULAR	23,727	3,390	73,710	27,117
10	D	46 CARRO DE CHABENIU	DEL SUR	19,042	2,737	108,292	21,778

			SUB-TOTAL	748,074	116,576	1,112,785	864,650
			AVERAGE	74,807	11,658	111,278	86,465
OP. =	10		% OF TOTAL	17.55%	17.14%	17.04%	17.43%

1	E	50 HERRERA JAIME	CONTINENTAL	47,784	6,826	58,448	54,811
2	E	65 RUIZ ALEJANDRO	NOR PERU	9,456	3,123	13,318	12,578

			SUB-TOTAL	57,240	9,949	72,364	67,133
			AVERAGE	28,620	4,975	36,182	33,567
OP. =	2		% OF TOTAL	1.34%	1.46%	1.12%	1.36%

1	F	15 HUACO HUACO HUGO	FINSUR	41,446	5,921	62,669	47,367
2	F	7 SEBASTIANI ALVARO	FINSUR	15,759	2,476	33,538	19,236
3	F	12 GONZALES TIRZO	INTERBANC	15,674	2,417	47,746	19,091
4	F	9 KONG CRUZADO AUGUSTO	NOR PERU	14,817	2,117	35,049	16,333
5	F	28 ALJOVIN RAFAEL	SUDAMERICANA	9,042	1,292	25,563	10,263

			SUB-TOTAL	96,737	14,223	204,565	110,960
			AVERAGE	19,347	2,845	40,913	22,192
OP. =	5		% OF TOTAL	2.27%	2.09%	3.13%	2.24%

				4,263,189	680,063	6,520,668	4,943,252
				47,369	7,556	72,553	54,925

PRIDA

LIST OF PROJECTS BY FARM PRODUCTION TYPE

US DOLLARS AT TIME OF DISBURSEMENT

PRODUCTION TYPE	GOODS TO ACQUIRE	FUND USE ACTIVITIES
A= FRUITS AND VEGETABLES	A= IRRIGATION EQUIPMENT	A= INFRASTRUCTURE
B= GENERAL CROPS	B= TRACTORS AND FARM IMPLEMENTS	B= PURCHASE OF MACHINERY AND EQUIPMENT
C= MILK PRODUCTION	C= FEED PREPARATION EQUIPMENT	C= PURCHASE OF ANIMALS
D= CATTLE FATTENING	D= TUCKS	D= WORKING CAPITAL
E= EGG PRODUCTION	E= SPRAYING EQUIPMENT	
F= POULTRY	F= OTHER EQUIPMENT	
G= HOGS	G= HOGS	
H= SHEEP	H= DAIRY CATTLE	
I= TURKEYS	I= BEEF CATTLE	
J= AGRICULTURE	J= LAYERS	
K= FLOWERS	K= BROILERS AND MEET TYPE	
L= OTHER	L= SHEEP	
	M= OTHER	

PRODUCTION TYPE	OP.No	NAME	DEPARTMENT	PRIDA	TOTAL	PRIDA + I.C.I.	GOODS TO ACQUIRE	FUND USE ACTIVITIES
1	A	66 IBARCENA JORGE	TACNA	75,773	103,099	84,587	H	A,C
2	A	1 SABINO POSTIGO	TACNA	60,228	64,013	61,489	B	A,C
3	A	51 OLACHEA MANUEL	AREQUIPA	33,703	98,037	46,993		A
4	A	37 ALVAREZ JULIO	AREQUIPA	26,746	45,970	33,156		A
5	A	47 SAN MARTIN ALEJANDRO	MOQUEGUA	23,727	28,622	25,362	A	A,B
6	A	46 CAYO DE CHABENIU	AREQUIPA	19,042	29,130	21,007	B	A,B
7	A	64 PINO PORTUGAL ANGEL	TACNA	16,967	25,971	19,444	B	B
8	A	49 CARBAJAL ANGEL	AREQUIPA	15,793	20,566	17,391		A
9	A,B,C,D	84 VALDIVIA ALFONSO	TACNA	13,433	19,782	15,549	B,F,H	A,C
10	A,C,D	52 LOPEZ EDGARDO	AREQUIPA	40,784	79,315	47,735		A,D
11	A,D	50 HERRERA JAIME	AREQUIPA	47,784	77,082	56,155	H	A,C,D
12	A,D	9 KONG CRUZADO AUGUSTO	LIBERTAD	14,817	23,314	17,234	I	D,D
SUB-TOTAL				388,796	614,931	446,092		
AVERAGE				32,400	51,244	37,174		
OP. = 12				% OF TOTAL	9.12%	9.42%	9.03%	

1	B	3 NOVDA ALVARO CAPARO J.	AREQUIPA	68,472	85,342	74,095	A,D,F	A,B,D
2	B	83 NORIEGA JOSE LUIS	AREQUIPA	56,788	91,933	68,503	A	A
3	B	11 PRIME JULIAN	PLNO	54,415	72,178	60,336	M	A,D
4	B	90 ZIMEMAN GUILLERMO	AREQUIPA	53,305	69,664	58,758	B,F,H	A,B,D,D
5	B	38 GORDILLO JORGE	AREQUIPA	47,942	58,722	51,006	M	A,D,D
6	B	67 COAGUILLA FEDERICO	AREQUIPA	49,395	61,103	52,926	B,H	A,B,C
7	B	4 NUNOZ NAJAR FRANC.	AREQUIPA	44,868	51,977	49,608	B	A,B
8	B	53 CHIRINOS CONSTANTINO	AREQUIPA	42,373	44,817	42,137	M	A,D
9	B	15 HUACO HUACO HUGO	AREQUIPA	41,446	52,914	44,910	B	A,B

10	B	16 DAVILA GUILLERMO	AREQUIPA	38,174	64,327	51,421	B	A,E	D
11	B	13 MEDRANO ISAIAS	AREQUIPA	36,362	41,376	38,034	B	B	
12	B	25 GARCIA DE HUACO G.	AREQUIPA	30,588	42,993	34,721	B	A,E	C
13	B	24 GARCIA GONZALO	AREQUIPA	26,994	42,103	32,362	B	A,E	C
14	B	17 CORZO BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	29,006	34,230	27,414	B	B	
15	B	33 AGROPECUARIA PICARD	AREQUIPA	26,061	33,545	28,556	B,E	A,B,D	D
16	B	18 RAMOS EDUARDO	AREQUIPA	23,657	27,562	24,979	A,E,F	A,B,D	A,B,C
17	B	21 POME HERRERA SERGIO	AREQUIPA	23,173	25,224	23,857	A,E	A,B,D	A,B,C
18	B	34 VALER FERNAN	AREQUIPA	19,360	26,705	21,808	A,E	A,B,D	A,E
19	B	27 REBOREDO DE DEBAKEY DELILIMA		17,462	21,985	19,489	A	A,D	A
20	B	7 SEBASTIANI ALVARO	AREQUIPA	15,759	51,251	27,590	A,E,F	A,B	A,B,C
21	B	12 GONZALES TIRZO	AREQUIPA	15,674	26,843	19,397	A,E	A,B,D	A,B,C,D
22	B	76 BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	12,439	22,020	15,333		A	B,C
23	B	41 ALCAZAR JOSE	AREQUIPA	11,734	90,263	37,917	A	A,B,D	A,B,C
24	B	23 RODRIGUEZ EDUARDO	AREQUIPA	11,698	36,479	20,546	H	B	
25	B	74 CARRASCO BENITO	AREQUIPA	9,901	41,649	15,751		A	B,C,D
26	B	28 ALJOVIN RAFAEL	LIMA	9,042	29,591	19,450	A,B	A,E	D
27	B	2 VILLALOBOS AMADEO	AREQUIPA	8,832	162,736	60,134	A,B,D	B	
28	B	20 FEBRES CATERIANO JOSE	AREQUIPA	5,702	21,332	10,912		A	B,C
29	B	56 APAZA CONSTANTINO	AREQUIPA	5,182	10,345	6,871	M	A,D	B
30	B	29 GAMIO DIAZ ALBERTP	AREQUIPA	4,786	39,989	16,520	B	B	
31	B	85 GONZALES ANA	AREQUIPA	4,007	45,691	15,158		A	A,B,C,D
32	B,C	32 GUTIERREZ RICARDO	AREQUIPA	82,814	140,074	93,354	B,H	A	B
33	B,C	14 CHIRINOS ALFREDO	AREQUIPA	82,006	135,058	92,154	F,H	A,C,D	D
34	B,C	79 EL ANGEL REC.Y ENG.GAN.	AREQUIPA	78,189	86,519	80,926	B,C,H	A,B,C,D	D
35	B,C	22 ARAMAYO ALBERTO	AREQUIPA	61,025	71,194	64,415	H	A,C	B
36	B,C	26 SANCHEZ GONZALO	AREQUIPA	58,854	169,894	79,873	B,H	A,B,C	A,B,D
37	B,C	19 CHIRINOS GONZALO	AREQUIPA	16,588	23,356	18,846	F,H	B,C	
38	B,C	5 DEL CARPIO EDUARDO	AREQUIPA	11,445	31,924	18,272	B,C	B	
39	B,C	6 ALVAREZ FELIPE	AREQUIPA	9,499	24,121	14,346	B	B	
40	B,C	73 VALENCIA ALONSO	AREQUIPA	8,253	25,732	14,079	H	C	
41	B,C	69 ZAMBRANO JUAN	AREQUIPA	5,744	23,964	11,203	H	C	
42	B,C	63 TEJADA EMILIO	AREQUIPA	5,070	21,870	10,715	H	C	
43	B,C	44 BUENO JUAN	AREQUIPA	48,135	56,114	49,571	A,B,H	A,B,C,D	B,C
44	B,C,D	78 BALLON L.MARIA	AREQUIPA	78,858	81,292	79,200	B,F,H	A,B,C,D	B,C
45	B,C,D	72 JUZMAN AURORA	AREQUIPA	19,677	50,212	29,640	H	B,D	
46	B,C,D	61 BEGAZO USALDO	AREQUIPA	16,779	46,553	26,665	B,H,I	B,C	
47	B,C,D	42 HERRERA RICARDO	AREQUIPA	82,140	112,426	92,068	D,H	A,E,C,D	D
48	B,C,D	36 CHIRINOS MARIO	AREQUIPA	61,721	91,807	71,639	H	A,C	B,D
49	B,C,G,H	30 MEZA LUIS	AREQUIPA	17,139	24,541	20,100	B	B	
50	B,D	62 HUERTAS ENRIQUE	AREQUIPA	42,799	65,495	49,349	H	A,C,D	D
51	B,L	68 CRIADERO LA MAESTRANZA	LIMA	100,000	102,730	100,780	A	A,E,D	A,C,D
52	B,L	81 PIAGGIO ALBERTO, FAUSTO	LIMA	19,528	26,609	21,762	B	B	

SUB-TOTAL 1,752,887 2,960,400 2,122,707
 AVERAGE 33,709 56,931 40,821
 % OF TOTAL 41.12% 45.35% 42.96%

1	C	75 VIZCARDO JAVIER	AREQUIPA	31,822	36,107	33,945	FH	A,C	D
2	C	31 SAAVEDRA TEDDORO	PIURA	10,555	53,673	22,444	H,M	A,C	D
3	C,D	10 PASTOR VILCA JUSTO	AREQUIPA	30,979	69,106	39,730	H,I	C,D	

SUB-TOTAL 73,356 158,885 96,119
 AVERAGE 24,452 52,962 32,040

OP. =	3		% OF TOTAL	1.72%	2.43%	1.95%		
1	D	86 LEON F. CARLOS	PIURA	53,555	122,155	71,415	H,I	C
2	D	87 LEON F. MARTIN	PIURA	53,555	56,017	54,376	H,I	C
			SUB-TOTAL	107,110	188,172	125,791		
			AVERAGE	53,555	94,086	62,895		
OP. =	2		% OF TOTAL	2.51%	2.88%	2.55%		
1	E	35 GRANJA ESMERALDA	LIMA	183,281	285,738	217,433	F,I,J	A,B,C,D
2	E	48 MASIAS ESTUARDO	ICA	99,142	150,512	116,266	J	C
3	E,F,G	65 RUIZ ALEJANDRO	LIBERTAD	9,456	19,294	16,343	G,J,K,M	A,C
			SUB-TOTAL	291,879	455,545	350,041		
			AVERAGE	97,293	151,848	116,680		
OP. =	3		% OF TOTAL	6.95%	6.98%	7.09%		
1	F	71 AVICOLA EL ROCIO	LIBERTAD	119,863	123,400	121,042	E,F	A,B
2	F	40 BONAZZI RAFAELA	LIMA	36,469	40,713	37,834	K	A,B,C
3	F	8 SALAZAR GUIDO	AREQUIPA	11,182	24,821	18,910	C,E,F	A,B
			SUB-TOTAL	167,514	188,934	177,836		
			AVERAGE	55,838	62,978	59,279		
OP. =	3		% OF TOTAL	3.93%	2.89%	3.60%		
1	G	39 MORAWA DISTRIBUIDORA	LIBERTAD	359,112	364,443	360,889		A
2	G	48 AGRO INDUSTRIAL S.A.	AREQUIPA	69,819	103,616	81,085		A
			SUB-TOTAL	428,931	468,058	441,974		
			AVERAGE	214,466	234,029	220,987		
OP. =	2		% OF TOTAL	10.06%	7.17%	8.94%		
1	J	82 PARACAS S.A.	TUMBES	173,000	219,340	195,521	F	A,B
			SUB-TOTAL	173,000	219,340	195,521		
			AVERAGE	173,000	219,340	195,521		
OP. =	1		% OF TOTAL	4.06%	3.36%	3.75%		
1		70 NEGOC. PECUAR. SANT. PAT.	LIMA	239,065	272,614	250,288	A,C,G	A,B,C,D
2		77 BALLON B. ISABEL	AREQUIPA	78,858	110,751	99,493	H	A,C,D
3		80 SASCO EDUARDO	AREQUIPA	74,355	82,724	79,934	B,F,H	A,B,C,D
4		57 CABALLERO DE CABRERA T.	AREQUIPA	69,088	143,231	96,638	A,M	A,C,D
5		59 MORRIBIRON MARIO	AREQUIPA	69,088	171,526	35,011	A,H,M	A,B,C,D
6		60 PORTUGAL TERESA	AREQUIPA	69,088	74,845	71,007	A,H,M	A,B,C,D
7		58 CABALLERO CLAUDIO	AREQUIPA	69,088	71,024	69,687	A,H,M	A,B,C,D
8		86 WAGNER JURGEN HANS	AREQUIPA	65,271	88,224	72,922	G	A,C,D
9		89 LAS PALMERAS	TUMBES	63,406	86,359	71,057		A
10		45 ORTIZ DE ZEVALLOS C.	AREQUIPA	48,436	88,643	58,958	I	A,C,D
11		54 GALLEGOS RONALD	AREQUIPA	27,095	54,263	36,153	H,M	A,C,D
12		55 RIVERA DE MARTINEZ NANCY	PIURA	6,769	29,614	14,334		A
			SUB-TOTAL	979,606	1,273,823	995,551		
			AVERAGE	73,301	106,152	82,963		
OP. =	12		% OF TOTAL	20.63%	19.51%	20.15%		

TOTAL	4,263,079	6,529,089	4,941,632
PROMED	47,369	72,534	54,907

Best Available Document

REPORT No. 7

PRIDA

LIST OF PROJECTS BY FUND USE

US DOLLARS AT TIME OF DISBURSEMENT

ACTIVITIES TO UNDERT.	PRODUCTION TYPE	GOODS TO ACQUIRE	FUND USE ACTIVITIES
A= WELL DRILLING	A= FRUITS AND VEGETABLES	A= IRRIGATION EQUIPMENT	A= INFRASTRUCTURE
B= LAND LEVELING	B= GENERAL CROPS	B= TRACTORS AND FARM IMPLEMENTS	B= PURCHASE OF MACHINERY AND EQUIPMENT
C= CANALS AND DACHES	C= MILK PRODUCTION	C= FEED PREPARATION EQUIPMENT	C= PURCHASE OF ANIMALS
D= BUILD. AND CORRALS	D= CATTLE FATTENING	D= TUCKS	D= ACQUIRING CAPITAL
E= OTHER	E= EGG PRODUCTION	E= SPRAYING EQUIPMENT	
	F= POULTRY	F= OTHER EQUIPMENT	
	G= HOGS	G= HOGS	
	H= SHEEP	H= DAIRY CATTLE	
	I= TURKEYS	I= BEEF CATTLE	
	J= AGRICULTURE	J= LAYERS	
	K= FLOWERS	K= BROILERS AND MEET TYPE	
	L= OTHER	L= SHEEP	
		M= OTHER	

FUND USE	OP.No	NAME	DEPARTMENT	PRIDA	TOTAL	PRIDA + I.C.I.	GOODS TO ACQUIRE	ACTIVITIES	PRODUCTION TYPE
A	39	MORAYA DISTRIBUIDORA	LIBERTAD	359,112	396,439	367,326			B
A	32	SUTIERREZ RICARDO	AREQUIPA	82,814	86,600	84,076	B, F	B	B, C
A	42	AGRO INDUSTRIAL S.A.	AREQUIPA	59,819	124,153	53,100			B
A	83	NORTEGA JOSE LUIS	AREQUIPA	56,755	76,012	63,197		B, C	B
A	39	LAS PALMERAS	TUMBES	63,406	68,311	65,341		A, C, D	
A	51	OLACHEA MANUEL	AREQUIPA	33,703	43,791	35,669		B, C	
A	37	ALVAREZ JULIO	AREQUIPA	26,746	35,750	29,222		B, C	
A	49	CARSAJAL ANGEL	AREQUIPA	15,793	20,536	17,331		B	
A	76	BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	12,439	13,733	14,533		B, C	B
A	74	CARRASCO BENITO	AREQUIPA	9,901	48,433	16,853		B, C, D	B
A	55	RIVERA DE MARTINEZ NANCYPIURA		6,769	36,067	15,141		B, C	
A	20	FEBRES CATERIANO JOSE	AREQUIPA	5,732	14,200	5,119		B, C	B
A	85	GONZALES ANA	AREQUIPA	4,307	20,377	3,831		A, B, C, D	B
A, E	82	PARACAS S.A.	TUMBES	173,000	203,145	184,715	F	B, C	
A, B	71	AVICOLA EL ROCIO	LIBERTAD	119,863	137,626	125,784	B, F		F
A, B	4	NUNOZ NAJAR FRANC.	AREQUIPA	44,969	61,227	50,322	B		B
A, B	13	HUACO HUACO HUGO	AREQUIPA	41,446	52,220	44,504	B		B
A, B	16	DAVILA GUILLERMO	AREQUIPA	39,174	49,897	41,715	B		B
A, B	25	GARCIA DE HUACO G.	AREQUIPA	30,539	37,637	35,327	B		B
A, B	24	GARCIA GONZALO	AREQUIPA	23,934	31,437	23,603	B		B
A, B	47	SAN MARTIN ALEJANDRO	MQUEGUA	23,727	35,135	27,131			
A, B	46	CANG DE CHABENIU	AREQUIPA	19,042	45,135	32,233	B	B, C	
A, B	7	SEBASTIAN ALVARO	AREQUIPA	15,759	23,773	17,430	A, E, F	A, B, C	B
A, B	8	SALAZAR GUIDO	AREQUIPA	11,132	23,532	15,315	C, E, F		F
A, B	28	ALUQUIN RAFAEL	LIMA	9,342	22,151	13,411	A, B		B
A, B, C	26	SANCHEZ GONZALO	AREQUIPA	59,354	84,078	67,282	B, F	A, B, C	B, C

27	A,E,C	67 COAGUILLA FEDERICO	AREQUIPA	49,325	56,959	51,830	B,H	D	E
28	A,E,C	40 BONAZZI RAFAELA	LIMA	36,469	46,344	37,761	K	A,D	F
29	A,E,C,D	70 NEGOC. PECUAR. SANT. PAT.	LIMA	229,365	241,116	233,742	A,C,G	B,D	
30	A,E,C,D	25 GRANJA ESMERALDA	LIMA	163,221	190,626	185,729	F,I,J	C	E
31	A,E,C,D	42 HERRERA RICARDO	AREQUIPA	82,140	85,654	84,168	D,H	D	E,C,D
32	A,E,C,D	72 BALLON L.MARIA	AREQUIPA	72,258	114,250	90,629	B,F,H	B,D	E,C,D
33	A,E,C,D	79 EL ANGEL REC. Y ENG. GAN.	AREQUIPA	76,189	89,259	81,912	B,C,H	D	E,C
34	A,E,C,D	80 SASCO EDUARDO	AREQUIPA	74,355	83,936	77,249	B,F,H	B,C	
35	A,E,C,D	59 MORRIBIRON MARIO	AREQUIPA	69,088	147,637	95,271	A,H,M	B,C	
36	A,E,C,D	60 PORTUGAL TERESA	AREQUIPA	69,088	95,869	77,938	A,H,M	B,C	
37	A,E,C,D	53 CABALLERO CLAUDIO	AREQUIPA	69,088	100,834	74,937	A,H,M	B,C	
38	A,E,C,D	90 ZIMEMAN GUILLERMO	AREQUIPA	53,305	73,854	63,713	B,F,H	C,D	E
39	A,E,C,D	44 BUENO JUAN	AREQUIPA	42,135	202,039	99,437	A,B,H	B,C	B,C
40	A,E,C	68 OTRIADERO LA MAESTRANZA	LIMA	100,000	115,630	105,210	A	A,C,D	E,L
41	A,E,C	3 NOVOA ALVARO CAPARO J.	AREQUIPA	68,472	73,635	70,162	A,D,F	B,D	B
42	A,E,C	33 AGROPECUARIA PICARO	AREQUIPA	26,061	61,264	37,795	B,E	C	E
43	A,E,C	18 RAMOS EDUARDO	AREQUIPA	23,687	65,370	34,837	A,E,F	A,B,C	B
44	A,E,C	21 POME HERRERA SERGIO	AREQUIPA	23,173	80,432	33,712	A,E	A,E,C	E
45	A,E,C	34 JALER FERNAN	AREQUIPA	19,360	72,412	29,508	A,E	A,B	E
46	A,E,C	12 GONZALES TIRZO	AREQUIPA	15,674	24,063	18,411	A,E	A,E,C,D	E
47	A,E,C	41 ALCAZAR JOSE	AREQUIPA	11,734	21,903	15,124	A	A,B,D	E
48	A,C	66 IBARONA JORGE	TACNA	75,773	166,212	96,791	F	E	F
49	A,C	22 ARAMAYO ALBERTO	AREQUIPA	61,025	67,794	63,284	H	E	B,C
50	A,C	36 CHIRINOS MARIO	AREQUIPA	61,721	82,200	68,548	H	E,D	E,C,D
51	A,C	75 VIZCARRO JAVIER	AREQUIPA	31,822	46,444	36,670	FH	D	C
52	A,C	84 VALDIVIA ALFONSO	TACNA	13,433	30,911	19,259	B,F,H	D	A,B,C,D
53	A,C	21 NAVIEDRA TEODORO	PIURA	10,555	28,775	16,614	H,M	D	C
54	A,C	65 RUIZ ALEJANDRO	LIBERTAD	9,456	26,255	15,101	B,J,K,M	D	E,F,G
55	A,C,D	14 CHIRINOS ALFREDO	AREQUIPA	82,006	89,985	83,442	F,H	D	B,C
56	A,C,D	77 BALLON B. ISABEL	AREQUIPA	78,858	81,292	79,800	H	B,C	
57	A,C,D	57 CABALLERO DE CABRERA T.	AREQUIPA	69,088	99,629	79,051	A,M	B,C,D	
58	A,C,D	28 WABNER JURGEN HANS	AREQUIPA	65,271	95,045	75,157	G	D	
59	A,C,D	45 ORTIZ DE ZEVALLOS C.	AREQUIPA	48,436	78,722	58,363	I	B,C,D	
60	A,C,D	39 GORDILLO JORGE	AREQUIPA	47,948	78,035	57,866	H,M	B,C	E
61	A,C,D	50 HERRERA JAIME	AREQUIPA	47,784	55,186	50,745	H	C,D	A,D
62	A,C,D	62 HUERTAS ENRIQUE	AREQUIPA	42,799	65,495	49,349	H	D	B,C
63	A,C,D	54 GALLEGOS RONALD	AREQUIPA	27,095	29,825	27,875	H,M	B,D	
64	A,C	1 SABINO POSTIGO	TACNA	60,223	67,309	62,462	E	B	A
65	A,C	11 PRIME JULIAN	PUNO	54,415	58,700	56,538	L,M	C	E
66	A,C	53 CHIRINOS CONSTANTINO	AREQUIPA	42,373	85,491	54,262	M	B,C	E
67	A,C	52 LOPEZ EDGARDO	AREQUIPA	40,784	79,911	49,535		B,D	A,C,D
68	A,C	27 REBOREDO DE DEBAKEY DELILIMA		17,462	96,062	35,322	A	A	E
69	A,C	56 APAZA CONSTANTINO	AREQUIPA	5,182	7,643	6,002	M	B	E

				SUB-TOTAL	3,772,658	5,373,999	4,242,218		
				AVERAGE	54,691	77,893	61,481		
				% OF TOTAL	82.52%	82.32%	85.85%		

1	E	13 MEDRANO ISAIAS	AREQUIPA	32,363	139,920	70,515	B		B
2	E	17 CORZO BUSTAMANTE CARLOS	AREQUIPA	29,066	80,376	46,129	E		E
3	E	21 PIAGGIO ALBERTO, FAUSTO	LIMA	19,528	29,366	26,415	B		B,L
4	E	31 MEZA LUIS	AREQUIPA	17,139	20,676	19,318	E		E,C,D
5	E	64 PINO PORTUGAL ANGEL	TACNA	16,967	21,211	19,392	B	A	A
6	E	5 DEL CARRIO EDUARDO	AREQUIPA	11,445	25,085	19,173	B,C		B,C

7	B	6 ALVAREZ FELIPE	AREQUIPA	9,489	14,530	11,276	B	B,C
8	B	2 VILLA OBEDI ANADEO	AREQUIPA	8,532	42,628	20,037	A,B,C	B
9	B	29 SANCHEZ ALBERTO	AREQUIPA	4,786	31,126	17,307	B	B
10	B,C	19 SHIRINGOS GONZALO	AREQUIPA	16,533	59,137	27,311	F,-	B,C
11	B,C	61 BEGAZO UBALDO	AREQUIPA	16,779	48,672	27,403	B,-,C	B,C,D

SUB-TOTAL	136,931	522,926	302,327
AVERAGE	16,994	47,539	27,531
% OF TOTAL	4.38%	8.01%	6.13%

SP. = 11

1	C	48 MASIAS ESTUARDO	ICA	99,142	107,311	104,722	-	B
2	C	66 LEON F. CARLOS	PIURA	53,555	127,639	81,133	-,-	B
3	C	87 LEON F. MARTIN	PIURA	53,555	155,393	69,479	-,-	B
4	C	23 RODRIGUEZ EDUARDO	AREQUIPA	11,698	17,455	13,617	-	B
5	C	73 VALENCIA ALONSO	AREQUIPA	8,253	10,189	9,352	-	B,C
6	C	69 ZAMBRANO JUAN	AREQUIPA	5,744	23,697	13,395	-	B,C
7	C	63 TEJADA EMILIO	AREQUIPA	5,070	28,023	12,721	-	B,C
8	C,D	10 PASTOR VILCA JUSTO	AREQUIPA	30,979	71,186	41,531	-,-	B,C
9	C,D	72 JULZMAN AURORA	AREQUIPA	19,677	46,851	23,735	-	B,C,D
10	C,D	9 KONG CRUZADO AUGUSTO	LIBERTAD	14,817	37,661	22,431	1	B,C

SUB-TOTAL	302,490	621,264	396,557
AVERAGE	30,249	63,126	39,659
% OF TOTAL	7.10%	9.67%	8.02%

SP. = 10

TOTAL	4,263,079	6,528,089	4,941,632
PROMED	47,368	72,534	54,907

APÉNDICE E

LISTA DE CONTACTOS TOMADOS DURANTE LA EVALUACIÓN (No comprende los agricultores entrevistados.)

COFIDE

Carlos Klinge - Gerente central	Lima
Victor Madueño - Gerente del Proyecto PRIDA	Lima
Carlos de Rivero - Gerente de oficina auxiliar	Arequipa
Augusto Guerrero - Gerente de oficina auxiliar de la COFIDE	Piura
Daniel Marique - Jefe de servicio de la COFIDE	Arequipa
Alfredo Vallebuena - Jefe de servicio de la COFIDE	Trujillo
Genaro Lujan - División de proyectos	Trujillo
Adalberto León - Jefe de servicio de la COFIDE	Chiclayo

BANCO CENTRAL

Henry Barclay - Subdirector gerente	Lima
-------------------------------------	------

USAID

John A. Sanbrailo - Director de la Misión	Lima
Mark Johnson - Jefe de la División del sector privado	Lima
Guillermo Payet - Supervisor del Proyecto PRIDA	Lima
David D. Bathrick - Jefe de la División de la agricultura	Lima
Fred Mann - Economista, División de la agricultura	Lima
George Wachtenheim - Jefe de Recursos para el desarrollo	Lima

BANCO AGRARIO

Teodoro Boza Wagner - Director general	Lima
Pedro Salas - Director, Servicio de planificación	Lima
Carlos Salinas - Gerente, Servicio de crédito	Piura
Jaime Jordan - Gerente general	Tarapoto

BANCO DE CRÉDITO

Ramón Remolina - Asesor agrícola	Lima
Emilio Zegarra - Jefe, División de crédito agrícola	Lima
Carlos Bellido - Gerente regional	Arequipa
Rafael de Marzo - Gerente de oficina auxiliar	Tarapoto

BANCO CONTINENTAL

Manuel Roggero - Subdirector Lima
Ernesto Coz - Jefe, Servicio de industrias Lima
José Luis Chirinos - Gerente regional Arequipa

BANCO POPULAR

Alfredo Ugarteche - Subdirector general Lima
Julián Carrillo - Jefe de la Promoción agrícola Lima
Jaime Caceres - Jefe, Servicio de crédito Arequipa
Roger García - Gerente de oficina auxiliar Tarapoto

FINANCIERA DEL SUR

Patricio Quintanilla - Director general Arequipa
Hernán Jarrín - Jefe, Servicio de crédito Arequipa

BANCO DEL SUR

Evornio Bertini - Director general Arequipa
Rafael Longhi - Director de crédito Arequipa

BANCO REGIONAL DEL NORTE

Francisco Gonzales García - Director general Piura
Eduardo Sánchez - Jefe, Servicio de crédito Piura

FINANCIERA DE CRÉDITO

Julio Pfluker - Director de crédito Lima

BANCO NOR PERÚ

Eduardo Lee Lam - Director general Trujillo
Juan Balfré García - Director de crédito Trujillo
Pedro Gaspar Díaz - Gerente de oficina auxiliar Chiclayo

FOPEX

Bruno Barletti - Director de operaciones Lima
Charles Morin - Director de operaciones agrícolas Lima

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO NACIONAL

Luis Paz Silva - Presidente Lima

APÉNDICE F

FLUJOGRAMA DEL LOS FONDOS DEL PROYECTO PRIDA
En dólares US
A 31 de marzo 1985

	1983		1984												1985			Total
	nov.	dic.	ene.	feb.	mar.	abr.	may.	jun.	jul.	ago.	sep.	oct.	nov.	dic.	ene.	feb.	mar.	
Fuentes*																		
Recursos de la USAID	104.975					312.265	240.182	524.380		296.777	653.491	1.840.052		909.828				4.881.950
Recursos del gob. per. (COFIDE)																		
Recursos de cofin. Réditos del PRIDA															27.636	51.421	10.682	124.465
a. Principal														34.726	243.253	2.563	68.404	350.477
b. Interés									22.166				11.033	3.058				
Utilizaciones																		
I. Fondos de inver. Préstamos						69.069	277.111	248.681	177.707	117.838	813.540	335.762	705.890	726.756	451.666	153.429	66.965	4.144.404
Asist. técnica																		
II. Asist. técnica																		
A.t.corto plazo						1.052						13.970		4.799				19.821
A. t. para LIC						701						9.313		3.200				13.214
Evaluación																		
Superavit(Déficit)	104.975					241.453	(36.929)	275.699	(155.541)	178.939	(160.049)	1.492.040	(705.890)	212.857	(180.777)	(99.445)	12.121	1.179.453
Acum. no desembols. Fondos al fin del mes	104.975	104.975	104.975	104.975	104.975	346.248	309.499	585.189	429.657	608.596	448.547	1.940.587	1.234.697	1.447.554	1.266.777	1.167.332	1.179.453	309.499

*Desembolsados a la COFIDE y las LIC en soles peruanos, pero considerados como dólares US al tipo de cambio en vigor en la fecha del desembolso.